



XVII JORNADAS

Orientación al Estudiante

2013

Conócete,

orientate...

y decide





BOADILLA DEL MONTE
Concejalía de Educación
Ayuntamiento de Boadilla del Monte



Ayuntamiento de Colmenarejo
Concejalía de la Juventud

COLMENAREJO
Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Colmenarejo



Ayuntamiento de Las Rozas
Concejalía de Juventud

LAS ROZAS DE MADRID
Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO
www.colladovillalba.es

COLLADO VILLALBA
Concejalías de Juventud y Educación
Ayuntamiento de Collado Villalba



Ayuntamiento de Galapagar

GALAPAGAR
Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Galapagar



Ayuntamiento de Torreldones
CONCEJALÍA DELEGADA DE JUVENTUD

TORRELODONES
Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Torreldones

XVII JORNADAS DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

Presentamos la décimo séptima edición de las Jornadas de Orientación al Estudiante: “Conócete, oriéntate y... decide”, que se llevan a cabo desde 1997 en diferentes municipios de la zona oeste de la Comunidad de Madrid.

Nuestro compromiso es facilitar el proceso de orientación de aquellos alumnos y alumnas que tienen que tomar decisiones importantes, eligiendo entre distintos itinerarios y alternativas que afectarán a su futuro formativo y laboral. Para ello, ofrecemos diversas herramientas que hagan de este proceso una elección realista, responsable y planificada.

Como novedad en esta edición cabe destacar el nuevo formato de la Agenda de Orientación al Estudiante, digital e interactivo, de manera que se facilite la consulta del contenido, el manejo desde diferentes soportes electrónicos así como la búsqueda de información detallada.

Durante las Jornadas se llevarán a cabo talleres de autoconocimiento para que los jóvenes puedan conocer las estrategias que deben seguir al tomar estas decisiones. También podrán visitar la Exposición “Oriéntate” en la que se ofrece información sobre los diferentes itinerarios educativos para que puedan analizarlos y elegir el que mejor se adapte a sus necesidades y deseos. Y además, para completar nuestro propósito, se ofrecerá de forma personalizada información y documentación en las asesorías de estudios de cada municipio participante.

No podemos olvidar la importancia que tienen los padres y madres en la toma de estas decisiones, por ello también se programan talleres informativos a los que tendrán la posibilidad de asistir. El objetivo es que cuenten con la información necesaria para ayudar a que sus hijos e hijas puedan elegir su futuro educativo y profesional.

Para finalizar, queremos dar las gracias por su colaboración y participación a todos los profesionales y docentes de los distintos centros educativos, esperando que estas jornadas sean un apoyo a la tarea de información y asesoramiento que realizan a lo largo de todo el curso escolar.

XVII JORNADAS ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE 2013

Esperamos que la realización de estas Jornadas alcance los objetivos que se propone y contribuya a mejorar la formación y las oportunidades laborales de los jóvenes en nuestros municipios.

Las Concejalías de Juventud y Educación:

- Boadilla del Monte
- Collado Villalba
- Colmenarejo
- Galapagar
- Las Rozas de Madrid
- Torreldones

PRESENTACIÓN	3
1. CONÓCETE	9
• Conócete	11
• ¡Párate y piensa!	12
• Nos paramos aquí. Vamos a ver qué ha salido hasta ahora.	14
• ¿Dónde te gustaría verte en el futuro?	15
• Compara los datos	18
• Conclusiones	19
• Deshaciendo tópicos.	20
2. ORIENTATE	23
■ Sistema educativo: LOE	25
• Marco legal.	25
• Fines.	25
• Principios.	26
• Educación infantil	28
• Educación primaria	28
• Educación secundaria	28
• Educación Secundaria Obligatoria	29
• Educación Postobligatoria	29
■ Esquema del Sistema Educativo	30
3. BACHILLERATO	31
• Finalidad	33
• Condiciones de acceso	33
• Plazos de matrícula	34
• Organización de la etapa	34
• Promoción y permanencia	37
• Cambios en el itinerario educativo del alumno	37
• Titulación	38
• Estudios que se pueden cursar al finalizar el Bachillerato	38
4. FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA	39
• Características generales de la Formación Profesional	41
• Relación de familias profesionales en el territorio nacional	45

•	Criterios generales de admisión a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior mediante acceso directo o mediante prueba	50
•	Criterios de prioridad en la admisión de los Ciclos Formativos de Grado Superior en la Comunidad de Madrid	52
5.	ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	59
•	Enseñanzas Artísticas	61
•	• Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño	61
•	• Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza	64
•	• Enseñanzas Artísticas Superiores	66
•	Enseñanzas de Idiomas	69
•	Enseñanzas Deportivas	70
6.	ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	73
•	Acceso a la Universidad desde el Bachillerato.	75
•	Acceso a la Universidad con el título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y Técnico Deportivo Superior o equivalentes.	79
•	Admisión en la Universidad	82
•	Los Planes de Estudio	83
•	Notas de corte de las distintas Ramas de Conocimiento para Grados y Dobles Grados.	86
7.	EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	103
•	Características generales de la Educación de Adultos	105
•	Educación Básica	105
•	Bachillerato en régimen nocturno y a distancia	106
•	Pruebas de acceso a Ciclos Formativos	107
•	Otras enseñanzas	110
•	• Español para extranjeros	110
•	• Enseñanzas técnico-profesionales	110
•	• Enseñanzas para el desarrollo personal y la participación	110
•	• Pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años	111
•	• That's English	112
•	• Aulas Mentor	113
•	Pruebas libres	114
•	Formación profesional de Grado Medio y Superior a distancia	115
8.	ESTUDIOS EXTRANJEROS	117
•	Enseñanzas para las que no se requiere titulación y Enseñanza obligatoria.	119

• Enseñanza no obligatoria (no universitaria). Homologaciones y convalidaciones.	120
• Acceso a la universidad	124
• Enseñanza no obligatoria (universitaria). Homologaciones y convalidaciones.	126
9. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	129
• Programas de Cualificación Profesional Inicial	131
• Cursos de formación para el empleo	135
• Programas de Escuelas Taller y Casas de oficio	137
• Programas de Talleres de Empleo	138
10. BECAS Y AYUDAS	141
• Becas y ayudas del Ministerio de Educación	143
• Becas y ayudas de la Comunidad de Madrid	146
• Programas europeos	147
• Becas propias de las universidades	147
• Otros organismos convocantes	147
11. OFERTA EDUCATIVA DE LA ZONA OESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID	149
• Formación Reglada	151
• Oferta educativa en los centros sostenidos con fondos públicos de la zona Oeste: ESO, Bachillerato, PCPI, Preparación de pruebas de acceso y Educación de Adultos	151
• Oferta educativa de Formación profesional Específica en los centros sostenidos con fondos públicos de la zona Oeste	154
• Centros privados de los municipios participantes en las Jornadas de Orientación al Estudiante	156
• Formación ocupacional y para el empleo	157
• Educación de personas adultas	157
• Educación presencial	157
• Educación a distancia	159
• Subcentros de la UNED en la zona Noroeste	159
• Oferta de enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas (zona oeste)	160
12. DECIDE	161
• Consejos Básicos	163
• Directorio	164
• Organismos públicos centrales y autonómicos	164

XVII JORNADAS
ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE 2013

• Organismos locales	164
• Universidades públicas	167
• Universidades privadas	169
• Centros adscritos zona noroeste	171
• Centros de educación para adultos Madrid oeste	172
• Enseñanzas de régimen especial	172
• Escuelas municipales de idiomas	173
• Enlaces de interés	173
• Bibliografía consultada	176

01

Conócete

- Conócete
 - ¡Párate y piensa!
 - Nos paramos aquí. Vamos a ver qué ha salido hasta ahora
 - ¿Dónde te gustaría verte en el futuro?
 - Compara los datos
 - Conclusiones
 - Deshaciendo tópicos
- 



Conócete

Esta Agenda para la Orientación busca ayudarte en la toma de decisiones sobre tu futuro académico y profesional, para ello un grupo de expertos en educación hemos recopilado y actualizado la información relativa a las diversas opciones formativas que ofrece la actual Ley Orgánica de Educación.

Además, entendemos fundamental que te pares a reflexionar, que te conozcas más a ti mismo y que amplíes la información acerca de las opciones formativas y laborales pues todo ello facilitará esta toma de decisiones.

Por ello te animamos a ir respondiendo a los interrogantes que te lanzamos a continuación, los cuales te llevarán a reflexionar y analizar tu situación de partida, conocer tus expectativas en torno al mundo laboral y en definitiva aumentar el conocimiento de tus deseos, motivaciones, cualidades y destrezas.

Una vez superado este primer escalón podrás continuar el proceso a través de los Departamentos de Orientación de los centros educativos y los Centros de Información Juvenil de tu municipio. Orientadores y asesores te apoyarán a la hora de resolver incógnitas y matizar cualquier aspecto sobre el que necesites una mayor información.

Todos los profesionales que hemos colaborado en la elaboración de esta Agenda para la Orientación deseamos que te sea provechosa y en ella localices las respuestas que estabas buscando.

¡Párate y piensa!

¿Qué materias o áreas de conocimiento te han interesado más hasta ahora? (Escribe las tres que más te hayan gustado)

¿Por qué crees que te han interesado?

¿Qué otras áreas o temas que no hayas estudiado te gustaría estudiar?
(Escríbelos por orden de preferencia)

¿Qué materias o áreas de conocimiento te han interesado menos hasta ahora? (Escribe las tres que menos te hayan gustado)



Escribe cinco actividades, aficiones, habilidades personales o sociales con las que disfrutas y se te dan bien.

Nos paramos aquí. Vamos a ver qué ha salido hasta ahora

¿Existe alguna coincidencia entre las materias o áreas de conocimiento que te gustan y las que te gustaría estudiar o ampliar?

(¿Pertenece al mismo grupo profesional? ¿Te gusta profundizar sobre esos temas? ¿Tienen que ver con las cosas que te gustan para tu ocio? ¿Están relacionadas con desarrollos profesionales que te interesan?)

¿Qué tienen de diferente con las asignaturas que no te gustan?

¿Dónde te gustaría verte en el futuro?

Tus expectativas en torno a los estudios

¿Deseas seguir estudiando? SI NO
¿Por qué?

¿Cuántos años estarías dispuesto a seguir estudiando?
¿Por qué?

¿Hasta qué nivel educativo te gustaría llegar?
¿Por qué?

¿Deseas empezar a trabajar? SI NO
¿Por qué?

Tus expectativas en torno al trabajo

Escribe cinco profesiones o áreas de trabajo que consideres que puedes desempeñar en el futuro

¿Has pensado cómo te gustaría que fuese ese trabajo en cuanto a...

- su horario? (flexible o fijo, turnos, tipo de jornada, etc.)
- su lugar de realización? (en espacios abiertos, oficina, laboratorios, enseñanza, viajando, etc.)
- sus características? (activo, práctico, teórico, creativo, etc.)
- las relaciones personales? (trabajo con personas, de manera individual, trabajo en equipo, etc.)



Compara los datos**¿Cómo se relacionan tus intereses profesionales y personales?****Mi elección profesional responde a...**

Mis intereses personales (ocio, materias preferidas, tipo de trabajo)

SI NO

Lo que mi familia quiere que haga

SI NO

Lo que van a hacer mis amigos

SI NO

Ganar más dinero o prestigio social

SI NO

Elegir la opción con más salidas laborales

SI NO

Conclusiones

A través de este apartado, *Conócete*, has podido reflexionar sobre tu trayectoria académica y tus intereses personales y profesionales. Ahora es importante que analices tus respuestas y de esta manera clarifiques tus deseos, intereses y motivaciones.

También es importante que tengas toda la información necesaria sobre las distintas profesiones que te interesan: qué titulación necesitas para acceder a la profesión escogida, duración de los estudios y materias que los componen, plazos de inscripción, etc. Todo ello lo encontrarás en el siguiente apartado "*Oriéntate*".

Tus padres

En este proceso de toma de decisiones debes tener siempre en cuenta las reflexiones que has hecho anteriormente; pero no olvides tampoco analizar lo que esperan de ti en casa.

Tus padres son una parte importante en todo este proceso, tienen cosas que decir y te pueden ayudar. Probablemente te hablarán de su experiencia profesional, sus éxitos y fracasos, lo que quisieron ser y no pudieron conseguir, lo que desean o esperan de ti, las posibilidades económicas... Habla de este tema con ellos, escucha sus opiniones, coméntales las tuyas, aclara dudas y pídeles todo el apoyo que necesites.

Tus profesores y orientadores

Pueden orientarte dándote información sobre estudios que te interesan, ayudándote a conocerte mejor, proporcionándote experiencias, aclarándote dudas...

Tus amigos

Tus amigos también son muy importantes, seguro que hablas de estos temas con ellos, tal vez os hayáis planteado estudiar lo mismo para seguir estando juntos o

para hacer más sencilla la toma de decisiones... pero recuerda que cada persona es distinta, tiene intereses y habilidades diferentes y que de ahora en adelante los pasos que vayas dando van a influir en gran medida en el trabajo que tendrás en el futuro por lo que no deberías decidir en función de tus amigos.

Por ello recuerda que eres tú quién decides en último término.

Desde tu Ayuntamiento podemos ayudarte en este proceso; durante las "Jornadas de Orientación al Estudiante" tienes a tu disposición un servicio de asesoría individual de estudios y profesiones. Sólo tienes que solicitar una cita. Y además ***no olvides que en las Concejalías de Juventud y Educación de tu municipio tienes durante todo el año documentación y profesionales que también te pueden ayudar.***

Deshaciendo tópicos

Ideas/ tópicos falsos:

"La Formación Profesional (Ciclos Formativos) es para los torpes... para gente que no quiere estudiar"

Está muy extendida la idea de que en los Ciclos Formativos no es necesario estudiar y que cualquiera puede hacer unos estudios de este tipo. Esto es falso, actualmente existen una serie de requisitos académicos que has de cumplir para poder acceder a estos estudios. Son estudios especializados en cada campo profesional, con prácticas, pero también con teoría. Es necesario estudiar, tener interés y habilidades para el desarrollo del trabajo. Actualmente los Ciclos Formativos que se imparten están planteados en función de la demanda laboral. En muchos casos son perfiles muy necesitados y valorados por las empresas. En el caso de los Ciclos Formativos de Grado Superior son una alternativa válida a los estudios universitarios, pues forman parte de los Estudios Superiores y cuentan con titulaciones homologadas por la Comunidad Europea.

"Con una carrera puedo llegar a cualquier sitio, tendré trabajo seguro"

El mercado laboral cambia constantemente, no todas las carreras tienen actualmente la misma salida laboral, además hay que tener en cuenta que no todo el mundo posee las mismas habilidades para encontrar un empleo en aquello para lo que ha estudiado. Tras los estudios universitarios es necesario especializarse, hacer prácticas en empresas, continuar formándose, etc... Por lo tanto, es un

nuevo camino el que comienza cuando terminas una carrera. Recuerda que existe una fuerte demanda de profesionales que no abundan y cuya capacitación no se adquiere con una titulación universitaria.

“Para qué estudiar una carrera si al final igual tengo que trabajar de cualquier cosa”

Ya hemos dicho que estudiar una carrera no nos garantiza encontrar un trabajo de lo que hemos estudiado. Sin embargo una persona preparada siempre tendrá mayores posibilidades de encontrar un empleo que una que no lo está. Tener una carrera indica que tenemos las capacidades y conocimientos necesarios para ejercer una profesión. Como siempre, la idoneidad de estudiarla o no, dependerá de la trayectoria académica, el esfuerzo que se esté dispuesto a realizar, los intereses y los objetivos de cada uno.

Ideas/tópicos verdaderos:

“Encontraré más fácil trabajo si tengo una buena formación... hasta para tener un oficio tengo que estudiar”

Tener una formación buena y abundante es fundamental para encontrar trabajo, siempre y cuando la formación esté enfocada a un determinado campo profesional en el que queremos trabajar, cuanto más elevada sea esta formación (titulación universitaria, Ciclos Formativos, cursos...) más cualificado será el trabajo que podamos realizar. Hay que tener en cuenta que hoy en día apenas existe la figura de aprendiz en las empresas, hasta para ejercer un oficio debemos previamente formarnos, estudiar para adquirir unos conocimientos y manejar herramientas. Existen cursos de formación ocupacional en el INEM, Ayuntamientos... Si tenemos muchos cursos dispersos (auxiliar de clínica, cocina, etc.) puede en algunos casos facilitarnos al principio el acceso al trabajo poco cualificado en estos campos, pero en general deberíamos decantarnos por un campo profesional y seguir ampliando la formación.

“Si no estudio ahora cuando sea mayor será más difícil”

Pueden presentarse diferentes circunstancias que impidan la continuidad de nuestros estudios: enfermedad, desmotivación, motivos económicos, etc. Ciertamente es que nunca es tarde para retomar los estudios, pero también hay que tener en cuenta que las dificultades van en aumento con el paso del tiempo: compatibilidad con el horario laboral, pérdida de hábito de estudio, responsabilidades familiares, económicas, etc. Esto es especialmente importante en el caso de la

formación reglada (Educación secundaria, Bachillerato, Ciclos Formativos...), aunque siempre existe la alternativa de la educación a distancia (no tendremos que ir a clase pero sí que estudiar), la educación de adultos (por las tardes), etc.

“Nunca se deja de estudiar... aún teniendo un título”

Los progresos en cualquier disciplina o campo profesional en la actualidad son rapidísimos. Por tanto, siempre debemos preocuparnos de reciclarnos y seguir formándonos, esto nos ayudará a encontrar trabajo, a mantenerlo y a facilitar nuestras posibilidades de ascenso dentro de la empresa.

02

Oriéntate

■ Sistema educativo: LOE

- Marco legal
- Fines
- Principios
- Educación infantil
- Educación primaria
- Educación secundaria
 - Educación Secundaria Obligatoria
 - Educación postobligatoria

■ Esquema del Sistema Educativo





Sistema educativo

L.O.E. (Ley Orgánica 2 /2006, de 3 de mayo, de Educación)

Marco legal

La Constitución proclama en su artículo 27 el derecho a la educación y reconoce la libertad de enseñanza. La L.O.E. (Ley Orgánica de Educación 2/ 2006 del 3 de mayo) regula la estructura y organización del Sistema Educativo en España.

La Educación infantil, primaria, secundaria y el Bachillerato se estudian siguiendo las líneas maestras de un sistema educativo plenamente europeo que además se adapta a las necesidades de cada alumno sacando el máximo rendimiento.

La LOE ha incorporado los Programas de Cualificación Profesional Inicial, con los que alumnos que no han obtenido el título en Secundaria Obligatoria, tendrán la oportunidad de obtener una acreditación profesional y la posibilidad de volver al sistema educativo.

Fines

- El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado.
- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así

como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Principios

- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

Educación infantil

La Educación infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años. Se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años, y el segundo, desde los tres a los seis años de edad. La Educación infantil tiene carácter voluntario. El segundo ciclo de esta etapa educativa será gratuito.

La finalidad de la Educación infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas. En ambos ciclos se atiende progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además se facilita que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

Educación primaria

La Educación primaria y la Educación secundaria obligatoria constituyen la educación básica.

La Educación primaria tiene carácter obligatorio y gratuito. Comprende seis cursos académicos en tres ciclos de dos años cada uno, que se siguen ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.

La finalidad es proporcionar a todos los niños una educación común que haga posible la adquisición de los elementos básicos culturales, los aprendizajes relativos a la expresión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo aritmético, así como una progresiva autonomía de acción en su medio.

Educación secundaria

La Educación secundaria se divide en Educación Secundaria Obligatoria y Educación Secundaria Postobligatoria.

Educación Secundaria Obligatoria

La Educación primaria y la Educación Secundaria Obligatoria constituyen la educación básica.

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria comprende cuatro cursos, que se siguen ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad. Su finalidad consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

En la Educación Secundaria Obligatoria se presta especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado. El cuarto curso es de carácter orientador, atendiendo a la diversidad organizativa y curricular del alumno. Se organiza de acuerdo con los principios de educación común.

Educación Postobligatoria

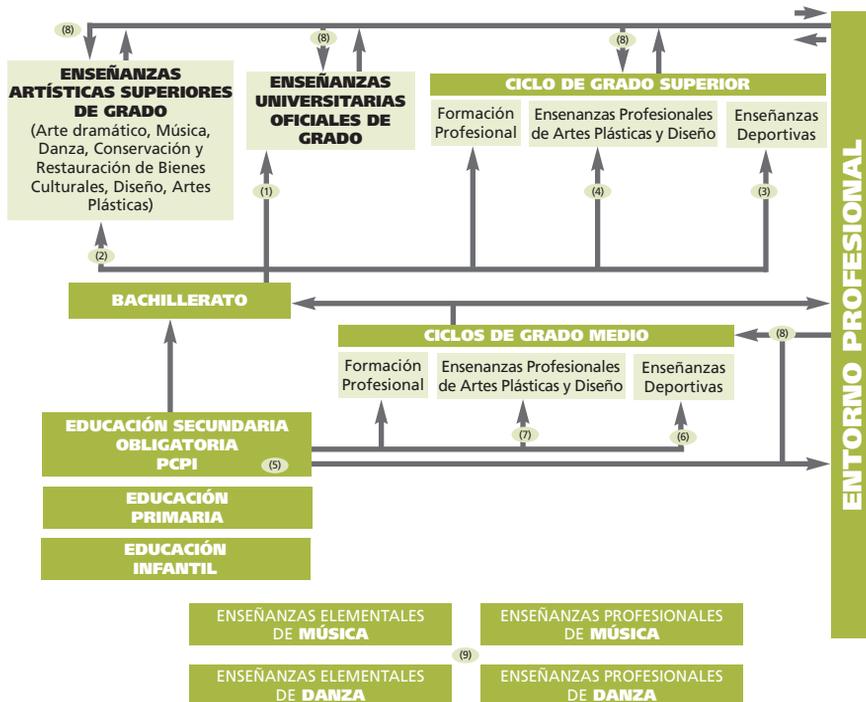
Forman parte de la Educación Postobligatoria:

- Formación Profesional de Grado Medio
- Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio
- Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.

La Enseñanza Universitaria, las Enseñanzas Artísticas Superiores, la Formación Profesional de Grado Superior, las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior y las Enseñanzas Deportivas de Grado Superior constituyen la Educación Superior.

Las enseñanzas de Idiomas, las Enseñanzas Artísticas y las Deportivas se consideran Enseñanzas de Régimen Especial.

Esquema del sistema educativo



- (1) Título de Bachiller + Prueba de acceso a la Universidad.
- (2) Título de Bachiller (o Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años) + Prueba específica de acceso.
- (3) Título de Bachiller + título de Técnico deportivo en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva.
- (4) Título de Bachiller + prueba específica de acceso.
- (5) Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI). Los PCPI incluyen módulos obligatorios y módulos voluntarios. Los alumnos que, además de los módulos obligatorios, superen los módulos voluntarios, obtendrán el título de Graduado en ESO.
- (6) Título de Graduado en ESO + prueba de carácter específico.
- (7) Título de Graduado en ESO + prueba específica de acceso.
- (8) Acceso sin cumplir los requisitos académicos:

- Para acceso a Formación Profesional:

Prueba de acceso

-Para acceso a Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño:

Prueba de acceso + prueba específica

-Para acceso a Enseñanzas Deportivas:

Grado Medio: Prueba de acceso + prueba de carácter específico.

Grado Superior: Prueba de acceso + título de Técnico deportivo en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva.

- Otras vías de acceso a las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado:

Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años. Existen, además, otras vías de acceso para mayores de 40 o de 45 años.

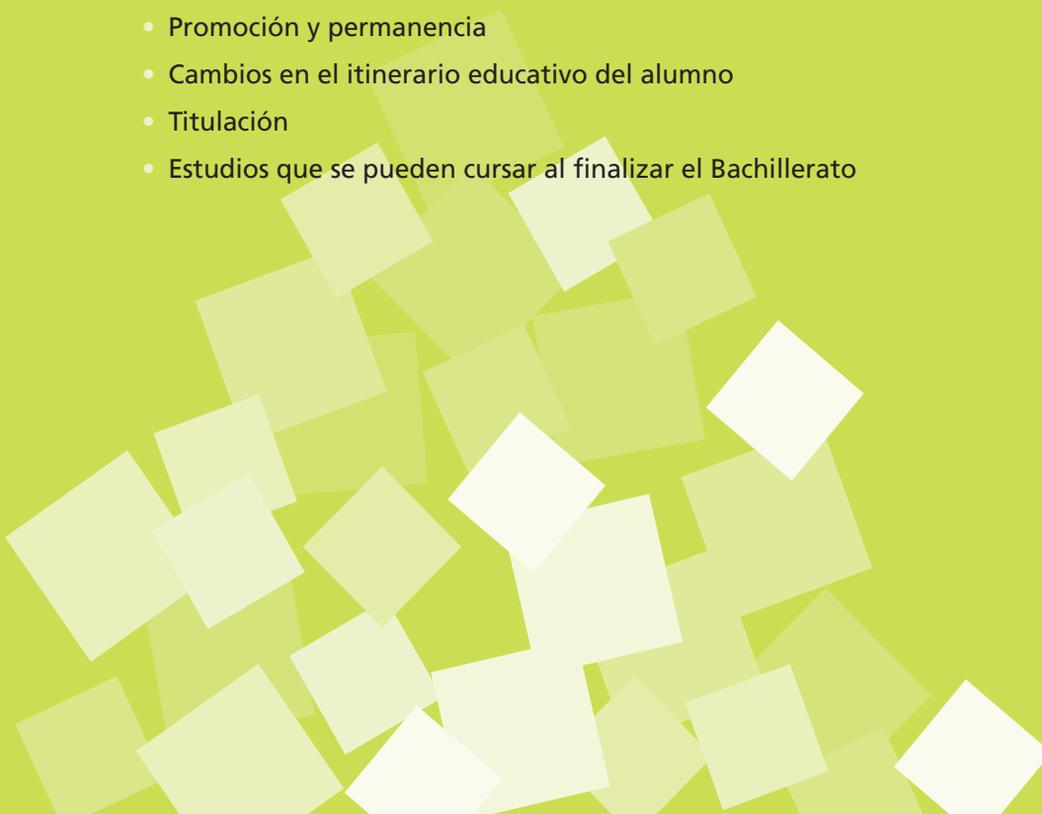
- Para acceso a Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado:

Prueba de acceso para mayores de 19 años (prueba general de madurez en relación con los objetivos del bachillerato + prueba de carácter específico).

(9) Las enseñanzas elementales (cuatro cursos) y profesionales (seis cursos) de música y de danza son enseñanzas de régimen especial y las edades en que se cursan pueden no coincidir con las establecidas en las enseñanzas de régimen general. Para acceder a estas enseñanzas se requiere la superación de una prueba de acceso.

03

Bachillerato

- Finalidad
 - Condiciones de acceso
 - Plazos de matrícula
 - Organización de la etapa
 - Promoción y permanencia
 - Cambios en el itinerario educativo del alumno
 - Titulación
 - Estudios que se pueden cursar al finalizar el Bachillerato
- 



Finalidad

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.

Condiciones de acceso

(Orden 3347/2008, de 4 de julio. BOCM 16-07-2008)

Podrán acceder a los estudios de Bachillerato los alumnos que se encuentren en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Los alumnos que estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos.
- Quienes estén en posesión del título de Técnico Deportivo a que se refiere el artículo 65.1 de dicha Ley, obtenido una vez superadas las Enseñanzas Deportivas de Grado Medio tras acceder a ellas mediante la prueba de acceso a las que se refiere el artículo 64.3, permitirá el acceso directo a todas las modalidades del Bachillerato.
- Quienes estén en posesión de los títulos de Técnico a los que se refieren los artículos 44.1 y 65.1 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, tendrán acceso directo a todas las modalidades de Bachillerato.
- Quienes estén en posesión del título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño tendrán acceso al Bachillerato en los términos previstos en el artículo 53.2 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*.

Plazos de matrícula

Los alumnos de nuevo ingreso deberán realizar la matrícula en el segundo trimestre del curso escolar. En caso de continuar en el mismo centro la matrícula se realizará en junio, en caso de haber superado todas las asignaturas, y en septiembre, si queda alguna pendiente de aprobar.

Organización de la etapa

Existen 3 modalidades de Bachillerato:

- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales
- Bachillerato de Artes, que a su vez se divide en dos vías:
 - Artes Plásticas, Diseño e Imagen
 - Artes Escénicas, Música y Danza

El Bachillerato se organizará de la siguiente manera:

- En materias **comunes**, materias de **modalidad** y materias **optativas**.
- Las modalidades de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales tienen una estructura única. No obstante, dentro de cada una de ellas se pueden organizar bloques de materias.
- Los alumnos podrán elegir entre la totalidad de las materias de la modalidad o vía que cursen. A estos efectos, los centros ofrecerán la totalidad de las materias de las modalidades y, en su caso, vías que impartan.
- Para los casos en que la impartición de materias en un centro quede limitada por razones organizativas, la Consejería de Educación establecerá las condiciones para que los alumnos puedan cursar alguna materia en régimen de educación a distancia o nocturno.

Primer curso Bachillerato			
Materias	Artes	Ciencia y Tecnología	Humanidades y CC Sociales
Materias Comunes (se cursan las 5 materias)	Ciencias para el mundo contemporáneo Educación física Filosofía y ciudadanía Lengua castellana y literatura I Lengua extranjera I		
	Opción: Artes Plásticas, Imagen y Diseño Cultura audiovisual Dibujo artístico I Dibujo técnico I Volumen Opción: Artes Escénicas, Música y Danza Análisis musical I Anatomía aplicada Artes escénicas Cultura audiovisual	Biología y geología Dibujo técnico I Física y química Matemáticas I Tecnología industrial I	Economía Griego I Historia del mundo contemporáneo Latin I Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I
Materias de Modalidad (se eligen 3 materias)	Segunda lengua extranjera I		
	Comunes a todas las modalidades	Tecnologías de la información y la comunicación Ampliación de la lengua extranjera: comprensión y expresión oral I	
	Materias vinculadas de cada modalidad	Matemáticas de la forma Interpretación musical	Técnicas experimentales en ciencias Historia de la música
Materias Optativas (se elige 1 materia)	Propias de la modalidad que no forman parte del itinerario	Materias propias de la modalidad cursada correspondientes al primer curso, no incluidas en la opción elegida por el alumno	
	Propias de otras modalidades	Materias propias de otras modalidades autorizadas y establecidas en el centro y que se imparten en el primer curso.	

Las enseñanzas de religión tienen carácter opcional. Sólo se cursarán en 1º curso.

Segundo curso Bachillerato			Humanidades y CC Sociales
Materias	Artes	Ciencia y Tecnología	
Materias Comunes (se cursan las 4 materias)	Historia de España Historia de la filosofía Lengua castellana y literatura II Lengua extranjera II		
	Opción: Artes Plásticas, Imagen y Diseño Dibujo artístico II Dibujo técnico II Diseño Historia del arte Técnicas de expresión gráfico-plástica	Biología Ciencias de la tierra y medioambientales Dibujo técnico II Electrotecnia Física Matemáticas II Química Tecnología industrial II	Economía de la empresa Geografía Griego II Historia del arte Latín II Literatura universal Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II
Materias de Modalidad (se eligen 3 materias)	Opción: Artes Escénicas, Música y Danza Análisis musical II Historia de la música y de la danza Lenguaje y práctica musical Literatura universal		
	Segunda lengua extranjera II Tecnologías de la información y la comunicación Ampliación de la lengua extranjera: comprensión y expresión oral II		
Materias Optativas (se elige 1 materia)	Comunes a todas las modalidades		
	Materias vinculadas de cada modalidad	Geología Principios fundamentales de electrónica Psicología	Fundamentos de administración y gestión Psicología
	Propias de la modalidad que no forman parte del itinerario	Materias propias de la modalidad cursada correspondientes al segundo curso, no incluidas en la opción elegida por el alumno	
Propias de otras modalidades	Materias propias de otras modalidades autorizadas y establecidas en el centro y que se imparten en el segundo curso.		

Promoción y permanencia

- Los alumnos promocionarán al segundo curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.
- Los alumnos que promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias, deberán matricularse en las que tengan pendientes del curso anterior. Los centros organizarán las consiguientes actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes.
- Los alumnos que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas.
- En este régimen de Bachillerato los alumnos podrán permanecer un máximo de cuatro cursos académicos. En caso de no superar todas las materias podrán acceder al Bachillerato para adultos (ver capítulo 7).

Cambios en el itinerario educativo del alumno

- Los alumnos que vayan a repetir el primer curso en su totalidad podrán cambiar de modalidad o, en su caso, vía. Los alumnos que repitan curso en la misma modalidad podrán cambiar tanto las materias de modalidad como la materia optativa, de acuerdo con las posibilidades organizativas del centro.
- Los alumnos que promocionen al segundo curso podrán cambiar de modalidad o vía, ateniéndose a ciertas condiciones¹.
- El alumno, una vez matriculado en segundo curso, no podrá cambiar su itinerario salvo ciertas asignaturas optativas según la organización del Centro².

Para más información sobre el acceso a las modalidades de Bachillerato Nocturno o Bachillerato a Distancia (ver capítulo 7).

¹ Véase Orden 3347/2008, de 4 de julio de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

² Véase Orden 3347/2008, de 4 de julio de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

Titulación

Se obtiene una titulación única, el título de Bachiller, en el que consta la modalidad cursada.

El título de Bachiller lo obtendrán:

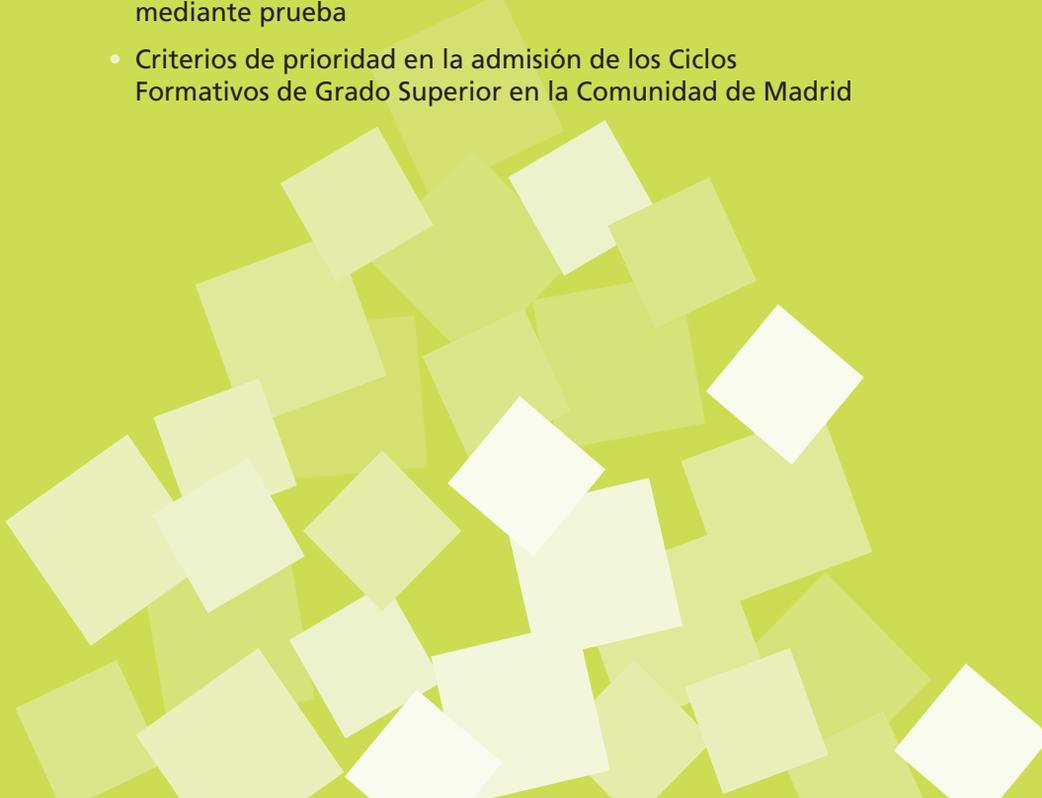
- Quienes cursen satisfactoriamente el Bachillerato en cualquier modalidad.
- Los alumnos que hayan finalizado las Enseñanzas de Música o de Danza, si superan las materias comunes del Bachillerato. Para facilitar a estos alumnos la simultaneidad de los estudios de Música y Danza con las materias comunes de Bachillerato podrán matricularse en estas, siempre y cuando cumplan las condiciones de acceso y teniendo en cuenta que se deben realizar al menos en dos años.

Estudios que se pueden cursar al finalizar el Bachillerato

- Formación Profesional Específica de Grado Superior.
- Estudios Universitarios superando la prueba de acceso a la Universidad (ver capítulo 6).
- Grados y Estudios Superiores de régimen especial.
- Otros Estudios Superiores.
- Mundo laboral.

04

Formación Profesional Específica

- Características generales de la Formación Profesional
 - Relación de familias profesionales en todo el territorio nacional
 - Criterios generales de admisión a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior mediante acceso directo o mediante prueba
 - Criterios de prioridad en la admisión de los Ciclos Formativos de Grado Superior en la Comunidad de Madrid
- 



Características generales de la Formación Profesional

La Formación Profesional es el nivel educativo que prepara a los alumnos para una actividad profesional y les capacita para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.

Finalidad

La principal finalidad de la Formación Profesional en el sistema educativo es la de preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida.

Así pues, estas enseñanzas tienen por objeto conseguir que los alumnos adquieran las capacidades que les permitan, entre otros logros:

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.

Organización de las enseñanzas

La Formación Profesional está formada por diferentes **Familias Profesionales** que constan de varios **Ciclos Formativos**.

Los contenidos de los **Ciclos Formativos** están organizados en Módulos Profesionales de conocimientos teórico-prácticos en función de las diversas actividades que se desarrollan en una profesión.

Todos ellos llevan incorporado un módulo de Formación Práctica en Centros de Trabajo (FCT) con una duración aproximada de 370 horas en los nuevos títulos LOE y de duración variable en los títulos LOGSE. La FCT completa la formación adquirida en el centro educativo.

En cuanto a su duración, en el caso de los nuevos títulos derivados de la aplicación de la LOE cada Ciclo Formativo tiene una duración de 2000 horas distribuidas en dos cursos académicos (en los casos de títulos LOGSE que aún están vigentes su duración es variable, entre 1.300 y 2.000 horas).

En los ciclos de 1.300 horas de duración (un curso académico) la FCT se realiza en el primer trimestre del curso escolar siguiente. En los ciclos de 2.000 horas de duración (dos cursos académicos) la FCT se realiza, generalmente, en el último trimestre del segundo curso.

En los Ciclos Formativos existen dos niveles en función de la cualificación profesional alcanzada al finalizar los estudios:

- Ciclos Formativos de Grado Medio. Superados estos estudios se obtiene el Título de **Técnico**.
- Ciclos Formativos de Grado Superior. Superados estos estudios se obtiene el Título de **Técnico Superior**.

Esta certificación es homologable en el mercado europeo de trabajo.

Es importante recordar que no es posible el acceso directo desde el Grado Medio al Grado Superior.

Formación profesional dual

Desde el curso escolar 2011-2012 la Comunidad de Madrid está implantando de manera experimental la Formación Dual que busca que el alumnado sea acogido

en empresas en las que “*aprende haciendo*” dentro de un entorno productivo real.

Es una Formación Profesional que se caracteriza por:

- Desarrollarse de manera conjunta entre empresas y centros educativos.
- El alumnado participa en ella de manera voluntaria.
- Las empresas seleccionan y becan a sus alumnos.

En el curso 2012-2013 esta experiencia se ha ampliado a un total de 14 Ciclos Formativos de Grado Superior.

Plazos de matrícula y precios públicos

Ciclos Formativos de Grado Medio: hacia finales del tercer trimestre del curso. Para los alumnos que obtengan el título de Graduado en ESO en septiembre habrá un periodo extraordinario a principios de este mes.

Ciclos Formativos de Grado Superior: a principios de septiembre. Desde el curso 2012-2013 estos estudios tienen un precio público de 180 euros por curso (Orden 9622/2012 de 10 de agosto).

Características de los niveles

Nivel	Duración	Condiciones de acceso	Título	Al finalizar, puedes...
GRADO MEDIO	Entre 1.300 y 2.000 horas. (Títulos LOGSE) Y 2.000 horas (Títulos LOE)	ACCESO DIRECTO: - Con título de Graduado en ESO. - Con título de Técnico Auxiliar. - Con título de Técnico. - Con 2º de BUP aprobado. - Con el 2º curso del 1º ciclo de la reforma experimental. - Haber superado los módulos obligatorios de PCPI - Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores ACCESO MEDIANTE PRUEBA ⁽¹⁾ : - Tener 17 años o cumplirlos en el año en que se realice la prueba	Técnico en.....	- Acceder al Bachillerato en cualquiera de sus modalidades. - Acceder al mundo laboral.
GRADO SUPERIOR	Entre 1.300 y 2.000 horas. (Títulos LOGSE) Y 2.000 horas (Títulos LOE)	ACCESO DIRECTO: - Con título de Bachiller (LOE y LOGSE) - Con COU aprobado. - Con el título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos. - Con el 2º curso del Bachillerato Experimental aprobado. - Con titulación universitaria o equivalente. ACCESO MEDIANTE PRUEBA: - Ser mayor de 19 años o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba. - Tener 18 años de edad o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba y tener un título de Técnico de la misma familia profesional.	Técnico Superior en	- Acceder directamente a los estudios universitarios que se determinen para cada Título (ver estudios universitarios desde FP de Grado superior). - Acceder al mundo laboral.

(1) Quedan exentos de la realización de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior quienes tengan superada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años. Para ampliar esta información consultar en este Cuaderno el capítulo correspondiente a Educación de Personas Adultas.

Relación de Familias Profesionales en todo el territorio nacional

Familia Profesional	Ciclos de Grado Medio	Ciclos de Grado Superior
Actividades Físicas y Deportivas	Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural	Animación de Actividades Físicas y Deportivas
Administración y Gestión	Gestión Administrativa	Administración y Finanzas ** Asistencia a la Dirección**
Agraria	Producción Agroecológica* Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural* Jardinería y Floristería Producción Agropecuaria*	Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias* Gestión Forestal y del Medio Natural** Paisajismo y Medio Rural*
Artes Gráficas	Impresión Gráfica** Postimpresión y Acabados Gráficos** Preimpresión Digital**	Producción en Industrias de Artes Gráficas Diseño y Producción Editorial
Artes y Artesanías		Artista Fallero y Construcción de Escenografías*
Comercio y Marketing	Actividades Comerciales**	Comercio Internacional** Servicios al Consumidor Gestión de Ventas y Espacios Comerciales** Marketing y Publicidad* Transporte y Logística**
Edificación y Obra Civil	Construcción* Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción* Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación*	Realización y Planes de Obra Proyectos de Edificación Proyectos de Obra Civil**
Electricidad y Electrónica	Instalaciones Eléctricas y Automáticas Equipos Electrónicos de Consumo Instalaciones de Telecomunicaciones	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos** Automatización y Robótica Industrial** Mantenimiento Electrónico** Sistemas Electrotécnicos y Automatizados**

*Este ciclo formativo no se imparte en la Comunidad de Madrid

** Nueva titulación para el curso 2012-2013

Relación de Familias Profesionales en todo el territorio nacional

Familia Profesional	Ciclos de Grado Medio	Ciclos de Grado Superior
Energía y Agua		Centrales Eléctricas* Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica* Energías Renovables*
Fabricación Mecánica	Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros* Joyería Mecanizado Soldadura y Calderería Tratamientos Superficiales y Térmicos*	Construcciones Metálicas* Diseño en Fabricación Mecánica Programación de la Producción en Fabricación Mecánica Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros* Óptica de Anteojería
Hostelería y Turismo	Cocina y Gastronomía Servicios en Restauración	Agencias de Viajes y Gestión de Eventos Dirección de Cocina Dirección de Servicios de Restauración Gestión de Alojamientos Turísticos Guía, Información y Asistencias Turísticas
Imagen Personal	Caracterización Estética y Belleza ** Peluquería y Cosmética Capilar **	Asesoría de Imagen Personal y Corporativa** Caracterización y Maquillaje Profesional * Estilismo y Dirección de Peluquería* Estética Integral y Bienestar**
Imagen y Sonido	Laboratorio de Imagen Video Disc-Jockey y Sonido*	Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos* Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen** Producción de Audiovisuales y Espectáculos** Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos** Sonido para Audiovisuales y Espectáculos**

*Este ciclo formativo no se imparte en la Comunidad de Madrid

** Nueva titulación para el curso 2012-2013

Relación de Familias Profesionales en todo el territorio nacional

Familia Profesional	Ciclos de Grado Medio	Ciclos de Grado Superior
Industrias Alimentarias	Aceites de Oliva y Vinos Conservaría Vegetal, Cárnica y de Pescado* Elaboración de Productos Alimenticios* Elaboración de Productos Lácteos* Matadero y Carnicería-Charcutería* Molinería e Industrias Cerealistas* Panadería, Repostería y Confitería	Procesos y Calidades en la Industria Alimentaria Vitivinicultura
Industrias Extractivas	Excavaciones y Sondeos* Piedra Natural*	
Informática y Comunicaciones	Sistemas Microinformáticos y Redes	Administración de Sistemas Informáticos en Red Desarrollo de Aplicaciones Web Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
Instalación y Mantenimiento	Instalaciones Frigoríficas y de Climatización Instalaciones de Producción de Calor Mantenimiento Electromecánico** Mantenimiento Ferroviario*	Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos* Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos Mecatrónica Industrial** Prevención de Riesgos Profesionales
Madera, Mueble y Corcho	Carpintería y Mueble* Instalación y Amueblamiento** Transformación de Madera y Corcho*	Diseño y Amueblamiento ** Producción de Madera y Mueble*
Marítimo - Pesqueras	Cultivos Acuícolas* Mantenimiento y Control de la Maquinaria en Buques y Embarcaciones* Navegación y Pesca de Litoral* Operaciones Subacuáticas e Hiperbárcas*	Acuicultura* Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones * Transporte Marítimo y Pesca de Altura*

*Este ciclo formativo no se imparte en la Comunidad de Madrid

** Nueva titulación para el curso 2012-2013

Relación de Familias Profesionales en todo el territorio nacional

Familia Profesional	Ciclos de Grado Medio	Ciclos de Grado Superior
Química	Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos* Operaciones de Laboratorio* Operaciones de Proceso de Pasta y Papel * Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho* Planta Química	Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines* Industrias de Proceso de Pasta y Papel* Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad Plásticos y Caucho* Química Ambiental Química Industrial
Sanidad	Cuidados Auxiliares de Enfermería Emergencias Sanitarias Farmacia y Parafarmacia	Anatomía Patológica y Citología Audiología Protésica Dietética Documentación Sanitaria Higiene Bucodental Imagen para el Diagnóstico Laboratorio de Diagnóstico Clínico Ortoprotésica* Prótesis Dentales** Radioterapia Salud Ambiental
Seguridad y Medio Ambiente		Educación y Control Ambiental*
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Atención a Personas en Situación de Dependencia**	Animación Sociocultural y Turística** Educación Infantil Integración Social Interpretación de la Lengua de Signos
Textil, Confección y Piel	Calzado y Complementos de Moda* Confección y Moda Fabricación y Ennoblecimiento de Productos Textiles*	Curtidos* Diseño Técnico en Textil y Piel* Diseño y Producción de Calzado y Complementos* Patronaje y Moda Vestuario a Medida y de Espectáculos*

*Este ciclo formativo no se imparte en la Comunidad de Madrid

** Nueva titulación para el curso 2012-2013

Relación de Familias Profesionales en todo el territorio nacional

Familia Profesional	Ciclos de Grado Medio	Ciclos de Grado Superior
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Carrocería Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera* Electromecánica de Maquinaria* Electromecánica de Vehículos Automóviles Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario*	Automoción Mantenimiento Aeromecánico Mantenimiento de Aviónica
Vidrio y Cerámica	Fabricación de Productos Cerámicos* Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados*	Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos* Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio*

Para consultar información detallada de cada uno de los ciclos formativos que se imparten en la Comunidad de Madrid accede a www.madrid.org/fp.

*Este ciclo formativo no se imparte en la Comunidad de Madrid

** Nueva titulación para el curso 2012-2013

Criterios generales de admisión a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior mediante acceso directo o mediante prueba**Grado Medio: Reserva de plazas y orden de prioridad en la admisión**

La distribución de las plazas dependerá del tipo de acceso y se ajustará a los siguientes porcentajes de reserva:

- 70% para los que acrediten los requisitos de acceso directo (a su vez un 5% de estas plazas se reservarán para discapacitados físicos o motores o sensoriales con certificado de minusvalía igual o superior al 33%).
- 20% para los que acrediten haber superado los módulos obligatorios de un PCPI.
- 10% para los que accedan mediante otras vías (prueba de acceso).

Además, en los casos en que existieran más solicitantes que plazas ofertadas, se aplicarán los siguientes criterios de prioridad (BOCM 8/6/2007):

- La nota media de los expedientes académicos o pruebas de acceso se ordenará de mayor a menor.
- En caso de empate se efectuará un sorteo público mediante la extracción consecutiva de dos letras, que decidirán el orden alfabético de apellidos para la admisión hasta el número de plazas disponibles.

Grado Superior: Reserva de plazas y orden de prioridad en la admisión

La distribución de las plazas dependerá del tipo de acceso y se ajustará a los siguientes porcentajes de reserva:

- 80% para los que acrediten los requisitos de acceso directo. De estas plazas se reservan tres en cada ciclo formativo para los siguientes casos:
 - Alumnado con certificado de minusvalía.
 - Deportista de alto nivel debidamente acreditado.
 - Alumnado con homologación de estudios a nivel no universitario.
- 20% para los que accedan mediante prueba de acceso.

En los casos en que existieran más solicitantes que plazas ofertadas, se aplicarán los siguientes criterios de prioridad (RD 1538/2006):

1- Acceso directo: el orden de prioridad en el acceso será el siguiente :

- 1º Haber cursado alguna de las modalidades de Bachillerato LOE, Bachillerato LOGSE, del Bachillerato Experimental o las opciones del Curso de Orientación Universitaria que, para cada ciclo formativo, aparecen relacionadas en las páginas siguientes de este capítulo.
- 2º La mayor nota media del expediente académico del solicitante en los estudios que permiten el acceso directo a los Ciclos Formativos de Grado Superior.
- 3º Haber cursado las materias de Bachillerato que figuran en la columna correspondiente en las páginas siguientes de este capítulo.
- 4º Si tras la aplicación sucesiva de los criterios anteriores se produjera empate entre alguno de ellos, éste se resolverá tomando como referencia el orden alfabético de los apellidos de los solicitantes empatados, que previamente se obtenga tras la extracción consecutiva de dos letras en sorteo público.

2- Acceso mediante prueba: Cuando haya más solicitantes que número de plazas reservadas para el acceso por esta vía, los criterios de prioridad, aplicados sucesivamente, serán los siguientes:

- 1º La mayor nota final de la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior o de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años. Se asignará la calificación de 5 puntos a los solicitantes que opten a estas plazas, si en el certificado que aportan no constase la nota obtenida en la prueba.
- 2º Si tras la aplicación del anterior criterio se produjera empate entre alguno de ellos, éste se resolverá tomando como referencia el orden alfabético de los apellidos de los solicitantes empatados, que previamente se obtenga tras la extracción consecutiva de dos letras en sorteo público.

Criterios de prioridad en la admisión de los Ciclos Formativos de Grado Superior en la Comunidad de Madrid

Familias Profesionales /Ciclos	Criterio de Modalidad / Opción cursada			Criterio de Materias de Bachillerato	
	Modalidades de Bachillerato *		Opciones de COU	Materias de Bachillerato	
	LOE	LOGSE		LOE	LOGSE
AGRARIA / ACTIVIDADES AGRARIAS					
Gestión Forestal y del Medio Natural	BCT	BCNS/BT	A/B		
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS					
Animación de Actividades Físicas y Deportivas	TODAS	TODAS	TODAS		
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN					
Administración y Finanzas	BCHS	BHCS	C/D		
Secretariado	BCT /BCHS	BCNS/BHCS	TODAS	Economía de la empresa	Economía y organización de empresas
ARTES GRÁFICAS					
Diseño y Producción Editorial	BA/BCT	BA/BCNS/BT	TODAS	Dibujo técnico II	Dibujo técnico
Producción en Industrias de Artes Gráficas	BCT	BCNS/BT	A/B	Tecnología industrial II	Tecnología industrial II
COMERCIO Y MARKETING					
Comercio Internacional	BCHS	BHCS	C/D		
Gestión Comercial y Marketing	BCT/BCHS	BCNS/BHCS	TODAS	Economía de la empresa	Economía y organización de empresas

Criterios de prioridad en la admisión de los Ciclos Formativos de Grado Superior en la Comunidad de Madrid

Familias Profesionales /Ciclos	Criterio de Modalidad / Opción cursada			Criterio de Materias de Bachillerato	
	Modalidades de Bachillerato *		Opciones de COU	Materias de Bachillerato	
	LOE	LOGSE		LOE	LOGSE
COMERCIO Y MARKETING					
Transporte y Logística	BCHS	BHCS	C/D		
Servicios al Consumidor	BCT/BCHS	BCNS/BHCS	TODAS	Economía de la empresa	Economía y organización de empresas
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL					
Proyectos de Edificación	BA/BCT	BA/BCNS/BT	TODAS		
Proyectos de Obra Civil	BA/BCT	BA/BCNS/BT	TODAS		
Realización y Planes de Obra	BCT	BCNS/BT	A/B	Dibujo técnico II	Dibujo técnico
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA					
Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	BCT	BCNS/BT	A/B		
Mantenimiento Electrónico	BCT	BCNS/BT	A/B		
Automatización y Robótica Industrial	BCT	BCNS/BT	A/B		
Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	BCT	BCNS/BT	A/B		
FABRICACION MECÁNICA					
Diseño en Fabricación Mecánica	BCT	BCNS/BT	A/B		

Criterios de prioridad en la admisión de los Ciclos Formativos de Grado Superior en la Comunidad de Madrid

Familias Profesionales /Ciclos	Criterio de Modalidad / Opción cursada			Criterio de Materias de Bachillerato	
	Modalidades de Bachillerato *		Opciones de COU	Materias de Bachillerato	
	LOE	LOGSE		LOE	LOGSE
FABRICACION MECÁNICA					
Óptica de Anteojería	BCT	BCNS/BT	A/B	Física	Física
Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	BCT	BCNS/BT	A/B		
HOSTELERÍA Y TURISMO					
Gestión de Alojamientos Turísticos	BHCS	BHCS	C/D		
Agencias de Viajes y Gestión de Eventos	BHCS	BHCS	C/D		
Guía, Información y Asistencias Turísticas	BCHS	BCHS	C/D		
Dirección de Cocina	BCT	BCNS/BT	A/B		
Dirección de Servicios en Restauración	BCT	BCNS/BT	A/B		
IMAGEN PERSONAL					
Asesoría de Imagen Personal	BCT/BHCS	BCNS/BHCS	TODAS		
Estética Integral y Bienestar	BCT	BCNS/BT	A/B		
IMAGEN Y SONIDO /COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO					
Imagen	BAVBCT	BA/BCNS/BT	TODAS	Física	Física

Criterios de prioridad en la admisión de los Ciclos Formativos de Grado Superior en la Comunidad de Madrid

Familias Profesionales /Ciclos	Criterio de Modalidad / Opción cursada			Criterio de Materias de Bachillerato	
	Modalidades de Bachillerato *		Opciones de COU	Materias de Bachillerato	
	LOE	LOGSE		LOE	LOGSE
IMAGEN Y SONIDO / COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO					
Producción de Audiovisuales y Espectáculos	BCT	BCNS/BT	A/B		
Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos	BCT	BCNS/BT	A/B		
Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	BCT	BCNS/BT	A/B		
Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	BCT	BCNS/BT	A/B		
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS					
Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria	BCT	BCNS/BT	A/B		
Vitivinicultura	BCT	BCNS/BT	A/B		
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES					
Administración de Sistemas Informáticos en Red	BCT	BCNS/BT	A/B		
Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	BCT	BCNS/BT	A/B		
Desarrollo de Aplicaciones Web	BCT	BCNS/BT	A/B		



Criterios de prioridad en la admisión de los Ciclos Formativos de Grado Superior en la Comunidad de Madrid

Familias Profesionales /Ciclos	Criterio de Modalidad / Opción cursada			Criterio de Materias de Bachillerato	
	Modalidades de Bachillerato *		Opciones de COU	Materias de Bachillerato	
	LOE	LOGSE		LOE	LOGSE
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO /MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN					
Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	BCT	BCNS/BT	A/B		
Mecatrónica Industrial	BCT	BCNS/BT	A/B		
Prevención de Riesgos Profesionales	BCT/BHCS	BCNS/BHCS/ BT	TODAS	Biología tecnología industrial I	Biología tecnología industrial I
MADERA Y MUEBLE					
Diseño y Amueblamiento	BAV/BCT	BA/BCNS/BT	TODAS		
QUÍMICA					
Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	BCT	BCNS/BT	A/B	Química	Química
Química Industrial	BCT	BCNS/BT	A/B	Química	Química
Química Ambiental	BCT	BCNS/BT	A/B	Química	Química
SANIDAD					
Anatomía Patológica y Citología	BCT	BCNS	A/B	Biología	Biología
Audiología Protésica	BCT	BCNS/BT	A/B		

Criterios de prioridad en la admisión de los Ciclos Formativos de Grado Superior en la Comunidad de Madrid

Familias Profesionales /Ciclos	Criterio de Modalidad / Opción cursada			Criterio de Materias de Bachillerato	
	Modalidades de Bachillerato *		Opciones de COU	Materias de Bachillerato	
	LOE	LOGSE		LOE	LOGSE
SANIDAD					
Dietética	BCT	BCNS	A/B	Biología	Biología
Documentación Sanitaria	BCT/BHCS	BCNS/BHCS	TODAS		
Higiene Bucodental	BCT	BCNS/BT	A/B	Biología	Biología
Imagen para el Diagnóstico	BCT	BCNS/BT	A/B		
Laboratorio de Diagnóstico Clínico	BCT	BCNS/BT	A/B	Biología	Biología
Prótesis Dentales	BCT	BCNS/BT	A/B		
Radioterapia	BCT	BCNS/BT	A/B		
Salud Ambiental	BCT	BCNS/BT	A/B	Ciencias de la tierra y medioambientales	Ciencias de la tierra y del medioambiente
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD					
Animación Sociocultural	BCT/BHCS	BCNS/BHCS/ BT	TODAS		
Educación Infantil	BHCS	BHCS	C/D		
Interpretación de la Lengua de Signos	TODAS	TODAS	TODAS		
Integración Social	BCT/BHCS	BCNS/BHCS/ BT	TODAS		

Criterios de prioridad en la admisión de los Ciclos Formativos de Grado Superior en la Comunidad de Madrid

Familias Profesionales /Ciclos	Criterio de Modalidad / Opción cursada		Criterio de Materias de Bachillerato	
	Modalidades de Bachillerato *		Materias de Bachillerato	
	LOE	LOGSE	LOE	LOGSE
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL				
Patronaje y Moda	BCT	BCNS/BT	A/B	
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS / MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS				
Automoción	BCT	BCNS/BT	A/B	
Mantenimiento Aeromecánico	BCT	BCNS/BT	A/B	Electrotecnia mecánica
Mantenimiento de Aviónica	BCT	BCNS/BT	A/B	Electrotecnia

***BACHILLERATO LOE**

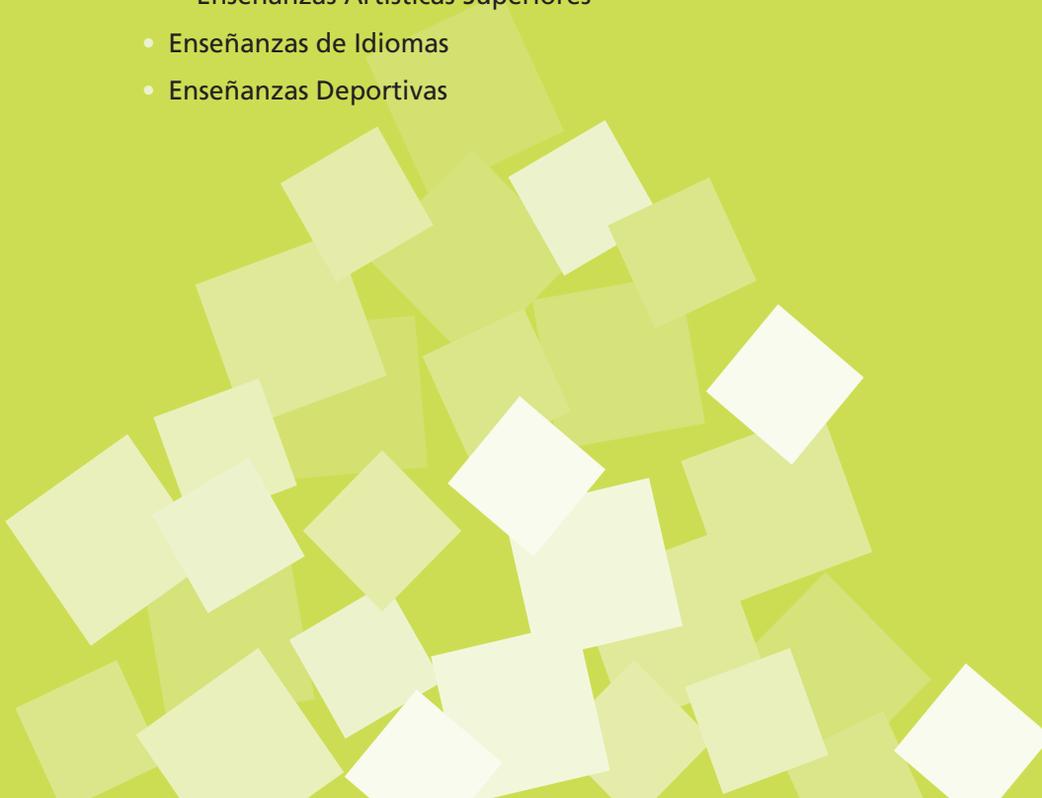
- BA: Bachillerato de Artes
- BCT: Bachillerato de Ciencia y Tecnología
- BHCS: Bachillerato de Humanidades y Cc. Sociales

***BACHILLERATO LOGSE**

- BA: Bachillerato de Artes
- BCNS: Bachillerato de Cc. de la Naturaleza y de la Salud
- BHCS: Bachillerato de Humanidades y Cc. Sociales
- BT: Bachillerato de Tecnología

05

Enseñanzas de régimen especial

- Enseñanzas Artísticas
 - Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño
 - Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza
 - Enseñanzas Artísticas Superiores
 - Enseñanzas de Idiomas
 - Enseñanzas Deportivas
- 



Enseñanzas Artísticas

Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño

Finalidad

- a) Proporcionar al alumno una formación artística, técnica y tecnológica adecuada, que garantice la cualificación de los futuros profesionales de las artes plásticas y el diseño.
- b) Facilitar información acerca de los aspectos organizativos, económicos, jurídicos y de seguridad que inciden en el ejercicio profesional, en las relaciones laborales y en el ámbito empresarial del sector profesional correspondiente.
- c) Capacitar para el acceso al empleo ya sea como profesional autónomo o asalariado, fomentar el espíritu emprendedor y la formación a lo largo de la vida.

Organización de las enseñanzas

Existen dos niveles de Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño:

- Ciclos formativos de Grado Medio.
- Ciclos formativos de Grado Superior.

En ambos casos se da formación en el centro educativo, una fase de prácticas en empresas, estudios o talleres y se ha de realizar un Proyecto final (Grado Superior) u Obra final (Grado Medio).

Las Enseñanzas Artísticas están conectadas con la estructura general del sistema, aunque se organicen con la flexibilidad y especificidad necesarias para atender a sus propias peculiaridades y, por ello, se consideran de Régimen Especial.

Características de los niveles.

Nivel	Duración	Condiciones de acceso	Título que se obtiene
Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño	2 cursos y Obra final	Acceso directo: (*) Con título de Técnico o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de la misma familia o estudios declarados equivalentes. Acceso mediante prueba específica: (**) Con título de Graduado en ESO o estudios declarados equivalentes (*) Acceso mediante prueba de madurez y prueba específica: (***) Tener 17 años en el año natural en que se realiza la prueba.	Técnico de Artes Plásticas y Diseño
Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño	2 cursos y Proyecto final	Acceso directo: (*) Con título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de la misma familia o estudios declarados equivalentes. Con título de Bachillerato de Artes, habiendo cursado las materias establecidas para el ciclo elegido. Acceso mediante prueba específica: (**) Con título de Bachillerato o equivalente. Acceso mediante prueba de madurez y prueba específica: (***) Tener 19 años en el año natural en que se realiza la prueba, ó 18 años si se acredita estar en posesión de un título de Técnico de la misma familia.	Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño

(*) Otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos, Orden 1669/2009, de 16 de abril (BOCM del 7 de mayo de 2009).

(**) Podrán quedar exentos de realizar la prueba específica de acceso a los grados medio y superior, quienes acrediten tener experiencia laboral de, al menos, un año, relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo formativo al que se quiere acceder.

(***) Podrán quedar exentos de la prueba de madurez quienes hayan superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Plazos de preinscripción a las pruebas de acceso

Alumnos con requisitos académicos: entre junio y septiembre

Alumnos sin requisitos académicos: entre abril y junio

Las características de las pruebas de madurez y específica se encuentran disponibles en el propio centro al que se desee acceder. Puede consultarse a través de la página web de cada escuela.

Relación de familias y ciclos de Grado Medio y Superior de las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño que se imparten en la Comunidad de Madrid

Ciclos de Grado Medio	Ciclos de Grado Superior	Escuela que imparte los estudios
Artes Aplicadas a la Escultura		
	Artes Aplicadas a la Escultura Artes Aplicadas a la Madera Artes Aplicadas a la Piedra Artes Aplicadas al Metal	Escuela de Arte "La Palma". Tfno.: 91 521 62 32 www.escoladeartelapalma.org
Artes Aplicadas a la Indumentaria		
Artesanía de Complementos de Cuero	Modelismo de Indumentaria Estilismo de Indumentaria	Escuela de Arte Nº 2. Tfno.: 91 521 24 07 www.artedos.org
Artes Aplicadas al Libro		
	Grabado y Técnica de Estampación	Escuela de Arte Nº 10. Tfno.: 91 551 26 45 www.artediez.es
Artes Aplicadas al Muro		
	Artes Aplicadas al Muro	Escuela de Arte "La Palma". Tfno.: 91 521 62 32 www.escoladeartelapalma.org
Cerámica Artística		
Alfarería Decoración Cerámica	Cerámica Artística Modelismo y Matricería Cerámica	Escuela de Arte "Francisco Alcántara". Tfno.: 91 542 32 41 www.escoladeceramica.com
Diseño Industrial		
	Mobiliario Modelismo y Maquetismo Modelismo Industrial	Escuela de Arte "12 Diseño Industrial". Tfno.: 91 314 41 13 www.arte12.es
Diseño Gráfico		
	Fotografía Artística Gráfica Publicitaria Ilustración	Escuela de Arte Nº 10. Tfno.: 91 551 26 45 www.artediez.es

Relación de familias y ciclos de Grado Medio y Superior de las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño que se imparten en la Comunidad de Madrid		
Ciclos de Grado Medio	Ciclos de Grado Superior	Escuela que imparte los estudios
Textiles Artísticos		
	Arte Textil	Escuela de Arte Nº 2. Tfno.: 91 521 24 07 www.artedos.org
Diseño de Interiores		
	Amueblamiento Arquitectura Efímera Escaparatismo	Escuela de Arte "4_Diseño de Interiores". Tfno.: 91 439 01 24 www.arte4.net
Joyería de Arte		
	Joyería Artística Orfebrería y Platería Artísticas	Escuela de Arte Nº 3 Tfno.: 91 365 48 34 www.escueladearte3.es
Esmaltes Artísticos		
	Esmalte Artístico al Fuego sobre Metales	Escuela de Arte Nº 3 Tfno.: 91 365 48 34 www.escueladearte3.es

Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza

Finalidad

Proporcionar al alumno una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la Música y la Danza.

La finalidad de estas enseñanzas se ordena en tres funciones básicas: formativa, orientadora y preparatoria para sus estudios superiores.

Existen dos posibilidades: enseñanza de orientación profesional (enseñanza reglada) o de carácter no profesional (enseñanza no reglada).

Enseñanzas de orientación profesional

Dirigidas a la cualificación de profesionales, se imparten en los conservatorios profesionales, en los centros integrados y en los centros privados autorizados. La titulación que se obtiene al finalizar estos estudios es oficial y faculta para el ejercicio profesional.

Enseñanzas de carácter no profesional

Se imparten en las Escuelas de Música y Danza, promovidas por entidades públicas o privadas; son centros donde, sin límite de edad y con carácter eminentemente práctico, se consigue el dominio de las especialidades instrumentales y la interpretación de conjunto vocal e instrumental. Los estudios cursados en estos centros no conducirán a títulos con validez académica.

Las Escuelas de Música y Danza preparan para realizar la prueba de acceso a los estudios oficiales.

Organización y características de los niveles

Nivel	Duración	Condiciones de acceso	Título que se obtiene
Enseñanzas elementales	4 cursos	Prueba de acceso en la que se valorarán las aptitudes del alumno, así como la edad idónea para iniciar los estudios en la especialidad de que se trate.	Certificado acreditativo.
Enseñanzas profesionales	6 cursos	Prueba de acceso, con independencia de haber cursado o no las enseñanzas elementales. Es posible incorporarse a un curso distinto del primero, previa superación de la prueba específica correspondiente.	Título profesional en el que constará la especialidad cursada (*).

(*) El alumno que finalice la Enseñanzas Profesionales de Música y Danza, obtendrán el Título de Bachiller si supera las materias comunes del Bachillerato.

Plazos y centros para la preinscripción a las pruebas de acceso

Danza: en el mes de mayo y en el centro en el que se desea ingresar.

Música: en el mes de abril y en el centro en el que se desea ingresar.

Enseñanzas Artísticas Superiores

El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la LOE y las estructura en Grado y Postgrado, previendo en este último nivel las enseñanzas de Máster y los estudios de Doctorado. El objetivo es su integración en el sistema educativo y su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Estructura general y finalidad

La finalidad de las enseñanzas de Grado es proporcionar a los estudiantes una formación general, en una o varias disciplinas, y una formación orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

Las enseñanzas de Máster estarán orientadas a la especialización académica o profesional y a promover la iniciación en tareas investigadoras.

Los estudios de Doctorado se organizarán a través de convenios entre las Administraciones educativas y las Universidades. En estos convenios se incluirán los criterios de admisión y las condiciones para la realización y elaboración de la tesis doctoral y su adecuación a las particularidades de las enseñanzas artísticas superiores.

Condiciones de acceso a las Enseñanzas Artísticas oficiales de Grado

1. Cumplir alguno de los siguientes requisitos académicos:

- Estar en posesión del título de Bachiller o equivalente.
- Certificado de superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Los mayores de 19 años que no cumplan los requisitos académicos, certificado de superación de la prueba de madurez correspondiente.

2. Superar una prueba específica, en la que se valorarán los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para cursar con aprovechamiento cada uno de estos estudios.

Podrán acceder directamente a las Enseñanzas Artísticas de Grado en Artes Plásticas, Diseño y Conservación y Restauración de Bienes Culturales, sin necesidad de

realizar la prueba específica de acceso, quienes estén en posesión del Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, en el porcentaje que las Administraciones educativas determinen.

Plazos de preinscripción a las pruebas de acceso

La preinscripción a las pruebas específicas para alumnos con o sin requisitos académicos se realizará en el mes de mayo o junio.

La prueba de madurez para alumnos mayores de 19 años que no cumplan los requisitos académicos, la convocará la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital en el tercer trimestre del curso y en ella se determinará el plazo de inscripción, el centro público que examinará y el calendario de realización de la misma, teniendo en cuenta las fechas de realización de las pruebas específicas. Las características de las pruebas de madurez y específicas se encuentran disponibles en el propio centro al que se desea acceder.

Enseñanzas Artísticas de Grado

Enseñanzas	Especialidades	Duración	Centros públicos
Grado en Artes Plásticas y la especialidad cursada.	Cerámica*	4 cursos	Escuela Superior de Cerámica Manises (Valencia) www.esceramica.com
	Vidrio *		Centro Nacional del Vidrio de La Granja (Segovia) www.esvidrio.es
Grado en Diseño y la especialidad cursada.	Diseño Gráfico Diseño de Interiores Diseño de Moda Diseño de Producto	4 cursos	Escuela Superior de Diseño de Madrid www.esdmadridcampus.org
Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales y la especialidad cursada.	Bienes Arqueológicos Pintura Escultura Documento Gráfico Textiles Mobiliario	4 cursos	Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Madrid) http://www.esrcbc.com/
Grado en Música y la especialidad cursada.	Composición Dirección Interpretación Musicología Pedagogía Producción y Gestión Sonología Flamenco *	4 cursos	Real Conservatorio Superior de Música de Madrid http://www.educa.madrid.org/web/csm.realconservatorio.madrid/
			Escuela Superior de Canto de Madrid http://www.escm.es/
Grado en Danza y la especialidad cursada.	Pedagogía de la Danza Coreografía e Interpretación	4 cursos	Conservatorio Superior de Danza de Madrid "María de Ávila" http://www.csdma.es/
Grado en Arte Dramático y la especialidad cursada.	Interpretación Dirección Escénica y Dramaturgia Escenografía	4 cursos	Real Escuela Superior de Arte Dramático (Madrid) http://www.resad.es/

(*) No se imparten en la Comunidad de Madrid

Enseñanzas de Idiomas

Finalidad

Proporcionar a los alumnos el conocimiento de la lengua elegida, en su comprensión y expresión tanto oral como escrita.

Modalidades de enseñanza

Oficial presencial	Alumnos que asisten regularmente a clase.
Libre	Alumnos que sólo desean realizar las pruebas de examen para obtener los certificados oficiales.
Oficial a distancia	Solo para el idioma inglés a través del programa "That's English!"
Cursos monográficos y especiales	Cursos para la formación del profesorado y otros profesionales y para el perfeccionamiento de competencias en idiomas (expresión oral, inglés para los negocios, traducción, etc.).

Organización y características de los niveles

Ciclo	Duración	Condiciones de acceso	Certificado
Básico	- 2 cursos. - 3 cursos para árabe, chino y japonés.	- Tener 16 años en el año natural en que se comiencen los estudios. - Tener 14 años, haber completado los dos primeros cursos de ESO y comenzar las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la ESO como primera lengua extranjera.	Certificado de nivel básico en el idioma cursado.
Intermedio	- 2 cursos. - 3 cursos para árabe, chino y japonés.	- Certificado de nivel básico. - Acreditación de haber superado el curso 2º del ciclo elemental. - Título de Bachiller para estudiar el idioma que se cursó como primera lengua extranjera en el Bachillerato.	Certificado de nivel intermedio en el idioma cursado.
Avanzado	- 2 cursos.	- Certificado de Nivel Intermedio.	Certificado de nivel avanzado en el idioma cursado.

El proceso de preinscripción se lleva a cabo en los meses de abril y mayo.

Enseñanzas Deportivas**Finalidad**

Preparar a los alumnos para la actividad profesional en relación con una modalidad o especialidad deportiva, así como facilitar su adaptación a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa.

Organización y características de los niveles

Grado Medio			
Nivel	Duración	Requisitos de acceso	Título que se obtiene
Ciclo inicial	400 h.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener al título de Graduado en ESO o equivalente. 2. En el caso de algunas especialidades deportivas además habrá que superar una prueba específica o acreditar un mérito deportivo. <p>Si no se dispone del título de Graduado en la ESO y siempre que se tengan al menos 17 años de edad, se podrá acceder superando una prueba sustitutiva de los requisitos académicos o bien acreditando la superación de la prueba de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio.</p>	Certificado académico oficial , que permite el acceso al ciclo final del Grado Medio.
Ciclo final	600 h.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener superado el ciclo inicial de la modalidad deportiva a la que se desea acceder. 	Técnico Deportivo en la modalidad o especialidad de que se trate.

Grado Superior		
Duración	Condiciones de acceso	Título que se obtiene
Entre 750 horas y 1.100 horas, más proyecto.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título de Bachiller o equivalente. 2. Tener el título de Técnico Deportivo de la especialidad a la que se desea acceder. 3. En el caso de algunas especialidades deportivas además habrá que superar una prueba específica o acreditar un mérito deportivo. <p>Si no se dispone del título de Bachiller y siempre que se tengan al menos 19 años de edad, se podrá acceder superando una prueba sustitutiva de los requisitos académicos o bien acreditando la superación de la parte común de la prueba de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior.</p>	Técnico Deportivo Superior en la modalidad o especialidad de que se trate.

Catálogo de títulos de Enseñanzas Deportivas en la Comunidad de Madrid (2012-2013)

Especialidades deportivas	Grado medio	Grado superior
Fútbol	Técnico Deportivo en Fútbol	Técnico Deportivo Superior en Fútbol
Fútbol Sala	Técnico Deportivo en Fútbol Sala	Técnico Deportivo Superior en Fútbol Sala
Deportes de Montaña y Escalada	Técnico Deportivo en Alta Montaña Técnico Deportivo en Barrancos Técnico Deportivo en Escalada Técnico Deportivo en Media Montaña	Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña Técnico Deportivo Superior en Escalada Técnico Deportivo Superior en Esquí de Montaña
Deportes de Invierno	Técnico Deportivo en Esquí Alpino Técnico Deportivo en Esquí de Fondo Técnico Deportivo en Snowboard	Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino Técnico Deportivo Superior en Esquí de Fondo Técnico Deportivo Superior en Snowboard
Atletismo	Técnico Deportivo en Atletismo	Técnico Deportivo Superior en Atletismo
Balonmano	Técnico Deportivo en Balonmano	Técnico Deportivo Superior en Balonmano
Baloncesto	Técnico Deportivo en Baloncesto	Técnico Deportivo Superior en Baloncesto

La Comunidad de Madrid no dispone en la actualidad de centros públicos en los que se impartan estas enseñanzas. Puedes dirigirte a la federación deportiva correspondiente para poder obtener más información.

Proximamente está previsto el desarrollo de nuevas especialidades deportivas en la Comunidad de Madrid.

06

Estudios universitarios

- Acceso a la Universidad desde el Bachillerato
 - Acceso a la Universidad con el título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y Técnico Deportivo Superior o equivalentes
 - Admisión en la Universidad
 - Los Planes de Estudio
 - Notas de corte de las distintas Ramas de Conocimiento para Grados y Dobles Grados
- 



Acceso a la Universidad desde el Bachillerato

Para acceder a los estudios universitarios desde Bachillerato es necesario superar la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU). La cual tiene por finalidad valorar la madurez académica del estudiante, así como los conocimientos y capacidades adquiridos en el Bachillerato y su capacidad para seguir con éxito las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

La prueba de acceso está relacionada con las modalidades y/o vías cursadas en 2º de Bachillerato, adscritas a su vez a las distintas ramas de conocimiento:

- Artes y Humanidades
- Ciencias Sociales y Jurídicas
- Ciencias
- Ciencias de la Salud
- Ingeniería y Arquitectura

Estructura de la prueba

La PAU se estructura en dos fases denominadas respectivamente fase general y fase específica.

Fase general:

- Es obligatoria.
- Tiene por objeto valorar la madurez y destrezas básicas como comprensión de mensajes, el uso del lenguaje para analizar, relacionar, sintetizar y expresar ideas, la comprensión básica de una lengua extranjera y los conocimientos o técnicas fundamentales de una materia de modalidad.

➤ Se compone de cuatro ejercicios:

1. Comentario de un texto de *Lengua castellana y literatura*.
2. *Historia de la Filosofía o Historia de España* (el alumno habrá de elegir una de estas dos materias).
3. *Lengua extranjera*: pudiendo elegir entre inglés, francés, alemán, italiano y portugués. Se valorará la expresión oral y escrita así como la comprensión oral y lectora.
4. *Una materia de modalidad de 2º de Bachillerato* vinculada a alguna de las ramas de conocimiento:

Ramas de Conocimiento	Materias de Modalidad de 2º de Bachillerato
Artes y Humanidades	Análisis musical II / Anatomía aplicada / Artes escénicas / Cultura audiovisual / Dibujo artístico II / Dibujo técnico II / Diseño/ Economía / Economía de la empresa / Geografía/ Griego II / Historia de la música y de la danza / Historia del arte / Historia del mundo contemporáneo/ Latín II /Lenguaje y práctica musical/ Literatura universal / Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II / Técnicas de expresión gráfico-plástica / Volumen.
Ciencias Sociales y Jurídicas	Análisis musical II / Anatomía aplicada / Artes escénicas / Biología / Ciencias de la tierra y medioambientales / Cultura audiovisual/ Dibujo artístico II / Dibujo técnico II / Diseño / Economía / Economía de la empresa / Física / Geografía / Griego II / Historia de la música y de la danza / Historia del arte / Historia del mundo contemporáneo / Latín II / Lenguaje y práctica musical / Literatura universal / Matemáticas II / Matemáticas Aplicadas a las ciencias sociales II / Química / Técnicas de expresión gráfico-plástica / Volumen.
Ciencias	Biología / Ciencias de la tierra y medioambientales / Electrotecnia / Física / Matemáticas II / Química / Tecnología industrial II
Ciencias de la Salud	Anatomía aplicada / Biología / Ciencias de la tierra y medioambientales / Física / Matemáticas II / Química.
Ingeniería y Arquitectura	Biología / Ciencias de la tierra y medioambientales / Dibujo técnico II / Diseño / Economía / Economía de la empresa / Electrotecnia / Física / Matemáticas II / Química / Tecnología industrial II.

Fase específica: Cada estudiante se podrá examinar de cualquiera de las materias de modalidad de 2º de Bachillerato, distinta a la materia elegida para realizar el cuarto ejercicio de la fase general.

Todos los ejercicios de ambas fases presentarán dos opciones, de las cuales el alumno elegirá una.

El estudiante deberá indicar en la solicitud de inscripción para la PAU la materia común del segundo ejercicio de la fase general, la Lengua extranjera y las materias de modalidad de las que se examinará en la fase general y, en su caso, en la fase específica (las haya o no, cursado).

Duración de la PAU

Cada uno de los ejercicios tanto de la fase general como de la específica, tendrá una duración máxima de hora y media. Deberá establecerse un intervalo mínimo de 45 minutos entre el final de un ejercicio y el inicio del siguiente.

Calificación de la PAU

- 1. Calificación de la fase general:** Cada uno de los ejercicios de esta fase será calificado de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. La calificación de la fase general será la media aritmética de las calificaciones de los cuatro ejercicios que la componen, expresada en forma numérica de 0 a 10 puntos, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia, a la superior.
- 2. Calificación de la fase específica:** Cada una de las materias de las que se examine el estudiante en esta fase se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. La superación de cada una de las materias de la fase específica requiere una calificación de al menos 5 puntos.

Superación de la PAU:

Se considerará que un estudiante ha superado la PAU cuando haya obtenido una nota de al menos 5 puntos como resultado de la media ponderada del 60 % de la nota media de Bachillerato y el 40 % de la calificación de la fase general, siempre que haya obtenido en ésta última un mínimo de 4 puntos.

La superación de la fase general y su calificación tendrá validez indefinida.

La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

Nota de admisión

Cuando en una Universidad el número de solicitudes para un Grado sea superior al de plazas ofertadas, dicha Universidad procederá a asignar a los alumnos soli-

citantes una nota de admisión. La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior:

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 \times \text{NMB} + 0,4 \times \text{CFG} + a \times \text{M1} + b \times \text{M2}$$

Las siglas corresponden a:

NMB: Nota media del Bachillerato.

CFG: Calificación de la fase general.

M1, M2: Las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la fase específica. Se incorporarán cuando dichas materias estén adscritas a la rama de conocimiento del título en el que quiera ser admitido.

a, b: Parámetros de ponderación de las materias de la fase específica. El parámetro de ponderación (a ó b) de las materias de la fase específica será igual a 0,1. Las universidades podrán elevar dicho parámetro hasta 0,2 en aquellas materias que consideren más idóneas para seguir con éxito dichas enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Estos valores se harán públicos por la Comisión Organizadora antes del 1 de julio del curso anterior al que se realiza la prueba. Puedes ver la tabla de ponderación de todas las universidades de la Comunidad de Madrid en www.emes.es, o en la web de cada universidad.

Convocatorias

Anualmente se celebran dos convocatorias: una en junio y otra en septiembre.

Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar las calificaciones tanto de la fase general como de las materias de la fase específica. Las materias elegidas podrán ser diferentes de las que fueron examinadas en convocatorias anteriores.

Titulaciones con Pruebas de Acceso propias

En el caso de los siguientes estudios se requiere, además de la PAU, la realización y superación de una prueba específica:

- Grado en Ciencias del Deporte (quedan exentos de estas pruebas los clasificados como deportistas de alto nivel por el Consejo Superior de Deportes).
- Grado en Traducción/ Traducción e Interpretación/ Traducción y Comunicación Intercultural.

➤ Grado en Derecho mención Derecho Francés.

Es necesario superar estas pruebas con la calificación de “apto”.

Acceso a la Universidad con el título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y Técnico Deportivo Superior o equivalentes

Los estudiantes que estén en posesión de los títulos de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño que deseen solicitar la admisión a enseñanzas universitarias en las que se produzca un procedimiento de concurrencia competitiva (es decir, que haya más solicitudes que plazas ofertadas), podrán presentarse a la fase específica de la PAU para mejorar la nota de admisión. Las Universidades públicas utilizarán para la adjudicación de plazas la nota de admisión correspondiente, que para estos alumnos se calculará así:

$$\text{Nota de admisión} = \text{NMC} + axM1 + bxM2$$

Las siglas corresponden a:

NMC: Nota media del Ciclo Formativo.

M1, M2: Las calificaciones de los dos ejercicios superados de la fase específica (con calificación mayor o igual a 5) que otorguen al estudiante mejor nota de admisión.

a, b: Parámetros de ponderación de los ejercicios de la fase específica.

Los parámetros de ponderación a y b tendrán un valor comprendido entre 0,1 y 0,2 otorgado por las Universidades en función de la idoneidad de los temarios para seguir con éxito los estudios universitarios a los que opte el estudiante. Puedes ver la tabla de ponderación de todas las Universidades de la Comunidad de Madrid en www.emes.es, o en la web de cada Universidad.

El contenido de los ejercicios de esta fase específica será el establecido para el currículo de las materias de modalidad de 2º de Bachillerato.

En caso de que hubiese más solicitudes que plazas se establece un acceso preferente mediante la adscripción de cada uno de los títulos de Técnico Superior a las ramas de conocimiento en que se estructuran las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado.

Adscripción de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional

Familia Profesional a la que pertenece el título de Técnico Superior (Enseñanzas reguladas por la LOE)	Ramas de Conocimiento Acceso preferente a Enseñanzas Universitarias Oficiales				
	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura
Actividades Físicas y Deportivas			•	•	
Actividades Marítimo-Pesqueras		•			•
Administración y Gestión				•	
Agraria		•	•		•
Artes Gráficas	•				•
Comercio y Marketing				•	
Edificación y Obra Civil					•
Electricidad y Electrónica					•
Energía y Agua		•			•
Fabricación Mecánica		•	•		•
Hostelería y Turismo	•			•	
Imagen Personal		•	•		
Imagen y Sonido	•			•	•
Industrias Alimentarias		•			•
Informática y Comunicaciones		•			•
Instalación y Mantenimiento		•			•
Madera, Mueble y Corcho					•
Química		•			•
Sanidad		•	•	•	•
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	•			•	
Textil, Confección y Piel					•
Transporte y Mantenimiento de Vehículos					•
Vidrio y Cerámica					•

Adscripción de los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño

Familia Profesional a la que pertenece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño	Ramas de Conocimiento Acceso preferente a Enseñanzas Universitarias Oficiales				
	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura
Artes Aplicadas a la Escultura	•				•
Artes Aplicadas a la Indumentaria	•				•
Artes Aplicadas al Libro	•			•	
Artes Aplicadas al Muro	•				•
Arte Floral	•			•	
Cerámica Artística	•	•			•
Diseño Gráfico	•			•	
Diseño Industrial	•				•
Diseño de Interiores	•				•
Esmaltes Artísticos	•				•
Joyería de Arte	•				•
Textiles Artísticos	•				•
Vidrio Artístico	•	•			•

Adscripción de los títulos de Técnico Deportivo Superior

Enseñanza Deportiva	Ramas de Conocimiento Acceso preferente a Enseñanzas Universitarias Oficiales				
	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura
Título de Técnico Deportivo Superior de cualquier modalidad o especialidad deportiva			•	•	

Convalidaciones entre Ciclos Formativos de Grado Superior y estudios universitarios

Para facilitar el acceso a los estudios universitarios de los alumnos que cuentan con el título de Técnico Superior, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y las universidades madrileñas, han firmado Convenios en los que se acuerdan convalidaciones entre la Formación Profesional de Grado Superior y los títulos de grado.

Este reconocimiento de créditos permitirá a los Técnicos Superiores reducir hasta un tercio la carga lectiva de los estudios elegidos en la Universidad.

Para ampliar información sobre las convalidaciones que serían posibles según el ciclo cursado, la titulación elegida y el centro universitario escogido puedes acceder al Centro de Información y Asesoramiento Universitario de la Comunidad de Madrid (www.emes.es).

Admisión en la Universidad

Los distritos universitarios

Distrito Único o Autonómico: Las seis Universidades públicas ubicadas en la Comunidad de Madrid (Alcalá, Autónoma, Carlos III, Complutense, Politécnica y Rey Juan Carlos) funcionan como Distrito único o Autonómico. El alumno utilizará una única solicitud para pedir plaza en todas las titulaciones que desee y que impartan estas universidades.

Distrito Abierto: Significa que los alumnos de otras Comunidades Autónomas accederán a las plazas en las mismas condiciones que los que procedan de la Comunidad de Madrid.

Prioridad en la admisión

- 1º. Tener aprobada la **PAU en junio del año en curso** o en convocatorias de años anteriores, o acreditar algunos de los siguientes criterios de valoración: la nota media obtenida para los alumnos que provienen de sistemas anteriores a la LOE o la nota media del expediente universitario para quien posea el título de Grado o la nota de admisión obtenida por los Técnicos Superiores o Técnicos Deportivos Superiores.
- 2º. Superar la **PAU en septiembre del año en curso**.

La adjudicación de plazas se realizará en función de la nota de admisión obtenida. En todo caso, para la adjudicación de plazas tendrán opción preferente los estudiantes cuyo cuarto ejercicio de la fase general corresponda a una materia vinculada a la rama de conocimiento de la enseñanza a la que se solicita acceder.

Plazas reservadas

Las Universidades reservan anualmente un porcentaje determinado de plazas para ser adjudicadas en los siguientes casos:

- Estudiantes con titulación universitaria o equivalente un 1%.
- Estudiantes con discapacidad igual o superior al 33% un 5%.
- Deportistas de alto nivel y de alto rendimiento, un 3% y al menos un 5% en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Maestro de Educación Primaria y Fisioterapia.
- Mayores de 25 años que hayan superado la correspondiente prueba de acceso, al menos un 2%.
- Mayores de 40 y 45 años entre un 1% y un 3%.

Los Planes de Estudio

Las enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado

Las enseñanzas universitarias oficiales de acuerdo con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y de acuerdo con la LOU son:

- **Grado**, tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. La superación de estas enseñanzas da derecho a la obtención del título de **Graduado**. Algunas Universidades ofrecen estudios que permiten cursar dos titulaciones de manera simultánea que una vez superadas, darán al estudiante el título de **Doble grado en...**
- **Máster**, tienen como finalidad la adquisición de una formación avanzada de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica.

mica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. La superación de las enseñanzas da derecho a la obtención del título de **Máster Universitario**. Para acceder a estos estudios será necesario un título universitario oficial español o equivalente.

- **Doctorado**, tienen como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación. Podrán incorporar cursos, seminarios u otras actividades orientadas a la formación investigadora e incluirá la elaboración y presentación de la correspondiente tesis doctoral. Tienen un período de formación y un período de investigación. Para acceder será necesario cumplir las mismas condiciones que para el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster.

Conceptos de utilidad para entender los Planes de Estudio

➤ **Asignaturas y Créditos en las enseñanzas oficiales de Grado**

Cada asignatura del plan de estudios tiene una equivalencia en créditos ECTS.

El Crédito Europeo (ECTS) es la unidad común en Europa para medir la longitud de los estudios en términos del tiempo empleado por el estudiante en las diversas actividades formativas. Se consideran entre 25 y 30 horas por crédito. Ello incluye el tiempo dedicado a clases lectivas, teóricas o prácticas, horas de estudio, tutorías, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, así como las exigidas para la preparación y realización de exámenes, evaluaciones y el trabajo de fin de Grado. Los planes de estudio son elaborados por las Universidades y verificados según el procedimiento establecido.

Los planes de las enseñanzas oficiales de Grado tienen 240 créditos divididos en 4 cursos y que albergan toda la formación teórica y práctica.

Las enseñanzas concluyen con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado.

➤ **Asignaturas y Créditos en las enseñanzas oficiales de Máster**

Estos planes tendrán entre 60 y 120 créditos que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir: materias obligatorias, materias optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, actividades de evaluación y otras que resulten necesarias según las características propias del título.

Las enseñanzas concluyen con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Máster.

Relación de abreviaturas y enlaces

P.A.U. y FP: Prueba de Acceso a la Universidad y equivalentes //Formación Profesional y equivalentes.

* Nota de corte correspondiente al último alumno con Rama de Conocimiento no preferente. (Todos los alumnos con Rama de Conocimiento preferente han sido admitidos).

** Titulación de Doble Grado en....

Para ampliar información sobre la oferta de estudios de cada Universidad pincha en el enlace correspondiente.

UAH: Universidad de Alcalá
www.uah.es/estudios/estudios.sht

UAM: Universidad Autónoma de Madrid
<http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1233310431422/subHome/Estudios.htm>

UCIII: Universidad Carlos III
<http://www.uc3m.es/portal/page/portal/inicio/estudios>

UCM: Universidad Complutense de Madrid
<http://www.ucm.es/?d=men00330>

UPM: Universidad Politécnica de Madrid
http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/Estudios_Titulaciones

URJ: Universidad Rey Juan Carlos
<http://www.urjc.es/estudios/>

(1): Centro Adscrito Público: sólo se abona la matrícula.

(2): Centro Adscrito Privado: los estudiantes tienen que abonar los derechos de matrícula, y además las mensualidades que el centro determine.

----: Sin plazas en la convocatoria de Septiembre.

Notas de corte para las distintas ramas de conocimiento para Grados y Dobles Grados

Artes y Humanidades				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio - Notas de corte 2012/2013	Duración en años	Plazas para Septiembre
		PAU y FP		
Antropología Social y Cultural	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,000*	4	
Arqueología	Fac. Geografía e Historia(UCM)	7,679	4	----
Artes escénicas e interpretación	Escuela TAI (URJ) ⁽²⁾	5,000*	4	
Artes Visuales y Danza	Campus de Fuenlabrada (URJ)	5,000*	4	
Bellas Artes	Fac. Bellas Artes (UCM)	8,494	4	----
	CES Felipe II (UCM) ⁽¹⁾	5,000*	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,708	4	----
Ciencias y Lenguas de la Antigüedad	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,000*	4	
Composición de Músicas contemporáneas	Escuela TAI (URJ) ⁽²⁾	5,000*	4	
Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural	Fac. Bellas Artes (UCM)	8,127	4	----
Diseño	Fac. Bellas Artes (UCM)	10,067	4	----
Diseño integral y gestión de la imagen	Campus de Fuenlabrada (URJ)	8,444	4	----
Español: Lengua y Literatura	Fac. Filología (UCM)	5,000*	4	
Estudios Hispánicos	Fac. Filosofía y Letras (UAH)	5,000*	4	
	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,000*	4	
Estudios Hispano-Alemanes	Fac. Filología (UCM)	5,000*	4	
Estudios de Asia y África-Árabe	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,000*	4	
Estudios de Asia y África-Chino	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	7,410	4	----
Estudios de Asia y África-Japonés	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	7,334	4	----
Estudios Ingleses	Fac. Filosofía y Letras(UAH)	6,401	4	----
	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,104	4	----
	Fac. Filología (UCM)	6,000	4	----

Artes y Humanidades				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio - Notas de corte 2012/2013	Duración en años	Plazas para Septiembre
		PAU y FP		
Estudios Semíticos e Islámicos	Fac. Filología (UCM)	5,000*	4	
Filología Clásica	Fac. Filología (UCM)	5,000*	4	
Filosofía	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,000*	4	
	Fac. Filosofía (UCM)	5,000*	4	
Historia	Fac. Filosofía y Letras (UAH)	5,000*	4	
	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,000*	4	
	Fac. Geografía e Historia (UCM)	5,000*	4	
	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000*	4	----
Historia del Arte	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,000*	4	
	Fac. Geografía e Historia (UCM)	5,000*	4	
Historia y Ciencias de la Música	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,000*	4	
Humanidades	Fac. Filosofía y Letras (UAH)	5,000*	4	
	Campus de Getafe (UCIII)	5,000*	4	
Humanidades (semipresencial)	Campus de Getafe (UCIII)	5,000*	4	
Lenguas Modernas y sus Literaturas	Fac. Filología (UCM)	5,000*	4	
Lenguas Modernas Y Traducción	Fac. Filosofía y Letras (UAH)	8,907	4	----
	Campus de Guadalajara (UAH)	6,990	4	----
Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación- Español	Fac. Filosofía y Letras UAM)	7,130	4	----
Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación- Francés	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	6,200	4	----
Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación- Inglés	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	9,778	4	----
Lingüística y Lenguas Aplicadas	Fac. Filología (UCM)	5,000*	4	
Literatura general y comparada	Fac. Filología (UCM)	5,000*	4	
Musicología	Fac. Geografía e Historia (UCM)	6,450	4	----
Pedagogía de las Artes Visuales y Danza	Campus de Fuenlabrada (URJ)	5,000*	4	
Traducción e Interpretación	CES Felipe II (UCM) ⁽¹⁾	5,550	4	----
Traducción e Interpretación (Francés)	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,000*	4	----
Traducción e Interpretación (Inglés)	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	10,566	4	----

Ciencias Sociales y Jurídicas				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio - Notas de corte 2012/2013	Duración en años	Plazas para Septiembre
		PAU y FP		
Administración y Dirección de Empresas/ Administración de Empresas	Fac. Económicas, Administración y Dirección de Empresas (UAH) Campus de Guadalajara (UAH)	6,626	4	----
	Fac. Cc. Económicas y Empresariales (UAM)	5,540	4	----
	Fac. Cc. Económicas y Empresariales (UCM)	8,126	4	----
	CES Cardenal Cisneros (UCM) ⁽²⁾	7,02	4	----
	CES CUNEF (UCM) ⁽²⁾	5,000*	4	----
	RCU Escorial-María Cristina (UCM) ⁽²⁾	5,000*	4	----
	Campus de Getafe (UCIII)	9,560	4	----
	Campus de Colmenarejo (UCIII)	7,920	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,485	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	5,950	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	6,270	4	----
	CES ESIC (URJ) ⁽²⁾	5,000*	4	----
	CES ESERP (URJ) ⁽²⁾	5,000*	4	----
	Administración y Dirección de Empresas (On - line)	Campus de Vicálvaro (URJ)	6,085	4
Business Administration and Mangement	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,150	4	----
Administración y Dirección de Empresas-Comunicación Audiovisual **	Campus de Fuenlabrada (URJ)	7,321	5	----
Administración y Dirección de Empresas- Derecho/ Derecho-Administración y dirección de Empresas/ Derecho y Administración de Empresas **	Fac. Derecho (UAM)	10,667	6	----
	Fac. Económicas, Administración y Dirección de Empresas (UAH) Campus de Getafe (UCIII)	8,503	6	----
	Campus de Colmenarejo (UCIII)	11,928	6	----
	Fac. Derecho (UCM)	9,632	6	----
	CES CUNEF (UCM) ⁽²⁾	10,253	6	----
	Campus de Móstoles (URJ)	5,00	6	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	5,946	6	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	7,307	6	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	8,645	6	----

Ciencias Sociales y Jurídicas				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio - Notas de corte 2012/2013	Duración en años	Plazas para Septiembre
		PAU y FP		
Administración y Dirección de Empresas- Ingeniería Informática **	Campus de Móstoles (URJ)	9,322	5	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	9,708	5	----
Administración y Dirección de Empresas- Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación **	Campus de Fuenlabrada (URJ)	7,170	5	----
Administración y Dirección de Empresas- Publicidad y Relaciones Públicas **	Campus de Fuenlabrada (URJ)	9,854	5	----
Administración y Dirección de Empresas- Turismo**	Campus de Fuenlabrada (URJ)	7,947	5	----
	Campus de Guadalajara (UAH)	7,529	5	----
Antropología Social y Cultural	Fac. Cc. Políticas y Sociología (UCM)	5,000*	4	
Ciencias Políticas	Campus de Getafe (UCIII)	5,508	4	----
	Fac. Cc. Políticas y Sociología (UCM)	5,000*	4	
Ciencia Política y Administración Pública	Fac. Derecho UAM)	6,624	4	----
Ciencia Política y Gestión Pública	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,052	4	----
Ciencia Política y Gestión Pública (On –line)	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000*	4	
Ciencia Política y Gestión Pública – Derecho**	Campus de Vicálvaro (URJ)	9,161	5	----
Ciencia Política y Gestión Pública – Derecho (On-line)**	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000*	5	----
Ciencia Política y Gestión Pública – Economía**	Campus de Vicálvaro (URJ)	9,233	5	----
Ciencia Política y Gestión Pública – Periodismo**	Campus de Vicálvaro (URJ)	8,283	5	
Ciencia Política y Gestión Pública –Historia **	Campus de Vicálvaro (URJ)	9,908	5	----
Ciencias Políticas y Derecho **	Fac. Cc. Sociales y Jurídicas (UCIII)	10,368	6	----
	Fac. Cc. Políticas y Sociología (UCM)	8,954	6	----

Ciencias Sociales y Jurídicas				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio - Notas de corte 2012/2013	Duración en años	Plazas para Septiembre
		PAU y FP		
Ciencias Políticas y Sociología **	Campus de Getafe (UCIII)	8,296	5	----
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte/ Ciencias del Deporte	Fac. de Formación del profesorado y Educación (UAM)	9,390	4	----
	Fac. de Cc. de la Actividad física y del Deporte (UPM)	8,833	4	----
Comercio	Fac. Comercio y Turismo (UCM)	5,917	4	----
Comunicación Audiovisual	Campus de Guadalajara (UAH)	7,481	4	----
	Fac. Humanidades, Comunicación y Documentación (UCIII)	9,900	4	----
	Fac. Ciencias de la información (UCM)	8,416	4	----
	CES Felipe II (UCM) ⁽¹⁾	6,967	4	----
	CES Villanueva (UCM) ⁽²⁾	5,000*	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	8,000	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	8,390	4	----
Contabilidad y Finanzas	Fac. Económicas, Administración y Dirección de Empresas (UAH)	5,700	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	5,572	4	---
	Campus de Vicálvaro (URJ)	7,000	4	----
Contabilidad y Finanzas – Derecho**	Campus de Vicálvaro (URJ)	8,254	5	----
	Campus de Móstoles (URJ)	6,544	5	----
Contabilidad y Finanzas – Relaciones Laborales y Recursos Humanos**	Campus de Vicálvaro (URJ)	8,507	5	----
Criminología	Fac. Derecho(UCM)	9,758	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	9,392	4	----
	Campus de Alcorcón (URJ)	8,618	4	----
Criminología – Derecho**	Campus de Vicálvaro (URJ)	11,553	5	----
Derecho	Fac. Derecho y Cc. del Trabajo (UAH)	5,769	4	----
	Fac. Derecho (UAM)	6,292	4	----
	Campus de Getafe (UCIII)	8,108	4	----
	Campus de Colmenarejo (UCIII)	6,812	4	----
	Fac. Derecho (UCM)	5,736	4	----
	CES Cardenal Cisneros (UCM) ⁽²⁾	5,000*	4	----
	RCU Escorial-María Cristina (UCM) ⁽²⁾	5,000*	4	----

Ciencias Sociales y Jurídicas				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio - Notas de corte 2012/2013	Duración en años	Plazas para Septiembre
		PAU y FP		
Derecho	CES IEB (UCM) ⁽²⁾	5,000*	4	
	CES Villanueva (UCM) ⁽²⁾	5,000*	4	
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,270	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	5,693	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	6,093	4	----
Derecho On- line	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000*	4	----
Derecho mención Derecho Francés	Fac. Derecho (UCM)	6,384	4	----
Derecho-Economía/ Economía – Derecho **	Fac. Cc. Sociales y Jurídicas (UCIII)	11,684	6	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	10,301	6	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	10,742	6	----
Derecho-Periodismo **	Campus de Vicálvaro (URJ)	10,474	5	----
Derecho-Relaciones Laborales y Recursos Humanos**	Campus de Vicálvaro (URJ)	8,154	6	----
	Fac. Derecho UCM)	8,698	6	----
Derecho-Ciencia política y Administración pública	Fac. Derecho (UAM)	9,225	5	----
Derecho- Filosofía	Fac. Filosofía (UCM)	5,000*	6	
Economía	Fac. Económicas y Empresariales (UAM)	6,694	4	----
	Fac. Económicas, Administración y Dirección de Empresas (UAH)	5,789	4	----
	Campus de Getafe (UCIII)	9,108	4	----
	Fac. Cc. Económicas y Empresariales (UCM)	6,124	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	6,835	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,640	4	----
Economía y Finanzas	Fac. Cc. Económicas y Empresariales (UAM)	10,212	4	----
Economía Financiera y Actuarial	Campus de Vicálvaro (URJ)	6,657	4	----
Economía Financiera y Actuarial – ADE**	Campus de Vicálvaro (URJ)	11,121	5	----
Economía Financiera y Actuarial – Economía**	Campus de Vicálvaro (URJ)	9,590	5	----

Ciencias Sociales y Jurídicas				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio - Notas de corte 2012/2013	Duración en años	Plazas para Septiembre
		PAU y FP		
Economía y Negocios Internacionales	Fac. Económicas, Administración y Dirección de Empresas (UAH)	7,710	4	----
Economía- Periodismo **	Campus de Vicálvaro (URJ)	11,129	5	----
Economía – Historia**	Campus de Vicálvaro (URJ)	6,550	5	----
Educación Social	CES Cardenal Cisneros (UAH) ⁽²⁾	5,000*	4	-----
	CES La Salle (UAM) ⁽²⁾	5,000*	4	-----
	Fac. Educación. Centro de Formación del profesorado (UCM)	7,164	4	----
	CES Don Bosco (UCM) ⁽²⁾	5,000*	4	-----
Estadística Aplicada	Fac. Estudios Estadísticos (UCM)	5,000*	4	-----
Estadística y Empresa	Campus de Getafe (UCIII)	6,410	4	----
Finanzas y Contabilidad	Campus de Getafe (UCIII)	7,943	4	----
Geografía y Ordenación del Territorio	Fac. Filosofía y Letras UAM)	5,00	4	-----
	Fac. Geografía e Historia (UCM)	5,000*	4	-----
Gestión Aeronáutica	Fac. Cc. Económicas y Empresariales (UAM)	9,399	4	----
Gestión y Administración Pública	Fac. Cc. Políticas y Sociología (UCM)	5,000*	4	-----
Gestión Informática y Empresarial	CES Felipe II (UCM) ⁽¹⁾	5,000*	4	-----
Igualdad y Género	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000*	4	-----
Información y Documentación	Campus de Getafe (UCIII)	5,000*	4	-----
	Campus de Colmenarejo (UCIII)	5,000*	4	-----
	Fac. Cc. de la Documentación (UCM)	5,000*	4	-----
Magisterio en Educación Infantil/ Maestro: Educación infantil/ Educación infantil	CES Cardenal Cisneros (UAH) ⁽²⁾	5,000*	4	-----
	Campus de Guadalajara (UAH)	5,836	4	----
	Fac. Formación del profesorado y Educación (UAM)	6,640	4	----
	CES La Salle (UAM) ⁽²⁾	5,000*	4	-----
	Fac. Educación. Centro formación profesorado (UCM)	6,997	4	----
	CES Don Bosco (UCM) ⁽²⁾	5,000*	4	-----
	EU ESCUNI (UCM) ⁽²⁾	5,000*	4	-----

Ciencias Sociales y Jurídicas				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio - Notas de corte 2012/2013	Duración en años	Plazas para Septiembre
		PAU y FP		
Magisterio en Educación Infantil/ Maestro: Educación infantil/ Educación infantil	EU Fomento de Centros de Enseñanza (UCM) ⁽²⁾	5,000*	4	
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,673	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	6,860	4	----
Magisterio en Educación Infantil (Bilingüe-Inglés)	CES Cardenal Cisneros (UAH) ⁽²⁾	5,000*	4	
	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000*	4	
Magisterio en Educación Infantil On-line	Campus de Vicálvaro (URJ)	7,380	4	----
Magisterio en Educación Primaria/ Maestro Educación Primaria/ Educación Primaria	Campus de Guadalajara (UAH)	5,649	4	----
	CES Cardenal Cisneros (UAH) ⁽²⁾	5,000*	4	
	Fac. Formación del profesorado y Educación (UAM)	6,001	4	----
	CES La Salle (UAM) ⁽²⁾	5,000*	4	
	Fac. Educación. Centro formación profesorado (UCM)	6,979	4	----
	EU ESCUNI (UCM) ⁽²⁾	5,000*	4	
	EU Fomento de Centros de Enseñanza (UCM) ⁽²⁾	5,000*	4	
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,500	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	5,830	4	----
Magisterio en Educación Primaria (Bilingüe-Inglés)	CES Cardenal Cisneros (UAH) ⁽²⁾	5,000*	4	
	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000*	4	
Magisterio en Educación Primaria/ Educación Primaria On-line	Campus de Vicálvaro (URJ)	6,350	4	----
Magisterio Educación Primaria Semipresencial	CES Cardenal Cisneros (UAH) ⁽²⁾	5,000*	4	
Marketing	Campus de Fuenlabrada (URJ)	7,440	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	7,940	4	----
	CES ESIC (URJ) ⁽²⁾	5,000*	4	
	CES ESERP (URJ) ⁽²⁾	5,000*	4	
Marketing (Inglés)	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000*	4	
Pedagogía	Fac. Educación. Centro de formación del profesorado (UCM)	6,624	4	----
	CES Don Bosco (UCM) ⁽²⁾	5,000*	4	

Ciencias Sociales y Jurídicas				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio - Notas de corte 2012/2013	Duración en años	Plazas para Septiembre
		PAU y FP		
Periodismo	Campus de Getafe (UCIII)	9,469	4	----
	Fac. Ciencias de la Información (UCM)	7,284	4	----
	CES Villanueva (UCM) (2)	5,000*	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	7,217	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	7,410	4	----
Periodismo On-line	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,000	4	----
Periodismo-Comunicación Audiovisual**	Campus de Getafe (UCIII)	11,293	5	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	9,683	5	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	9,992	5	----
Periodismo-Historia **	Campus de Vicálvaro (URJ)	9,193	5	----
Publicidad y Relaciones Públicas	Fac. Ciencias de la Información (UCM)	8,617	4	----
	CES Villanueva (UCM) (2)	5,000*	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	8,396	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	8,420	4	----
	CES ESIC (URJ) (2)	5,000*	4	----
Publicidad y Relaciones públicas-Marketing **	Campus de Fuenlabrada (URJ)	11,085	5	----
Publicidad y Relaciones Públicas On-line	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,700	4	----
Relaciones Internacionales	Fac. Cc. Políticas y Sociología (UCM)	10,392	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	8,490	4	----
Relaciones Internacionales (ingles)	Campus de Vicálvaro (URJ)	8,964	4	----
Relaciones internacionales-Periodismo	Campus de Fuenlabrada (URJ)	12,043	5	----
Relaciones Laborales y Empleo	Campus de Getafe (UCIII)	5,632	4	----
Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Fac. Derecho (UCM)	5,572	4	----
	Campus de Alcorcón (URJ)	5,000*	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	6,215	4	----
Sociología	Campus de Getafe (UCIII)	6,068	4	----
	Fac. Cc. Políticas y Sociología (UCM)	5,000*	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,010	4	----

Ciencias Sociales y Jurídicas				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio - Notas de corte 2012/2013	Duración en años	Plazas para Septiembre
		PAU y FP		
Sociología-Administración y Dirección de Empresas**	Campus de Vicalvaro (URJ)	8,946	5	----
Sociología – Relaciones Laborales y Recursos Humanos**	Campus de Vicalvaro (URJ)	7,000	5	----
Trabajo Social	Fac. Trabajo social (UCM)	5,374	4	----
	CES La Salle (UAM) ⁽²⁾	5,000*	4	----
Turismo	Fac. Cc. Económicas y Empresariales (UAM)	6,690	4	----
	Campus de Guadalajara (UAH)	5,450	4	----
	Campus de Colmenarejo (UCIII)	5,939	4	----
	Fac. Comercio y Turismo (UCM)	6,317	4	----
	CES Felipe II (UCM) ⁽¹⁾	5,000*	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,154	4	----
	Campus de Vicalvaro (URJ)	7,051	4	----
	CES ESERP (URJ) ⁽²⁾	5,000*	4	----
Tourism	Campus de Vicalvaro (URJ)	5,000*	4	----
Turismo On-line	Campus de Fuenlabrada (URJ)	5,000*	4	----
Turismo- Historia **	Campus de Vicalvaro (URJ)	8,844	5	----

Ciencias				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio - Notas de corte 2012/2013	Duración en años	Plazas para Septiembre
		PAU y FP		
Biología	Fac. Biología (UAH)	8,075	4	----
	Fac. Ciencias. Edificio Biología (UAM)	8,561	4	----
	Fac. Ciencias Biológicas (UCM)	8,508	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	8,176	4	----
Bioquímica	Fac. Ciencias y Fac. Medicina (UAM)	11,906	4	----
	Fac. Ciencias Químicas (UCM)	11,692	4	----
Ciencias Ambientales	Fac. Ciencias Ambientales (UAH)	5,000*	4	----
	Fac. Ciencias (UAM)	6,450	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	6,464	4	----

Ciencias				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio - Notas de corte 2012/2013	Duración en años	Plazas para Septiembre
		PAU y FP		
Ciencia y Tecnología de los alimentos/Ciencias de la Alimentación	Fac. Biología (UAH)	6,864	4	----
	Fac. Ciencias. Edificio Biología (UAM)	6,718	4	----
	Fac. Ciencias Biológicas (UCM) Campus de Móstoles (URJ)	5,729	4	----
Ciencias Experimentales	Campus de Móstoles (URJ)	5,000*	4	
Física	Fac. Ciencias (UAM)	8,721	4	----
	Fac. Ciencias físicas (UCM)	7,003	4	----
Geología	Fac. Ciencias Geológicas (UCM)	5,000*	4	
Matemáticas	Fac. Ciencias (UAM)	5,000*	4	
	Fac. Ciencias Matemáticas (UCM)	5,000*	4	
Matemáticas y Estadística	Fac. Ciencias Matemáticas (UCM)	5,000*	4	
Matemáticas y Física**	Fac. Ciencias Matemáticas (UCM)	12,934	5	----
Química	Fac. Química (UAH)	5,279	4	----
	Fac. Ciencias (UAM)	6,640	4	----
	Fac. Ciencias Químicas (UCM)	6,083	4	----

Ciencias de la Salud				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio - Notas de corte 2012/2013	Duración en años	Plazas para Septiembre
		PAU y FP		
Biología Sanitaria	Fac. Biología (UAH)	11,465	4	----
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Fac. Cc. de la Actividad física y del Deporte (UAH)	8,933	4	----
Enfermería	Fac. Enfermería (UAH)	9,850	4	----
	Campus Guadalajara (UAH)	9,442	4	----
	Fac. Medicina (UAM)	10,060	4	----
	EU Enfermería Cruz Roja (UAM) ⁽²⁾	8,790	4	----
	EU Enfermería Fundación Jiménez Díaz (UAM) ⁽²⁾	9,000	4	----
	Fac. Enfermería, Fisioterapia y Podología (UCM)	10,206	4	----
	Campus de Alcorcón (URJ)	10,039	4	----

Ciencias de la Salud				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio - Notas de corte 2012/2013	Duración en años	Plazas para Septiembre
		PAU y FP		
Farmacia	Fac. Farmacia (UAH)	8,401	5	----
	Fac. Farmacia (UCM)	10,206	5	----
Fisioterapia	Fac. Fisioterapia (UAH)	10,424	4	----
	CES La Salle (UAM) ⁽²⁾	6,299	4	----
	Fac. Enfermería, Fisioterapia y Podología (UCM)	11,204	4	----
	Campus de Alcorcón (URJ)	10,056	4	----
Logopedia	Fac. Psicología (UCM)	6,828	4	----
Medicina	Fac. Medicina (UAH)	12,229	6	----
	Fac. Medicina (UAM)	12,424	6	----
	Fac. Medicina (UCM)	12,499	6	----
	Campus de Alcorcón (URJ)	12,189	6	----
Nutrición Humana y Dietética	Fac. Ciencias y Fac. Medicina (UAM)	8,483	4	----
	Fac. Medicina (UCM)	8,358	4	----
Odontología	Fac. Odontología (UCM)	11,460	5	----
	Campus de Alcorcón (URJ)	11,220	5	----
Óptica y Optometría	Fac. Óptica y Optometría (UCM)	5,000*	4	----
Podología	Fac. Enfermería, Fisioterapia y Podología (UCM)	8,100	4	----
Psicología	Fac. Psicología (UAM)	8,032	4	----
	Fac. Psicología (UCM)	7,511	4	----
	CES Cardenal Cisneros (UCM) ⁽²⁾	5,000*	4	----
	Campus de Alcorcón (URJ)	8,000	4	----
Terapia Ocupacional	CES La Salle (UAM) ⁽²⁾	5,000*	4	----
	Fac. Medicina (UCM)	7,514	4	----
	Campus de Alcorcón (URJ)	7,276	4	----
Veterinaria	Fac. Veterinaria (UCM)	10,722	5	----

Ingeniería y Arquitectura				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio - Notas de corte 2012/2013	Duración en años	Plazas para Septiembre
		PAU y FP		
Arquitectura	Fac. Arquitectura (UAH)	9,157	5	----
Arquitectura Naval	ETSI Navales (UPM)	8,708	4	----
Biotecnología	ETSI Agrónomos (UPM)	11,971	4	----
Fundamentos de la Arquitectura	ETS Arquitectura (UPM)	10,464	5	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	9,129	5	----
Fundamentos de arquitectura-Diseño integral y gestión de la imagen **	Campus de Fuenlabrada (URJ)	10,208	6	----
Ingeniería Aeroespacial	Campus de Leganés (UCIII)	11,269	4	----
	EIAE(UPM)	11,386	4	----
Ingeniería Aeroespacial en aeronavegación	(Campus de Fuenlabrada (URJ)	9,416	4	----
Ingeniería Agrícola	EUIT Agrícola (UPM)	5,000*	4	
Ingeniería Agroambiental	ETSI Agrónomos (UPM)	5,000*	4	
Ingeniería Alimentaria	ETSI Agrónomos (UPM)	5,000*	4	
Ingeniería Ambiental	Campus de Móstoles (URJ)	6,532	4	----
Ingeniería Ambiental – Ingeniería en Energía **	Campus de Móstoles (URJ)	10,414	5	----
Ingeniería Ambiental – Ingeniería Química**	Campus de Móstoles (URJ)	9,961	5	----
Ingeniería Ambiental – Ingeniería Organización Industrial**	Campus de Móstoles (URJ)	7,967	5	----
Ingeniería en Energía-Ing. Organización Industrial**	Campus de Móstoles (URJ)	10,075	5	
Ingeniería en Materiales-Ing. Organización Industrial**	Campus de Móstoles (URJ)	7,721	5	
Ingeniería Biomédica	Campus de Leganés (UCIII)	11,676	4	----
	ETSI Telecomunicación (UPM)	11,742	4	----
Ingeniería Civil	EUIT de Obras Públicas (UPM)	5,000*	4	----
Ingeniería Civil y Territorial	ETSI de Caminos, Canales y Puertos (UPM)	7,820	4	----
Ingeniería y Ciencia Agronómica	ETSI Agrónomos (UPM)	5,000*	4	

Ingeniería y Arquitectura				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio - Notas de corte 2012/2013	Duración en años	Plazas para Septiembre
		PAU y FP		
Ingeniería de Computadores	ETSI Informática(UAH)	5,000*	4	
	Fac. Informáticas (UCM)	5,000*	4	----
	EU Informática (UPM)	5,000*	4	
	Campus de Móstoles (URJ)	5,380	4	----
Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	EUIT Industrial (UPM)	10,664	4	----
Ingeniería de Edificación	Campus de Guadalajara (UAH)	5,000*	4	
	EU Arquitectura Técnica (UPM)	5,000*	4	
Ingeniería Eléctrica	Campus de Leganés (UCIII)	7,901	4	----
	EUIT Industrial (UPM)	8,378	4	----
Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	Campus de Leganés (UCIII)	8,571	4	----
	EUIT Industrial (UPM)	9,733	4	----
Ingeniería Electrónica y Automática industrial	Fac. Telecomunicación, Electrónica e Industriales (UAH)	8,057	4	----
Ingeniería Electrónica de Comunicaciones	Fac. Telecomunicación, Electrónica e Industriales (UAH)	5,306	4	----
	Fac. Ciencias Físicas (UCM)	5,381	4	----
	ETSI Telecomunicación (UPM)	6,690	4	----
Ingeniería en Organización Industrial	Campus de Móstoles (URJ)	6,761	4	----
Ingeniería de la Energía/ Ingeniería en Energía	ETSI Minas y ETSI Industriales (UPM)	10,567	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	8,969	4	----
Ingeniería en Materiales- Ingeniería en Energía **	Campus de Móstoles (URJ)	9,967	5	----
Ingeniería Forestal	EIFMN (UPM)	5,000*	4	
Ingeniería Geológica	Fac. Ciencias Geológicas (UCM)	5,000*	4	----
	ETSI de Minas (UPM)	6,518	4	----
Ingeniería Geomática y Topográfica	ETSI en Topografía, Geodesia y Cartografía (UPM)	5,000*	4	
Ingeniería Informática	ETSI Informática (UAH)	5,764	4	----
	Escuela Politécnica Superior (UAM)	6,140	4	----
	Fac. Informática (UCM)	6,167	4	----
	Campus de Leganés (UCIII)	6,800	4	----
	Campus de Colmenarejo (UCIII)	5,775	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	6,570	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,614	4	----
	Fac. Informática (UPM)	5,661	4	----

Ingeniería y Arquitectura				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio - Notas de corte 2012/2013	Duración en años	Plazas para Septiembre
		PAU y FP		
Ingeniería Informática On-line	Campus de Móstoles (URJ)	5,000*	4	
Ingeniería informática y Administración de Empresas	Campus de Colmenarejo (UCIII)	8,893	5	----
Ingeniería Informática-Matemáticas**	Escuela Politécnica Superior (UAM)	11,178	5	----
	Fac. Ciencias Matemáticas (UCM)	12,417	5	----
	Campus de Móstoles (URJ)	10,158	5	----
Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores**	Campus de Móstoles (URJ)	7,974	4	----
Ingeniería Informática-Ingeniería del Software**	Campus de Móstoles (URJ)	9,071	4	----
Ingeniería Marítima	ETSI Navales (UPM)	8,483	4	----
Ingeniería Matemática	Fac. Ciencias Físicas (UCM)	7,694	4	----
Ingeniería de Materiales	Campus de Móstoles (URJ)	6,567	4	----
	Fac. Ciencias Químicas (UCM)	5,750	4	----
	ETSI de Caminos, Canales y Puertos (UPM)	8,490	4	----
Ingeniería Mecánica	Campus de Leganés (UCIII)	9,575	4	----
	EUIT Industrial (UPM)	10,356	4	----
Ingeniería del Medio Natural	EIFMN (UPM)	7,471	4	----
Ingeniería Química	Fac. Ciencias (UAM)	7,815	4	----
	Fac. Ciencias Químicas (UCM)	8,216	4	----
	Campus Castellana (UPM)	10,440	4	----
	Campus Embajadores (UPM)	7,907	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	7,619	4	----
Ingeniería Química-Ingeniería en Energía **	Campus de Móstoles (URJ)	10,800	5	----
Ingeniería Química – Ingeniería Organización Industrial**	Campus de Móstoles (URJ)	8,599	5	----
Ingeniería en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos	ETSI de Minas (UPM)	6,518	4	----
Ingeniería en Sistemas Audiovisuales	Campus de Leganés (UCIII)	6,786	4	----
Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,100	4	----

Ingeniería y Arquitectura				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro Universitario	Junio - Notas de corte 2012/2013	Duración en años	Plazas para Septiembre
		PAU y FP		
Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones	Campus de Leganés (UCIII)	6,972	4	----
Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación	Fac. Telecomunicación, Electrónica e Industriales (UAH)	5,420	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,785	4	----
	EUIT de Telecomunicación (UPM)	8,244	4	----
Ingeniería de Sonido e Imagen	EUIT de Telecomunicación (UPM)	7,536	4	----
Ingeniería del Software	Campus de Móstoles (URJ)	6,149	4	----
	Fac. Informática (UCM)	5,720	4	----
	EU de Informática (UPM)	5,430	4	----
Ingeniería del Software-Matemáticas**	Campus de Móstoles (URJ)	7,260	5	----
Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación	Fac. Telecomunicación, Electrónica e Industriales (UAH)	5,200	4	----
	Campus de Leganés (UCIII)	8,586	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	7,340	4	----
Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicaciones	Escuela Politécnica Superior (UAM)	7,826	4	----
	ETSI de Telecomunicación (UPM)	9,408	4	----
Ingeniería en Tecnologías Industriales/ Ingeniería en Tecnología industrial	Campus de Leganés (UCIII)	10,739	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	9,073	4	----
	ETSI Industriales (UPM)	11,402	4	----
Ingeniería en Tecnología Minera	ETSI de Minas (UPM)	6,518	4	----
Ingeniería Telemática	Fac. Telecomunicación, Electrónica e Industriales (UAH)	5,000*	4	----
	Campus de Leganés (UCIII)	7,550	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,311	4	----
	ETSI de Telecomunicación (UPM)	6,614	4	----
Matemáticas e Informática	Fac. Informática (UPM)	7,672	4	----
Sistemas de Información	ETS de Ingeniería Informática (UAH)	5,000*	4	----
Tecnologías de las Industrias Agrarias y Alimentarias	EUIT Agrícola (UPM)	5,000*	4	----



07

Educación de personas adultas

- Características generales de la Educación de Adultos
- Educación Básica
- Bachillerato en régimen nocturno y a distancia
- Pruebas de acceso a Ciclos Formativos
- Otras enseñanzas
 - Español para extranjeros
 - Enseñanzas técnico-profesionales
 - Enseñanzas para el desarrollo personal y la participación
 - Pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años
 - That's English
 - Aulas Mentor
- Pruebas libres
- Formación profesional de Grado Medio y Superior a distancia



Características generales de la Educación de Adultos

La Educación de Personas Adultas tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de 18 años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

La Educación de Personas Adultas presenta dos modalidades: presencial y a distancia.

Se dirige a personas mayores de 18 años (o que los cumplan en el año en que se inicie el curso escolar). Excepcionalmente, podrá autorizarse a los mayores de 16 años si acreditan estar en posesión de un contrato laboral o unas circunstancias excepcionales que no les permitan acudir a centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento.

Para determinar el nivel en el que ingresa el alumno se toman como referencia los estudios académicos completados con anterioridad o los resultados del Proceso de Valoración Inicial del Alumnado (VIA).

El plazo ordinario para la matriculación es en la primera quincena de septiembre. Fuera de este período se podrá realizar la matrícula siempre que exista la posibilidad de atender la demanda que se presente.

Educación Básica

Abarca desde la alfabetización hasta la Educación Secundaria Obligatoria, y es entendida como el proceso de adquisición de los conocimientos y las competencias básicas que posibilitan la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Esta enseñanza se divide en:

- **Primer tramo** (dos cursos). Se imparte en Centros de Educación de Personas Adultas. Finalidad: alfabetización y neolectores.
- **Segundo tramo** (dos cursos). Se imparte en Centros de Educación de Personas Adultas. Finalidad: consolidación de capacidades básicas.

- **Tercer tramo** (dos cursos). Se imparte en Centros de Educación de Personas Adultas y algunos Institutos de Educación Secundaria. Finalidad: obtener el título de Graduado en Educación Secundaria.

Educación Secundaria Obligatoria para Adultos

Su finalidad es ofrecer a las personas adultas las competencias y conocimientos correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades. La superación de estos estudios permite la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria.

Se compone de dos niveles (Nivel I y Nivel II) y los contenidos de estas enseñanzas se estructuran en tres ámbitos de conocimientos (Ámbito de Comunicación, Ámbito Social y Ámbito Científico-Tecnológico).

Esta oferta educativa se imparte en Centros de Educación de Personas Adultas así como en otros centros educativos autorizados.

Bachillerato en régimen nocturno y a distancia

Condiciones de acceso:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria o acreditar estudios equivalentes (Orden 3347/2008, 4 de julio).
- Ser mayor de 18 años o cumplirlos en el año natural en que se formaliza la matrícula. Podrán solicitarlos también personas mayores de 16 años, las cuales deberán acreditar situaciones excepcionales, motivos laborales o tener el reconocimiento de deportistas de alto rendimiento para que puedan ser valorados por la dirección del centro educativo.

La movilidad entre los diferentes regímenes de Bachillerato (diurno, nocturno y a distancia) deberán analizarse en cada uno de los casos pues se establecen requisitos o condiciones diferenciadas (Orden 3894/2008, 31 de julio).

Los alumnos que cursen estos estudios no estarán sometidos a limitación temporal de permanencia (Decreto 67/2008, 19 de junio).

Bachillerato a distancia

- Las materias aprobadas anteriormente en régimen diurno o nocturno siguen teniendo validez, ya que no es necesario repetir curso aunque se tengan más de dos materias no superadas.
- Este Bachillerato dispone de la posibilidad de asistir a tutorías las cuales tienen un carácter voluntario. A principio de curso se hará público un calendario en el que se especificará la fecha y hora de las tutorías individuales y colectivas en cada materia. La asistencia a las mismas no será por tanto un requisito para la evaluación de la materia correspondiente.
- La matrícula para este Bachillerato se realizará durante el mes de septiembre.

Bachillerato nocturno

- Las materias correspondientes a los dos cursos de Bachillerato se agruparán en tres bloques de un curso de duración cada uno.
- La asistencia a clase es de carácter obligatorio.
- El horario lectivo estará comprendido entre las 17.30 y las 22.30 horas de lunes a viernes.

Pruebas de acceso a Ciclos Formativos

Orden 4879/2008, de 21 de octubre, de la Consejería de Educación, modificada por la *Orden 6683/2011*, de 5 de diciembre y la corrección de errores a dicha Orden (BOCAM de 30.01.2012).

Las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Formación Profesional tienen por finalidad permitir que las personas que no reúnan el requisito académico exigido para el acceso directo a dichas enseñanzas puedan continuar su formación, incorporándose a los Ciclos Formativos de Grado Medio o de Grado Superior en unas condiciones suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas.

Anualmente la Comunidad de Madrid convoca la realización de estas pruebas y en ella establece el calendario de inscripción y pruebas, centros educativos en los que se realizan, documentación a aportar, etc.

Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio

Requisitos

Para concurrir a esta prueba de acceso el aspirante debe reunir las condiciones siguientes:

- Tener como mínimo 17 años o cumplirlos en el año natural en el que se realice las pruebas.
- No reunir ninguno de los requisitos académicos establecidos para el acceso directo a estos estudios.
- Reunir alguna de las siguientes condiciones:
 - a) Tener fijado el domicilio de residencia en la Comunidad de Madrid.
 - b) Tener fijado el domicilio de trabajo en la Comunidad de Madrid.
 - c) Tener superada o exenta, en las convocatorias realizadas por la Comunidad de Madrid en los años 2009 o posteriores, alguna de las partes constitutivas de la prueba de acceso a la que desea concurrir.

Estructura de la prueba

La prueba consta de tres partes: Sociolingüística, Matemática y Científico-Técnica.

Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior

Requisitos

Para concurrir a esta prueba de acceso el aspirante debe reunir las condiciones siguientes:

- Tener como mínimo 19 años o cumplirlos en el año natural en el que se realice las pruebas o bien tener 18 años cumplidos y estar en posesión del título de Técnico siempre que el ciclo de Grado Medio superado y el de Grado Superior al que se desea acceder pertenezcan a la misma familia profesional.
- No reunir ninguno de los requisitos académicos establecidos para el acceso directo a estos estudios.

- Reunir alguna de las siguientes condiciones:
 - a) Tener fijado el domicilio de residencia en la Comunidad de Madrid.
 - b) Tener fijado el domicilio de trabajo en la Comunidad de Madrid.
 - c) Tener superada o exenta, en las convocatorias realizadas por la Comunidad de Madrid en los años 2009 o posteriores, alguna de las partes constitutivas de la prueba de acceso a la que desea concurrir.

Estructura de la prueba

La prueba consta de dos partes:

1. Parte común: dividida en tres ejercicios de las materias,
 - a) Lengua castellana y literatura
 - b) Fundamentos de matemáticas
 - c) Inglés
2. Parte específica: se organiza en tres opciones relacionadas con las familias profesionales a las que se desee acceder. Cada opción presenta dos ejercicios:
 - a) Humanidades y Ciencias Sociales: Economía de la empresa y Geografía
 - b) Ciencias: Química y Biología
 - c) Tecnología: Física y Dibujo técnico

Plazos de solicitud para las pruebas de acceso

Los plazos de solicitud para la prueba de acceso son fijados cada año por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y se publican en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (en los primeros meses del año).

Las solicitudes se presentan en los institutos designados para ello por la Comunidad de Madrid, según el ciclo al que se quiera optar.

Para más información sobre las pruebas de acceso a Ciclos Formativos accede a www.madrid.org/fp/admision_pruebas/pruebas_acceso.htm

Otras enseñanzas

Español para extranjeros

Para personas de otros países que necesiten conocer la lengua castellana.

Se imparte en Centros de Educación de Personas Adultas y en otras entidades de carácter social.

Enseñanzas técnico-profesionales

Tienen la finalidad de asegurar a las personas adultas la posibilidad de adquirir, actualizar y perfeccionar su cualificación profesional con el fin de acceder al mundo laboral, a los Ciclos Formativos de Grado Superior o facilitar su promoción en el trabajo.

En este apartado se incluyen:

- **Talleres Ocupacionales.** Destinados a promover la preparación o mejora de las habilidades de las personas adultas para el desempeño de una profesión.
- **Formación para la obtención de certificados de profesionalidad** y programas encaminados a promover la orientación e inserción laboral, la promoción profesional y/o el mejor desempeño en el trabajo.
- **Cursos de formación ocupacional** cofinanciados con el Fondo Social Europeo ("Talleres Operativos").
- **Preparación para las pruebas de acceso** a Ciclos Formativos de Grado Superior.

Enseñanzas para el desarrollo personal y la participación

Las Enseñanzas para el desarrollo personal y la participación incluyen cursos que permiten a las personas adultas participar responsablemente en la sociedad actual,

adquiriendo los elementos necesarios para una actuación crítica, constructiva y creativa.

Los cursos impartidos se estructuran en torno al aprendizaje de idiomas e informático, la preparación de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, ampliación cultural, desarrollo personal, etc.

Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años

Condiciones y características generales

- Podrán participar en la prueba de acceso para mayores de 25 años las personas que no reúnan los requisitos necesarios para el acceso a la Universidad y hayan cumplido los 25 años de edad antes del día 1 de octubre del año natural en el que se realice la prueba.
- Los candidatos podrán realizar la prueba de acceso para mayores de 25 años en una sola Universidad de su elección, siempre que existan en ésta los estudios que deseen cursar, correspondiéndoles con carácter preferente, a efectos de ingreso, la Universidad en la que hayan superado aquélla.
- Las Universidades públicas realizarán en cada curso académico una sola convocatoria de la prueba de acceso para mayores de veinticinco años, que tendrá lugar entre el 1 de marzo y el 30 abril del año de convocatoria.
- No habrá límite de convocatorias para superar la prueba de acceso para mayores de 25 años. La superación de la prueba tiene validez indefinida, a los efectos de la admisión en la Universidad.
- El número de plazas reservadas para ingreso en las Universidades de Madrid de los estudiantes mayores de 25 años será del 3%.

Preparación para la prueba de acceso

Las Universidades de Madrid así como los Centros de Educación de Personas Adultas de la Comunidad de Madrid podrán organizar e impartir cursos de apoyo y orientación, con vistas a preparar a los candidatos para la realización y superación de dicha prueba de acceso, si bien, no será requisito cursarlos para realizarla.

Las Universidades de Madrid que imparten este curso de preparación son:

- Universidades públicas: Universidad de Alcalá, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos y UNED.
- Universidades Privadas: Universidad Alfonso X El Sabio, UDIMA y Universidad Europea de Madrid.

Estructura general de la prueba de acceso

La prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años se estructurará en dos fases, una general y otra específica.

El currículo de los ejercicios será el establecido para las materias de 2º curso de Bachillerato.

Fase general

Constará de los siguientes ejercicios: Comentario de texto, Lengua castellana y Lengua extranjera (a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués).

Fase específica

El candidato deberá elegir una de las cinco ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios de Grado y se examinará de dos materias vinculadas a esa rama.

- a) Artes y humanidades
- b) Ciencias
- c) Ciencias de la salud
- d) Ciencias sociales y jurídicas
- e) Ingeniería y arquitectura

That's English!

That's English es un curso de inglés oficial a distancia de 4 años de duración. Permite prepararse para presentarse a la Prueba de Certificación oficial de

Nivel Básico (A2) o Nivel Intermedio (B1) de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Se dirigen a mayores de 16 años o mayores de 14 años que cursen otro idioma distinto del inglés como primer idioma en la Educación Secundaria Obligatoria.

Estas enseñanzas se cursan en las Escuelas Oficiales de Idiomas autorizadas a impartirlas.

Aulas Mentor

Aula Mentor es una iniciativa de formación abierta, flexible y a través de internet dirigida a personas adultas que deseen ampliar sus competencias personales y profesionales con una oferta amplia y variada.

Las Aulas Mentor son espacios físicos para realizar las actividades de formación que se encuentran en Centros de Educación de Personas Adultas y disponen de los recursos tecnológicos necesarios para el alumnado: ordenadores, CD-ROM, vídeos, libros, número de cuenta de Internet para cada alumno...

Un administrador de aula ayuda al alumnado con las conexiones, la comunicación con su tutor a través de internet y su proceso de aprendizaje. El alumnado recibe una conexión gratuita a internet y puede trabajar desde casa si dispone de la conexión adecuada.

Se ofrecen cursos de: Gestión de PYMES, Educación para la Salud, Turismo Rural, Iniciación a la Informática, Iniciación a Internet, Lenguajes de Programación, Electrónica Digital, Diseño Técnico por Ordenador, Ocio y Medios Audiovisuales, Educación Infantil, etc.

Estas enseñanzas tienen un coste de 24 euros al mes.

Pruebas libres

El objetivo es facilitar a personas adultas el acceso a una serie de titulaciones académicas.

Pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

Los requisitos establecidos son: ser mayor de 18 años o cumplirlos en el año en el que se realizan las pruebas y no estar matriculado oficialmente en Educación Secundaria Obligatoria ni en Educación Básica de Personas Adultas.

Anualmente habrá dos convocatorias, en el segundo y cuarto trimestre del año natural.

Pruebas libres para la obtención del título de Bachiller

Los requisitos de participación en estas pruebas son:

Ser mayor de 20 años o cumplirlos en el año natural en el que se realice la prueba y además cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria o declarado equivalente a efectos académicos, o bien estar en posesión de alguno de los títulos de Técnico recogidos en el artículo 4 del Decreto 67/2008, de 19 de junio.
- b) Estar empadronado en cualquier municipio de la Comunidad de Madrid.
- c) No estar en posesión del título de Bachiller o de cualquier otro título declarado equivalente a todos los efectos.
- d) No estar matriculado en las enseñanzas de Bachillerato en cualquiera de sus modalidades o regímenes en el año académico en que se celebren las pruebas.

Además hay que tener en cuenta que no se podrán examinar de nuevo de aquellas materias superadas con anterioridad.

Anualmente se lleva a cabo una única convocatoria. En el año 2012 el plazo de inscripción fue en el mes de junio y la realización de las pruebas en septiembre.

Para ampliar información sobre las pruebas libres pincha en el siguiente enlace www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1167899198100&language=es&page-name=PortalEducacion%2FPage%2FEDUC_contenidoFinal

Formación profesional de Grado Medio y Superior a distancia

Requisitos para el acceso:

- Grado Medio: Personas adultas que estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria o estudios equivalentes.
- Grado Superior: Personas adultas que estén en posesión del título de Bachiller o titulación equivalente

Oferta de Ciclos Formativos de Grado Medio a distancia:

- Gestión Administrativa.

Oferta de Ciclos Formativos de Grado Superior a distancia:

- Gestión Comercial y Marketing.
- Educación Infantil.

La formación en ambos casos se estructura en 8 módulos diferentes (conocimientos teórico-prácticos) y la Formación en Centros de Trabajo (FCT). El alumno tiene derecho a una atención individual y/o colectiva para cada uno de los módulos.



08

Estudios extranjeros

- Enseñanzas para las que no se requiere titulación y Enseñanza obligatoria
 - Enseñanza no obligatoria (no universitaria). Homologaciones y convalidaciones
 - Acceso a la universidad
 - Enseñanza no obligatoria (universitaria). Homologaciones y convalidaciones
- 



Enseñanzas para las que no se requiere titulación y Enseñanza obligatoria

Los Centros de Educación de Personas Adultas imparten clases gratuitas de lengua y cultura española, dirigidas a personas inmigrantes mayores de 18 años. Estas enseñanzas se organizan en grupos de diferentes niveles, tienen horarios flexibles, son gratuitas y las atienden profesorado especializado. Estos servicios también son ofrecidos por asociaciones y entidades sin ánimo de lucro en cada municipio.

Los alumnos extranjeros que se incorporen por primera vez al sistema educativo español en las enseñanzas obligatorias durante el período ordinario de matriculación (entre los meses de marzo y abril) deberán solicitar la matriculación en el curso que les corresponda en el centro escolar que elijan.

Los alumnos extranjeros que deseen incorporarse al sistema educativo español en cualquier otro momento del curso escolar deben presentar la solicitud correspondiente dirigida a la Comisión de Escolarización del municipio. Esta Comisión les asignará plaza en el centro escolar que disponga de ella.

El límite de edad de los alumnos para poder incorporarse a la Educación Secundaria Obligatoria en centros ordinarios será de 16 años (a cumplir en el año natural en que finaliza el curso escolar). Si reúnen los requisitos establecidos también podrán acceder a la Educación de Personas Adultas o Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).

Los alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros se incorporarán al curso de Educación Primaria o Secundaria Obligatoria que les corresponda sin que deba realizarse trámite alguno de convalidación de los estudios ya realizados en el sistema educativo de procedencia.

Para los alumnos extranjeros con graves carencias en el conocimiento de la lengua española se crean las Aulas de Enlace a las que podrá incorporarse el alumnado escolarizado por primera vez desde el segundo ciclo de Educación Primaria hasta el final de la Educación Secundaria Obligatoria.

Enseñanza no obligatoria (no universitaria). Homologaciones y convalidaciones

Se refiere a los siguientes niveles educativos: Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Los alumnos extranjeros que deseen cursar estudios de los niveles educativos no obligatorios, deben presentar la convalidación u homologación de los estudios de su país por los correspondientes españoles o, en su defecto, el volante acreditativo de que la solicitud ha sido presentada. En este caso, la inscripción tendrá carácter provisional.

Según sentencia del Tribunal Constitucional del 7 de noviembre de 2007, todos los extranjeros, con independencia de su situación administrativa, tendrán derecho a acceder a la enseñanza postobligatoria (Bachillerato, PAU y Universidad) y a las titulaciones que correspondan en cada caso, en las mismas condiciones que los españoles.

Homologación: Se refiere a estudios completos. La homologación de títulos, diplomas o estudios cursados conforme a sistemas educativos extranjeros por los títulos equivalentes españoles de nivel no universitario, es el reconocimiento de su validez oficial en España.

Convalidación: Se refiere a estudios parciales. La convalidación de estudios extranjeros por cursos españoles de educación no universitaria supone la declaración de su equivalencia con los correspondientes españoles, a efectos de continuar los estudios en un centro docente español.

Documentación oficial necesaria

Los documentos que se presenten deberán ser oficiales, estar debidamente legalizados y venir acompañados de traducción oficial al castellano, en su caso.

La traducción podrá hacerse por traductor jurado, debidamente autorizado o inscrito en España o bien, por cualquier representación diplomática o consular del Estado Español en el extranjero o por la representación diplomática o consular en España del país de que es ciudadano el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento.

Para los documentos expedidos en Estados miembros de la Unión Europea / Espacio Económico Europeo y Suiza, no se exige ningún tipo de legalización.

En cuanto a los documentos expedidos en países que han suscrito el Convenio de la Haya (no pertenecientes a los países del Espacio Económico Europeo) como Argentina, Bulgaria, Colombia, Ecuador, Estados Unidos de América, Rusia, Honduras, México, Rumania y Venezuela (por citar los países de procedencia más habituales entre los extranjeros que residen en España), es suficiente con la legalización o “apostilla” extendida por las autoridades competentes del país.

En el caso de documentos expedidos en el resto de países, la documentación deberán ser legalizada por la vía diplomática presentándose en:

- El Ministerio de Educación del país de origen para títulos y certificados de estudios y en el ministerio correspondiente para certificados de nacimiento y nacionalidad
- Ministerio de Asuntos Exteriores del país donde se expidieron dichos documentos.
- Representación diplomática o consular de España en dicho país.

La solicitud en modelo oficial puede obtenerse en el Ministerio de Educación y deberá acompañarse de fotocopia compulsada de los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de la identidad (NIF / Pasaporte / NIE / otro documento). No será necesario el NIF si el interesado presta consentimiento para la verificación de los datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos establecido en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, en cuyo caso debe indicarlo expresamente.
- Título o diploma oficial cuya homologación se solicita o, si procede, certificación oficial acreditativa de la superación de los exámenes finales correspondientes.
- Certificación acreditativa de los cursos realizados, en la que consten las asignaturas seguidas, las calificaciones obtenidas y los años académicos en los que se realizaron los cursos respectivos.
- Cuando los estudios previos a los extranjeros se hayan realizado conforme al sistema educativo español, certificación académica oficial acreditativa de los mismos, o del libro de escolaridad o libro de calificaciones y/o del historial académico.

En el caso de la solicitud de convalidación u homologación de estudios y títulos extranjeros al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria español o al Bachillerato español, la Resolución de 29 de abril de 2010 (BOE 8-5-2010) dispone que:

- Considerando la repercusión que tiene la nota media de la Educación Secundaria Obligatoria en los procedimientos de admisión a los Ciclos Formativos de Grado Medio, en el caso de que el solicitante indique la necesidad de dicha nota media para la solicitud de plaza en centros sostenidos con fondos públicos, se emitirá una certificación en la que figure dicha nota. A estos efectos el solicitante deberá aportar una certificación académica de los cuatro últimos cursos de los estudios extranjeros que conducen al título de Graduado en Educación Secundaria español, en la que consten las calificaciones de cada una de las materias.
- Para el cálculo de la nota media que figurará en el caso de la convalidación con el primer curso de bachillerato, el solicitante deberá aportar una certificación académica del penúltimo curso de los estudios extranjeros que conducen al título equivalente al de Bachiller español, en la que consten las calificaciones de cada una de las materias del curso.
- Para el cálculo de la nota media que figurará en el caso de la homologación con el título de Bachiller, el solicitante deberá aportar una certificación académica de los dos últimos cursos de los estudios extranjeros que conducen al título equivalente al de Bachiller español, en la que consten las calificaciones de cada una de las materias de los dos cursos.
- Cuando el solicitante no aporte la documentación necesaria para su cálculo, la nota media que figurará en la credencial de convalidación con 1º de Bachillerato o de homologación con el Título de Bachiller será 5,00.
- Se acreditará el abono de la tasa correspondiente excepto cuando se solicite la homologación al título de Graduado en Educación Secundaria.

Además de estos documentos, en determinados supuestos debe presentarse la documentación complementaria siguiente:

- Cuando los estudios previos a los extranjeros se hayan realizado conforme al sistema educativo español, una certificación acreditativa de los mismos, o una fotocopia compulsada del libro de escolaridad o del libro de calificaciones.

Cuando se trate de la homologación o convalidación por estudios españoles de Formación Profesional o de Enseñanzas de Régimen Especial, también deberán acreditarse:

- Los requisitos académicos previos exigidos en el sistema educativo de procedencia para poder iniciar los estudios cuya homologación o convalidación se solicita, así como los estudios efectivamente realizados por el solicitante.
- La duración oficial del plan de estudios seguido.
- La realización de prácticas pre-profesionales o la experiencia laboral, en su caso.

Para la homologación o convalidación por estudios españoles de Enseñanzas de Régimen Especial se podrá requerir:

- Certificación académica de los cursos realizados en la que consten los siguientes datos: duración total, en horas lectivas, del plan de estudios superado para la obtención del título que se aporta. Duración en horas lectivas y en semestres o años académicos de cada una de las asignaturas cursadas por el solicitante para la obtención del título que se acredita; Si figura en créditos, deberá indicarse la correspondencia de los créditos con horas lectivas.
- Certificación académica acreditativa de los estudios correspondientes a Enseñanzas de Régimen Especial cursados con anterioridad a los que pretende convalidar.
- Certificación expedida por la autoridades educativa del país de origen justificativa de los siguientes extremos: Validez académica de los estudios en el ámbito nacional; Nivel académico del título o estudios en el sistema educativo del país de procedencia; Grado académico que otorga el título obtenido; Estudios a los que se puede acceder en el sistema educativo de origen con el título académico aportado.
- En el caso de homologación a los Estudios Superiores de Enseñanzas Artísticas, se habrá de aportar fotocopia compulsada del título, o de la certificación académica acreditativa de la superación de los estudios previos de educación secundaria (Bachillerato o equivalente).

El órgano instructor podrá requerir, además, cuantos documentos considere necesarios para establecer la equivalencia entre los estudios extranjeros realizados y los españoles a los que solicita la convalidación u homologación.

Todos los documentos pueden acreditarse mediante fotocopia compulsada, presentando la fotocopia junto con el documento original al que corresponde en la oficina de Registro en el que se presente la solicitud. El Registro compulsará las fotocopias, que quedarán unidas a la solicitud, y devolverá los originales al interesado.

Presentación de documentos y tramitación. Resolución y recursos posibles

Algunas de las oficinas en las que pueden realizarse de manera presencia estos trámites son el Registro General o Registros Auxiliares del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (C/ Los Madraza, 15; Pº del Prado, 28; C/ Torrelaguna, 58. Todos ellos en Madrid).

También puede llevarse a cabo el trámite de on line desde la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte **www.educacion.gob.es/**

El solicitante recibirá un volante de inscripción condicional para los estudios en centros docentes o para los exámenes oficiales que desee realizar. Este documento, una vez sellado por la unidad de Registro donde hubiera sido presentada la solicitud, tendrá el carácter de volante acreditativo de que la solicitud ha sido presentada y permitirá la inscripción con carácter condicional y por el plazo fijado en el volante.

En el caso de que la solicitud resulte denegada, quedará sin efecto la inscripción condicional y los resultados obtenidos de los exámenes realizados como consecuencia de la misma. El plazo para la resolución de los expedientes de homologación o convalidación es de tres meses a contar desde la fecha en que el expediente se encuentre correctamente cumplimentado. La falta de resolución en plazo de los expedientes de homologación tiene efectos desestimatorios.

La resolución del procedimiento pone fin a la vía administrativa, y puede ser impugnada mediante recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano administrativo, o bien mediante recurso contencioso administrativo, ante los tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso a la universidad

Para estudiantes procedentes de otros países de la UE y de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales

Según lo dispuesto en el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados

miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades, podrán acceder a la universidad española en las mismas condiciones que los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso (PAU).

Para poder presentarse a la fase específica, los estudiantes, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos de acceso a la universidad en sus sistemas educativos de origen. Para ello, los alumnos deberán presentar la credencial emitida por la UNED a tal efecto, o, en su caso, fotocopia del documento que acredite que ha solicitado la expedición de la misma.

Si la resolución es favorable, la UNED expedirá la correspondiente credencial que otorgará a su titular el derecho de acceso a la universidad española y tendrá validez a los efectos de admisión y formalización de matrícula durante dos años a contar desde la fecha de su expedición.

Prueba de acceso para estudiantes procedentes de otros sistemas educativos extranjeros

En el caso de los estudiantes que proceden de otros sistemas educativos no incluidos en el apartado anterior y que deseen acceder en España a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado la prueba de acceso a la universidad que deberán realizar estos estudiantes, será organizada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Quienes deseen realizar la prueba de acceso a la universidad lo solicitarán directamente a la UNED, en los plazos y forma que se determinen al efecto.

En el momento de formalizar la solicitud, se deberá acreditar, mediante documento expedido por el órgano competente, tener homologados los títulos extranjeros al título de Bachiller español. En defecto de lo anterior, se podrá presentar un documento acreditativo de haber solicitado la homologación, en cuyo caso los resultados de las pruebas tendrán carácter condicional.

A efectos de calcular la nota media del expediente académico del estudiante, la solicitud deberá ir acompañada de las certificaciones académicas con las calificaciones correspondientes a los dos últimos cursos de las enseñanzas cursadas, conducentes al título homologado al título de Bachiller español. Las certificaciones correspondientes a los estudios cursados en el sistema educativo extranjero de-

berán estar debidamente traducidas y legalizadas. En el caso de no aportarse las certificaciones citadas, se asignará como nota media del expediente la calificación de 5 puntos.

La UNED celebrará anualmente dos convocatorias de la prueba de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros.

Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación de la fase general o de cualquiera de las materias de la fase específica. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior. En las sucesivas convocatorias la prueba de acceso se realizará en algún centro de examen de la UNED.

La superación de la fase general tendrá validez indefinida. La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez para el acceso a la universidad durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

Para más información acerca de esta prueba de acceso pincha en el siguiente enlace **www.uned.es/selectividad**

Enseñanza no obligatoria (universitaria). Homologaciones y convalidaciones

Homologaciones, convalidaciones y reconocimiento de títulos extranjeros, hayan finalizado o no con la obtención de un título

Convalidación: Los Rectores de la Universidades españolas tienen atribuida la competencia para convalidar estudios parciales realizados en centros académicos extranjeros (de cara a continuar los estudios en una universidad española) y cuando se ha denegado la homologación del título por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, siempre y cuando la resolución denegatoria haya indicado expresamente la posibilidad de convalidación parcial.

Los efectos de la convalidación son, con carácter general, estrictamente académicos, pues permiten continuar los estudios en el sistema educativo español.

Homologación: Cualquier titulado puede solicitar la homologación de los títulos de educación superior obtenidos en el extranjero otorgándoles así validez oficial en España.

Un título extranjero homologado posee los mismos efectos (académicos o profesionales) que el título o grado académico español al cual se homologa, en todo el territorio nacional. Estos efectos se producen desde la fecha en que le sea concedida y se expida la correspondiente credencial.

Documentación mínima requerida (podrá solicitarse documentación adicional una vez iniciado el procedimiento):

- Copia compulsada del documento que acredite la identidad y nacionalidad del solicitante, expedido por las autoridades competentes del país de origen o de procedencia o por las autoridades españolas competentes en materia de extranjería. En el caso de ciudadanos españoles, fotocopia compulsada del DNI o autorización para verificar los datos de identidad que obran en poder de la Administración.
- Copia compulsada del título cuya homologación se solicita o de la certificación acreditativa de su expedición.
- Copia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados por el solicitante para la obtención del título, en la que consten, entre otros extremos, la duración oficial, en años académicos, del plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas y la carga horaria de cada una de ellas.

Para ampliar esta información; descarga de documentos o presentación de la solicitud vía telemática accede a la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte **www.educacion.gob.es/**

Reconocimiento de Títulos regulados por directivas de la Unión Europea a efectos profesionales

La normativa comunitaria de reconocimiento profesional tiene como base los artículos de Tratado constitutivo de la Comunidad Europea que regulan la libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios.

Con objeto de hacer efectiva esta libertad, se han aprobado un conjunto de disposiciones que desarrollan estas previsiones del Tratado y que configuran un sistema de reconocimiento de cualificaciones profesionales entre los Estados miembros de la Unión, los estados signatarios del acuerdo sobre Espacio Económico Europeo no miembros de la Unión y Suiza.

Los efectos de este reconocimiento son exclusivamente profesionales, es decir, conducen a la autorización de ejercicio de una profesión concreta en el Estado de acogida.

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y sus efectos en las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior

En el capítulo referido a Estudios Universitarios de este cuaderno, nos hemos referido al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Esta nueva estructura de las enseñanzas universitarias ha traído consigo una modificación del Catálogo de títulos universitarios oficiales que han sustituido a los anteriores.

Para la homologación al grado académico español correspondiente a los estudios oficiales de Grado, el título extranjero debe permitir en el país de procedencia el acceso a estudios oficiales de postgrado.

Los títulos extranjeros de postgrado podrán ser equivalentes a efectos parciales o totales al correspondiente español, cuando así lo establezca de modo expreso en acuerdos o convenios internacionales de carácter bilateral o multilateral en los que el Estado español sea parte.

Tanto la instrucción como la tramitación del procedimiento de la homologación a títulos y grados académicos de Postgrado (excepto los títulos de Master para los que el Gobierno apruebe directrices propias), como la resolución que proceda y la expedición de la correspondiente credencial en su caso, será competencia de los Rectores de las Universidades españolas.

09

Formación para el empleo

- Programas de Cualificación Profesional Inicial
- Cursos de formación para el empleo
- Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficio
- Programas de Talleres de Empleo





Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) son la alternativa que el Sistema Educativo ofrece a jóvenes mayores de 16 años que no hayan obtenido el título de Graduado en ESO y, excepcionalmente, a los jóvenes de 15 años.

Objetivos

1. Formar en las competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1 de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
2. Favorecer una inserción sociolaboral satisfactoria.
3. Adquirir las competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

Requisitos de acceso

- Haber agotado las vías ordinarias de atención a la diversidad.
- Informe psicopedagógico.
- Compromiso explícito del alumno (o de sus padres si son menores).
- No haber superado otro PCPI.

En función de las distintas modalidades, de las edades de los alumnos o de su escolarización se podrán exigir condiciones adicionales.

Modalidades

Existen cuatro modalidades de PCPI según las características, necesidades y expectativas del alumnado al que se dirigen:

- **General:** de un curso de duración, para los alumnos escolarizados en régimen ordinario. Se imparten en centros públicos y centros concertados.
- **Especial:** de dos cursos de duración, para los alumnos con necesidades educativas especiales. Se imparten en centros públicos, centros concertados y entidades privadas sin fines de lucro.
- **Aulas Profesionales:** con una duración mínima de un curso académico, asegurando un total de 1.050 horas de formación y dirigido a jóvenes desescolarizados en situación de marginación o riesgo de exclusión social y con dificultades para adaptarse al medio escolar o laboral. Se imparten en entidades privadas sin ánimo de lucro.
- **Transición al Empleo:** de un año de duración, asegurando un total de 1.050 horas de formación distribuidas en dos fases. Una primera fase de formación inicial y una segunda de formación en alternancia con el desempeño de un puesto de trabajo. Dirigido a jóvenes que no estuvieran escolarizados en el curso anterior al del comienzo del programa, o aquellos con historial de absentismo debidamente acreditado y que necesiten una inserción laboral urgente por disponer de menores recursos económicos y mayores necesidades familiares o personales. Se imparten en Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios o asociaciones empresariales sin ánimo de lucro.

Estructura de los programas

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial incluyen módulos obligatorios y módulos voluntarios.

Los **módulos obligatorios** son los siguientes:

- a. Módulos específicos:
 - Módulos profesionales asociados a unidades de competencia de una cualificación profesional de nivel 1.
 - Formación en Centros de Trabajo.
- b. Módulos formativos de carácter general:
 - Módulo de Formación Básica.
 - Módulo de Prevención de riesgos laborales.

- Módulo de Proyecto de inserción laboral (no se imparte en todas las modalidades).

Los **módulos voluntarios** se realizarán, una vez superados los módulos obligatorios, por quienes deseen obtener el título de Graduado en Educación Secundaria y se organizarán en torno a tres ámbitos:

- Ámbito de comunicación.
- Ámbito social.
- Ámbito científico-tecnológico.

Estos módulos se pueden realizar en centros públicos y, en el caso de los mayores de 18 años, pueden incorporarse al nivel 2 de la Educación Secundaria para personas adultas.

Duración

La duración de los módulos obligatorios es de un curso a excepción de la modalidad Especial que su duración es de dos cursos.

Los módulos voluntarios tienen una duración de un curso más.

Formación Práctica

Obligatoriedad de realizar prácticas formativas en empresas (F.C.T.).

Titulación

Los Programas de Cualificación Profesional conducen a un Certificado Académico cuando se aprueban los módulos obligatorios.

Los alumnos que, además de los módulos obligatorios, superen los módulos voluntarios, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria.

Validez

La certificación académica de haber superado los módulos obligatorios tendrá efectos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones.

Además esta certificación permitirá el acceso directo a la Formación Profesional de Grado Medio.

Dónde se imparten

Los programas se imparten en Institutos y otros centros educativos sostenidos con fondos públicos y también pueden ser desarrollados por entidades locales (Ayuntamientos, Mancomunidades, etc.), por entidades privadas sin fines de lucro y Organizaciones No Gubernamentales y por entidades empresariales o sindicales.

Perfiles Profesionales en la Comunidad de Madrid

Familia Profesional	Perfil Profesional
Administración y Gestión	Servicios Auxiliares en Administración y Gestión
Agraria	Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería
Artes Gráficas	Operaciones Básicas de Reprografía
Comercio y Marketing	Operaciones Auxiliares de Comercio
Electricidad y Electrónica	Operaciones Auxiliares de Montaje de Instalaciones en Edificios
Edificación y Obra Civil	Operaciones Auxiliares de Revestimientos Continuos en Construcción
Fabricación Mecánica	Operaciones Auxiliares de Fabricación por Mecanizado
Hostelería y Turismo	Servicios Auxiliares de Restaurante y Bar Operaciones Básicas de Cocina Operaciones Básicas en Alojamientos
Imagen Personal	Servicios Auxiliares de Peluquería Servicios Auxiliares de Estética
Informática y Comunicaciones	Operaciones Auxiliares en Sistemas Microinformáticos
Instalaciones y Mantenimiento	Operaciones de Fontanería y Calefacción - Climatización
Industrias Alimentarias	Operaciones Auxiliares de Elaboración en la Industria Alimentaria
Madera, Mueble y Corcho	Operaciones Auxiliares en Carpintería y Mueble
Química	Operaciones Auxiliares en Industrias Químicas
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Servicios de Limpieza General y Empleo Doméstico
Textil, Confección y Piel	Arreglos y Adaptaciones de Prendas y Artículos en Textil y Piel Operaciones de Manufactura y Reparación de Calzado y Marroquinería
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Operaciones Auxiliares en Mantenimiento de Vehículos
Vidrio y Cerámica	Operaciones de Reproducción Manual y Semiautomática de Productos Cerámicos

Cursos de formación para el empleo

La Formación Profesional para el Empleo va dirigida a trabajadores, tanto ocupados como desempleados, que deseen cualificarse o recualificarse, para así mejorar sus oportunidades de acceso o permanencia en el mercado laboral.

Descripción

El Plan de Formación para el Empleo de la Comunidad de Madrid está constituido por el conjunto de programas a través de los cuales se desarrollan las acciones de formación para el empleo: tanto los Programas de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores desempleados como los Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Formación de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, ofrece a los trabajadores de la región una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo que atiende a los requerimientos de competitividad de las empresas, a la vez que satisface sus aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal, capacitándoles para el desempeño cualificado de las diferentes profesiones y para el acceso al empleo.

Destinatarios

Los destinatarios de esta formación son prioritariamente desempleados, mayores de 16 años, que residan en la Comunidad de Madrid y estén inscritos en las Oficinas de empleo, aunque también podrán participar trabajadores ocupados que residan o desempeñen su actividad en la Comunidad de Madrid.

Para impartir esta formación la Comunidad de Madrid dispone una red de centros de formación especializados en los diversos ámbitos ocupacionales:

Frío y Climatización (Moratalaz)
Teléfono: 91 371 02 50
C/ Hacienda de Pavones, s/n. Madrid

Electricidad, Electrónica y Aeronáutica (Leganés)
Teléfono: 91 680 01 26 / 91 680 00 17
C/ Paseo de la Ermita, 17. Leganés

Seguros y Finanzas (Fuencarral)
Teléfono: 91 372 11 25 / Fax: 91 372 15 41
Ctra. de Colemanar Viejo Km. 13,800 Madrid

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Getafe)
Teléfono: 91 683 81 60 / Fax: 91 683 85 62
Avda. Arcas del Agua, 2 (Sector 3) Getafe

Edificación y Obra Civil (Paracuellos del Jarama)
Teléfono: 91 658 04 13 / 91 658 27 25
Finca Tirabuey s/n Paracuellos del Jarama

Los Servicios que ofrecen estos centros son:

- a) Información y orientación profesional al trabajador desempleado u ocupado para, de acuerdo con su formación, experiencia y características personales, ayudarle en su carrera profesional mediante un proyecto formativo personal.
- b) Oportunidades formativas a los trabajadores desempleados u ocupados, de manera que adquieran las competencias necesarias para desempeñar con éxito una ocupación.
- c) Un espacio de referencia de una formación de calidad, avalada por la participación en su actividad, mediante los Consejos Asesores, de empresarios, sindicatos, universidades, entidades locales y expertos.
- d) Asimismo, los Centros de Formación actúan como difusores de una cultura de la calidad en la formación para el empleo, tanto en su actividad como en el seguimiento de los centros colaboradores.
- e) Un lugar de promoción de la incorporación de los desempleados en el mundo del trabajo, mediante los servicios de intermediación y Apoyo a la colocación o el asesoramiento para el autoempleo y las fórmulas de economía social.
- f) Un servicio especializado y a disposición de las empresas del sector en aras de facilitar el personal requerido por las mismas, a través de los alumnos que terminan con aprovechamiento los cursos de formación y capaz de dar respuesta a los perfiles solicitados en un plazo no superior a las 48 horas.

Además, en las oficinas del Servicio Regional de Empleo puedes consultar otros centros de formación inscritos y/o acreditados para impartir Formación para el Empleo.

Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficio

Qué son

Son centros de trabajo y formación en los que las personas jóvenes desempleadas reciben formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica profesional (trabajo en obra o servicio real), con el fin de que a su término estén capacitados para el desempeño adecuado del oficio aprendido y sea más fácil su acceso al mundo del trabajo.

Las Casas de Oficio tienen una duración de un año y las Escuelas Taller entre uno y dos años. En ambas existe una primera Fase Formativa de 6 meses, en la que el desempleado participante tiene la consideración de alumno, y una vez finalizada se inicia la Fase de Formación en Alternancia con el Trabajo (de 6 a 18 meses de duración) en la que es contratado como alumno-trabajador mediante un "contrato para la formación", percibiendo un salario por cuantía igual al 75 % del salario mínimo interprofesional.

El alumnado de estos programas debe cumplir los siguientes requisitos:

- Haber cumplido 16 años y ser menor de 25 años.
- Estar desempleado y ser demandante de empleo inscrito en la Oficina de Empleo.
- Cumplir los requisitos establecidos para formalizar un contrato para la formación.

Con carácter general no se requiere ninguna titulación para acceder a una Escuela Taller o una Casa de Oficios, si bien para algunas especialidades se puede requerir una preparación mínima previa.

Qué ofrecen

Formación

- Formación Ocupacional para el conocimiento de un oficio.
- Formación General para ayudar a que el alumno alcance el nivel de titulación mínima de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Formación en Prevención de riesgos laborales, para infundir una actitud preventiva en la realización del trabajo y conocer los equipos básicos de protección del oficio.
- Alfabetización informática, para conocer el manejo básico de los ordenadores, tratamientos de textos, bases de datos e Internet.
- Formación en técnicas de búsqueda de empleo, autoempleo y gestión empresarial, para facilitar la inserción laboral por cuenta propia o ajena a la finalización del proyecto.
- Beca de 9 € por día lectivo de asistencia, durante los 6 primeros meses de la Fase Formativa.

Experiencia laboral

- Adquisición de destrezas profesionales, mediante la realización de un trabajo real en una obra o servicio. Un monitor estará siguiendo el trabajo que realiza cada alumno-trabajador, estableciendo las pautas y corrigiendo los posibles defectos.
- Salario por importe del 75 % del salario mínimo interprofesional y la parte proporcional de dos pagas extraordinarias, durante los meses que dure la Fase de Formación en Alternancia con el Trabajo.

Información

- Sensibilización medioambiental, para conocer las implicaciones medioambientales de la producción económica y las guías de buenas prácticas del oficio.
- Perspectivas de género, para adquirir actitudes en el trabajo basadas en el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

Programas de Talleres de Empleo

Qué son

Los Talleres de Empleo son centros de trabajo y formación en los que los desempleados de 25 o más años de edad reciben formación profesional ocupacional en

alternancia con la práctica profesional (trabajo en obra o servicio real), con el fin de que a su término estén capacitados para el desempeño adecuado del oficio aprendido y sea más fácil su acceso al mundo del trabajo.

Los Talleres de Empleo tienen una duración entre seis meses y un año. Desde el inicio del proyecto el trabajador desempleado es contratado como alumno-trabajador mediante un "contrato para la formación", percibiendo un salario por cuantía igual a 1,5 veces el salario mínimo interprofesional.

Beneficiarios

- Tener cumplidos al menos 25 años.
- Estar desempleado y ser demandante de empleo inscrito en la Oficina de Empleo.
- Cumplir los requisitos establecidos para formalizar un contrato para la formación.

Con carácter general, no se requiere ninguna titulación para acceder a un Taller de Empleo, si bien para algunas especialidades se puede requerir una preparación mínima previa.

Tendrán preferencia los desempleados con mayores dificultades para encontrar trabajo:

- Parados de larga duración.
- Mayores de 45 años.
- Mujeres.
- Personas con discapacidad.
- Otros colectivos de preferente actuación que así se determine en los Planes Nacionales de Acción para el Empleo de cada año.

Qué ofrecen

Formación

- Formación Ocupacional para el conocimiento de un oficio.

- Formación General para ayudar a que el alumno alcance el nivel de titulación mínima de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Formación en Prevención de riesgos laborales, para infundir una actitud preventiva en la realización del trabajo y conocer los equipos básicos de protección del oficio.
- Alfabetización informática, para conocer el manejo básico de los ordenadores, tratamientos de textos, bases de datos e Internet.
- Formación en técnicas de búsqueda de empleo, autoempleo y gestión empresarial, para facilitar la inserción laboral por cuenta propia o ajena a la finalización del proyecto.

Experiencia laboral

- Adquisición de destrezas profesionales, mediante la realización de un trabajo real en una obra o servicio. Un monitor estará siguiendo el trabajo que realiza cada alumno-trabajador, estableciendo las pautas y corrigiendo los posibles defectos.
- Salario por un importe de 1,5 veces el salario mínimo interprofesional.

Información

- Sensibilización medioambiental, para conocer las implicaciones medioambientales de la producción económica y las guías de buenas prácticas del oficio.
- Perspectivas de género, para adquirir actitudes en el trabajo basadas en el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

En el año 2012 se ha anulado la orden de subvención de estas acciones formativas (Orden 7454/2012, de 19 de junio) por lo que no existe actualmente oferta de las mismas.

10

Becas y ayudas

- Becas y ayudas del Ministerio de Educación
 - Becas y ayudas de la Comunidad de Madrid
 - Programas europeos
 - Becas propias de las universidades
 - Otros organismos convocantes
- 



Una beca o ayuda es toda aportación económica que el Estado y otras instituciones públicas o privadas conceden, para garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación.

Becas y ayudas del Ministerio de Educación

Becas y ayudas para estudios postobligatorios no universitarios

(BOE 14 de agosto de 2012)

Se puede solicitar una beca para cursar los siguientes estudios:

- Bachillerato.
- Formación profesional de Grado Medio y Superior.
- Enseñanzas Artísticas Profesionales y Superiores.
- Enseñanzas Deportivas.
- Estudios de idiomas realizados en Escuelas Oficiales de titularidad de las Administraciones educativas, incluida la modalidad de distancia.
- Cursos de preparación para las pruebas de acceso a la formación profesional, impartidos en centros sostenidos con fondos públicos y privados concertados.
- Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).
- Estudios religiosos y militares superiores.

Tipo de Becas

Becas de carácter general: estas becas comprenden uno o varios componentes que en algunos casos pueden acumularse.

- Beca- salario o componente de compensación; por la ausencia de ingresos de naturaleza laboral como consecuencia de la dedicación al estudio.
- Componentes para desplazamiento:
 - Desplazamiento interurbano, para acceder al centro docente, cuya cuantía se diversificará con arreglo a una escala de distancias estipulada.
 - Transporte urbano: Sólo para alumnos de enseñanzas artísticas superiores y otros estudios superiores.
- Componente para residencia fuera del domicilio familiar.
- Componente para material.
- Suplemento de ciudades de la beca básica: sólo para estudios de Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio y Superior, Enseñanzas Artísticas Profesionales, Deportivas y de Idiomas en una población de más de 100.000 habitantes.
- Componentes para gastos de escolarización: para cursar estudios de Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio y Superior, Enseñanzas Artísticas Profesionales y Deportivas en centros educativos no sostenidos o parcialmente sostenidos con fondos públicos.
- Componente de mantenimiento: para el alumnado que curse el módulo voluntario de los Programas de Cualificación Profesional Inicial con un adecuado aprovechamiento académico.
- Beca para proyecto: en estudios correspondientes a Ciclos Formativos de Grado Superior u otros estudios superiores en los que se requiera la superación de un proyecto para obtener el título correspondiente, pero no procederá si el proyecto constituye una asignatura del plan de estudios o si se realiza simultáneamente con el curso.

Becas de movilidad: Pueden concederse únicamente para alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores y otros estudios superiores, cuando realicen estudios en una Comunidad Autónoma distinta a la de su domicilio familiar.

Para poder optar a estas becas existen una serie de requisitos académicos relativos al número de créditos de la matrícula y a los porcentajes de asignaturas, cré-

ditos o módulos superados, así como a las notas medias obtenidas por los alumnos en estudios anteriores o en las pruebas de acceso.

Becas para estudios universitarios

(BOE 14 de agosto de 2012)

Se puede solicitar una beca para los siguientes estudios:

- Estudios universitarios conducentes al título de Grado o Master.
- Estudios universitarios conducentes al título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico.
- Curso de preparación para el acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Complementos de formación para acceso a Master, Grado o proseguir estudios oficiales de Licenciatura.

Para poder optar a las diferentes becas y componentes existen una serie de requisitos académicos así como la acreditación de ciertas circunstancias específicas.

Tipos de becas

- Becas de movilidad: para cursar estudios en la modalidad presencial y matrícula completa en centros ubicados en una Comunidad Autónoma distinta a la de su domicilio familiar.
- Becas de carácter general: para cursar estudios en centros ubicados en la misma Comunidad Autónoma de su domicilio familiar.
 - Para estudiantes que cursen enseñanzas conducentes al título oficial de Grado.
 - Para estudiantes que cursen las restantes enseñanzas, incluidas en la convocatoria.
- Becas de proyecto fin de carrera para las enseñanzas técnicas: podrán obtener además el componente de material de estudios y la beca de matrícula.

- Becas de matrícula: La cuantía de la beca de matrícula cubrirá el importe de los créditos en los que se haya matriculado el estudiante por primera vez en el curso 2012-2013. El importe será el del precio público oficial que se fije en el curso 2012-2013 para los servicios académicos.
- Componente de rendimiento académico: se podrá sumar al resto de componentes.

Convocatorias especiales

- Becas de colaboración: estudiantes matriculados en segundo ciclo de estudios universitarios, último curso de Grado o primer curso de Másteres oficiales. Ayudas para iniciar tareas de investigación relacionadas con los estudios cursados.
- Convocatoria de ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Otras becas para estudios universitarios y postgraduados.
- Premios.

Más información www.educacion.gob.es

Becas y ayudas de la Comunidad de Madrid

- Becas para el estudio de idiomas en el extranjero: destinadas a alumnado de segundo ciclo de ESO o 1er curso de Bachillerato (Orden 4044/2012 de 9 de abril).
- Becas excelencia: para alumnos con aprovechamiento académico excelente que vayan a cursar estudios en las universidades o centros superiores de enseñanzas artísticas de la Comunidad de Madrid (Orden 9966/2012, de 31 de agosto).
- Ayudas para alumnos con discapacidad: igual o superior al 33%, matriculado en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid y centros adscritos a las mismas (BOCM Orden 6498/2012, de 1 de junio).
- Beca Goya-Mundu: para estudiantes universitarios de la Comunidad de Madrid que quieran realizar un período de prácticas en empresas/instituciones ubicadas en Estados Unidos, Europa, Asia, Canadá y Oceanía

Más información en www.emes.es

Programas europeos

- Programa Erasmus: titulados y estudiantes universitarios y de formación profesional de Grado Superior que deseen realizar un periodo de estudios o prácticas en otro país europeo. La participación se realiza a través de la institución de educación superior en la que el alumno está matriculado.
- Programa Leonardo da Vinci: alumnos de ciclos formativos. La participación se realiza a través de las organizaciones que tienen proyectos de movilidad aprobados.
- Programa Grundtvig: tiene como meta mejorar la calidad y la dimensión europea de la educación de adultos en un sentido amplio, incluyendo la enseñanza formal, la no formal y la enseñanza informal, incluido el auto-aprendizaje.

Más información www.oapee.es

Becas propias de las Universidades

Son becas y ayudas dirigidas a estudiantes de los últimos cursos y titulados que quieran colaborar en distintos departamentos (Becas-Colaboración), realizar prácticas laborales o proyectos de investigación.

Las universidades privadas suelen tener becas o ayudas, consistentes en una reducción total o parcial de los honorarios y/o facilitar la concesión de créditos bancarios.

Otros organismos convocantes

- Becas MAE-AECID: del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Dirigidas a ciudadanos extranjeros y españoles, para la realización de estudios en España y en el exterior. Alumnos de los últimos cursos y titulados superiores.

www.becasmae.es

- Becas Fulbright: convocadas por la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos. Patrocinadas por diferen-

tes organismos públicos y privados, están destinadas a titulados superiores interesados en realizar programas de Máster, ampliación de estudios o proyectos de investigación predoctoral en los Estados Unidos.

www.fulbright.es

- Becas Faro Global: financiadas por el Ministerio de Ciencia e Innovación para prácticas formativas en empresa de Europa, Asia, Estados Unidos y Canadá. Finalizan el 31 de diciembre de 2013

www.becasfaro.net

- Becas Séneca: para movilidad de estudiantes que hayan obtenido una plaza SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios de España).

www.educacion.gob.es/

También son organismos convocantes: el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Asociación de la Prensa de Madrid, el Parlamento Europeo, el Congreso de los Diputados, la Subdirección General de Cooperación Internacional (SGCI), la Fundación Universidad-Empresa, la Cámara de Comercio, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, diversas entidades bancarias, etc.

Son becas con diferentes cuantías, requisitos y finalidades.

11

Oferta educativa de la zona oeste de la Comunidad de Madrid

- Formación Reglada
 - Oferta educativa en los centros sostenidos con fondos públicos de la zona Oeste: ESO, Bachillerato, PCPI, Preparación de pruebas de acceso y Educación de Adultos
 - Oferta educativa de Formación profesional Específica en los centros sostenidos con fondos públicos de la zona Oeste
 - Centros privados de los municipios participantes en las Jornadas de Orientación al Estudiante
- Formación ocupacional y para el empleo
- Educación de personas adultas
 - Educación presencial
 - Educación a distancia
 - Subcentros de la UNED en la zona Noroeste
- Oferta de enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas (zona oeste)



Oferta educativa de Formación profesional Específica
en los centros sostenidos con fondos públicos
de la zona Oeste

- ▲ 1 curso académico + F.C.T.
- 2 cursos académicos incluida + F.C.T.
- m Turno diurno
- m/t Turno diurno y nocturno
- m/d Turno diurno y a distancia

		FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA																					
		CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO																					
MUNICIPIO	CENTRO	AGA	ADG	AFD	CIS	COM	ELE		HOT	INA	IMP		INF	MSP	TMV/MVA	SSC	SAN						
		Jardinería y Floristería	Gestión Administrativa	Conduc. de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural	Laboratorio de Imagen	Comercio	Equipos Electrónicos de Consumo	Instalaciones de Telecomunicaciones	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Cocina y Gastronomía	Servicios en Restauración	Panadería, Confeitería y Repostería	Caracterización	Estética Personal Decorativa	Peluquería y Estética Capilar	Sistemas Microinformáticos y Redes	Mont. y Mant. Instalac. de Frío, Climatización y Prod. de Calor	Carrocería	Electromecánica de Vehículos	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Farmacia y Parafarmacia	
BOADILLA DEL MONTE	I.E.S. PROFESOR MÁXIMO TRUEBA C/ Santillana del Mar, 22. Tel.: 916 321 512					▲m																	
	I.E.S. ARQUITECTO VENTURA RODRIGUEZ C/ Severo Ochoa, 4. Tel.: 916 336 271															●m							
CERCEDILLA	I.E.S. LA DEHESILLA Camino de la dehesilla y rodeo, s/n. Tel.: 918 521 763			▲m																			
COLLADO VILLALBA	I.E.S. JAIME FERRÁN C/ Matalpino, 22. Tel.: 918 501 571					▲m																	
	I.E.S. LÁZARO CÁRDENAS C/ Isla Salvora, 153. Tel.: 918 514 581		●m/d														●m	●m/t					
	I.E.S. LAS CANTERAS C/ Peñalara, 2. Tel.: 918 513 438							●m	●m				●m	●m	●m	●m							
	C.PR. VIRGEN DE LA ALMUDENA Ctra. Moralzarzal, 10. Tel.: 918 502 144		●m																			▲m	
	C.PR. SANTA MARÍA Ctra. Moralzarzal, 6. Tel.: 918 500 163			▲m																			
EL ESCORIAL	C.PR. F.P.E. CENTRO DE ENSEÑANZA AUDIOVISUAL C/ de Honorio Lozano, 2. Tel.: 918 505 795		●t																				
EL ESCORIAL	I.E.S. EL ESCORIAL Avd. De la fresneda, s/n. Tel.: 918 907 161	●m																					
GALAPAGAR	I.E.S. INFANTA ELENA Ctra. de Guadarrama, 85. Tel.: 918 587 730															●m							
GUADARRAMA	C.PR. GREDOS SAN DIEGO GUADARRAMA C/ Vereda del Colmenar, 4. Tel.: 918 547 059			●m																			
LAS ROZAS	I.E.S. EL BURGO DE LAS ROZAS Avd. de España, 141. Tel.: 916 393 600						●m	●m															
	I.E.S. FEDERICO GARCÍA LORCA C/ Gimnasio, 1. Tel.: 916 304 199				▲m																		
MAJADAHONDA	I.E.S. MARIA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR C/ Romero, 2. Tel.: 916 396 611		●m						●m	●m	●m												
MORALZARZAL	C.PR. LEONARDO DA VINCI C/ Arroyo Grande, 72. Tel.: 918 576 724																				●t		
POZUELO DE ALARCÓN	I.E.S. GERARDO DIEGO C/ Irlanda, s/n. Tel.: 913 521 003		●m																				
	I.E.S. SAN JUAN DE LA CRUZ Avd. San Juan de la Cruz, s/n. Tel.: 913 525 380																					●m	●m
	C.PR. RETAMAR C/ Pajares, 22. Tel.: 917 141 200		●t																				
VVA. DE LA CAÑADA	C.PR. ARCADIA C/ de la Cetrería, 2. Urb. La Raya del Palancar. Tel.: 918 162 322																				●		

Oferta educativa de Formación profesional Específica en los centros sostenidos con fondos públicos de la zona Oeste

- ▲ 1 curso académico + F.C.T.
- 2 cursos académicos incluida + F.C.T.
- m Turno diurno
- m/t Turno diurno y nocturno
- m/d Turno diurno y a distancia

		FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA																						
		CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR																						
MUNICIPIO	CENTRO	ACA	ADM	AFD	COM	ELE	EOC	HOT			IMP	INF			MVA	SAN			SSC					
		Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos	Administración y Finanzas	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	Gestión Comercial y Marketing	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Proyectos de Edificación	Agencias de Viaje y Gestión de Eventos	Guía, Información y Asistencia Turística	Dirección de Servicios de Restauración	Dirección de Cocina	Estética Integral y Bienestar	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	Desarrollo de Aplicaciones Web	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Automoción	Anatomía Patológica y Citología	Imagen para el Diagnóstico	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	Salud Ambiental	Educación Infantil	Integración Social
BOADILLA DEL MONTE	I.E.S. PROFESOR MÁXIMO TRUEBA C/ Santillana del Mar, 22. Tel.: 916 321 512				▲m																			
COLLADO VILLALBA	I.E.S. JAIME FERRÁN C/ Matalpino, 22. Tel.: 918 501 571				●m/d																		●m/d	▲m
	I.E.S. LÁZARO CÁRDENAS C/ Isla Salvora, 153. Tel.: 918 514 581		●m										●m			●m	●m							
	I.E.S. LAS CANTERAS C/ Peñalara, 2. Tel.: 918 513 438			●m		●m						●m												
EL ESCORIAL	I.E.S. EL ESCORIAL Avd. De la fresneda, s/n. Tel.: 918 907 161	●m																						
GUADARRAMA	C.PR. GREDOS SAN DIEGO GUADARRAMA C/ Vereda del Colmenar, 4. Tel.: 918 547 059			●m																				
LAS ROZAS	I.E.S. EL BURGO DE LAS ROZAS Avd. de España, 141. Tel.: 916 393 600					●m																		
	I.E.S. CARMEN CONDE Avd. de Atenas, s/n. Tel.: 916 319 487							●m																
	C.PR. GREDOS SAN DIEGO LAS ROZAS C/ Clara Campoamor, 1. Tel.: 916 408 923																						●m	
MAJADAHONDA	I.E.S. CARLOS BOUSOÑO Ctra. Los pinos, 10. Tel.: 916 347 660			●m																				
	I.E.S.MARIA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR C/ Romero, 2. Tel.: 916 396 611		●m						●m	●m	●m	●m	●m	●m	●m								●m	
	C.P.F.P.E. PUERTA DE HIERRO C/ Joaquín Rodrigo, 2. Tel.: 911 916 537																		●m	●m				
POZUELO DE ALARCÓN	I.E.S. GERARDO DIEGO C/ Irlanda, s/n. Tel.: 913 521 003		●m											●m										
	I.E.S. SAN JUAN DE LA CRUZ Avd. San Juan de la Cruz, s/n. Tel.: 913 525 380																●m	●m			●m			
	C.PR. RETAMAR C/ Pajares, 22. Tel.: 917 141 200		●t										●t			●t								
VVA. DE LA CAÑADA	C.PR. ARCADIA C/ de la Cetrería,2. Urb. La Raya del Palancar. Tel.: 918 162 322			●																				

Centros privados de los municipios participantes en las Jornadas de Orientación al Estudiante

MUNICIPIO	CENTRO	ESO		BACHILLERATO		MODALIDADES		
		1er ciclo ESO	2º ciclo ESO	1º Bachillerato	2º Bachillerato	Artes	Humanidades y CC Sociales	Ciencia y Tecnología
BOADILLA DEL MONTE	C.PR. COLEGIO CASVI C/ Miguel Ángel Cantero, 13. Tel.: 916 162 218			■	■		■	■
	C.PR. COLEGIO QUERCUS Avd. Condesa Chinchón, 22. Tel.: 916 38 516			■	■		■	■
	C. PR. COLEGIO HELADE C/ Severo Ochoa, 6. Tel.: 916 338 062			■	■	■	■	■
	C.PR. SAN PABLO-CEU Avd. de Montepríncipe, s/n. Tel.: 913 330 181	■	■	■	■		■	■
	C.PR. TRINITY COLLEGE LICEO SERRANO C/ Playa de Formentor, s/n. Tel.: 916 330 181	■	■	■	■			■
	C.PR. VIRGEN DE EUROPA Urb. Las Lomas, C/ Valle de Santa Ana, 1. Tel.: 916 330 155	■	■	■	■	■	■	■
	C.PR. MIRABAL C/ Monte Almenara, 1. Tel.: 916 331 711	■	■	■	■		■	■
	C.PR. SAN MIGUEL II C/ Río Guadiana, 2. Tel.: 916 330 078	■	■	■	■		■	■
GALAPAGAR	C.PR. GONDOMAR C/ Fuente de las Colmenas, 12. Tel.: 918 586 364	■	■	■	■		■	■
	C.PR. PARQUE Avd. Piamonte, 17-19. Tel.: 918 590 630	■	■	■	■		■	■
	C.PR. VERACRUZ Ctra. del Escorial, 25. Tel.: 918 585 558	■	■					
LAS ROZAS	C.PR. BERRIZ-VERACRUZ C/ Camino Real, 3. Tel.: 916 303 733			■	■		■	■
	C.PR. GREDOS SAN DIEGO LAS ROZAS C/ Clara Campoamor, 1. Tel.: 916 408 923			■	■		■	■
	C.PR. ZOLA-ROZAS Avd. de Esparta, 6, Urb. Monte Rozas. Tel.: 916 316 253			■	■		■	■
	C.PR. CENTRO EDUCATIVO PUNTA GALEA Urb. Punta Galea, Playa del Sardinero, 1. Tel.: 916 302 641	■	■	■	■			■
	C.PR. CENTRO ESCOLAR BALDER C/ Sierra Morena, 41. Tel.: 916 303 232	■	■	■	■	■	■	■
	C.PR. ESCUELA LIBRE MICAEL Ctra. de la Coruña, km. 21. Tel.: 916 375 287	■	■	■	■		■	■
	C.PR. LOS PEÑASCALES Avd. El Pardo, s/n. Tel.: 916 300 563	■	■	■	■		■	■
	C.PR. ORO VALLE Avd. de Andraitx, 1. Tel.: 916 319 676	■	■	■	■		■	■
	C.PR. COLEGIO EUROPEO DE MADRID Ctra. de la Coruña, km. 19. Tel.: 916 361 919	■	■	■	■		■	■
	C.PR. INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOGOS Urb. Molino de a Hoz, C/ Sacre, 2. Tel.: 916 303 494	■	■	■	■		■	■
TORRELODONES	C.PR. COLEGIO PEÑALAR Avd. La Dehesa, 89. Tel.: 918 596 638			■	■		■	■
	C.PR. SAN IGNACIO DE LOYOLA Pº Andrés Vergara, 5. Tel.: 918 591 919			■	■		■	■
	C.PR. LOS SAUCES Avd. del Lago, 27. Tel.: 916 304 663	■	■	■	■		■	■

Formación ocupacional y para el empleo

(Sólo de los municipios organizadores de las Jornadas de Orientación)

Cursos de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

Pendiente de confirmar la programación para el curso 2012-2013.	Colmenarejo Agencia de Empleo y Desarrollo Local del municipio
Celador sanitario Atención especializada para enfermos de Alzheimer Inglés Inglés Atención al público Alemán	Galapagar Concejalía de Desarrollo Económico y Empleo

*Pendientes de confirmación. Infórmate en tu Ayuntamiento.

Educación de personas adultas

Educación presencial

Enseñanzas de Formación Básica

Formación Básica: - Nivel inicial. Tramo I - Nivel inicial. Tramo II - Enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas Español para inmigrantes	Boadilla del Monte (CEPA "La Mesta") Collado Villalba (CEPA "El Pontón") Galapagar y Colmenarejo (CEPA "La Oreja Verde") Las Rozas (CEPA "Las Rozas") Torrelodones (CEPA "Almaján")
--	---

Enseñanzas Técnico-Profesionales

Preparación para la prueba de acceso a ciclos formativos de Grado Superior. Parte común: Lengua Castellana y Literatura, Fundamentos de matemáticas e Inglés	Boadilla del Monte (CEPA "La Mesta") Collado Villalba (CEPA "El Pontón") Galapagar y Colmenarejo (CEPA "La Oreja Verde") Las Rozas (CEPA "Las Rozas") Torrelodones (CEPA "Almaján")
Preparación para la prueba de acceso a ciclos formativos de Grado Superior. Parte específica de las modalidades: Ciencias: Química y Biología Ciencias sociales y Humanidades: Geografía y Economía de la empresa	Torrelodones (CEPA "Almaján")

Enseñanzas para el desarrollo personal y la participación

Ampliación cultural y desarrollo personal

- Acceso a la Universidad para mayores de 25 años
- Acceso a la Universidad para mayores de 45 años
- Desarrollo socio-comunitario.
- Vivir en sistema. Programa de habilidades sociales y autoestima para jóvenes.
- Historia del Arte
- Comunidad de Madrid a través de la Historia, Arte y Literatura
- Taller Literatura
- Técnicas para el desarrollo de la atención y la memoria
- Idiomas europeos.
- Informática.
- Internet.
- Mundo Laboral.
- Arte.
- Teatro.
- Educación vial. carné de conducir
- Mujer y Literatura
- Chi-kung
- Introducción a la Astronomía
- Canto Coral
- Tai-chi
- Danzas del mundo
- Tradición Oral
- Grafología
- Psicología
- Integración Social

Boadilla del Monte (CEPA "La Mesta")
Collado Villalba (CEPA "El Pontón")
Galapagar y Colmenarejo (CEPA "La Oreja Verde")
Las Rozas (CEPA "Las Rozas")
Torrelodones (CEPA "Almaján")

La oferta varía según el municipio

Educación a distancia

Nivel II de Educación Básica de Personas Adultas (EBPA)	I.E.S. Jaime Ferrán (Collado Villalba)
Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales. - Ciencia y Tecnología	I.E.S. Jaime Ferrán (Collado Villalba)
Ciclos Formativos Grado Superior: - Educación Infantil. - Gestión Comercial y Marketing - Gestión Administrativa	I.E.S. Jaime Ferrán (Collado Villalba) I.E.S. Jaime Ferrán (Collado Villalba) I.E.S Lázaro Cárdenas (Collado Villalba)
Programa Mentor	Boadilla del Monte (CEPA "La Mesta") Collado Villalba (CEPA "El Pontón") Galapagar y Colmenarejo (CEPA "La Oreja Verde") Las Rozas (CEPA "Las Rozas") Torrelodones (CEPA "Almaján")

Subcentros de la UNED en la zona Noroeste de la Comunidad de Madrid que preparan la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años.

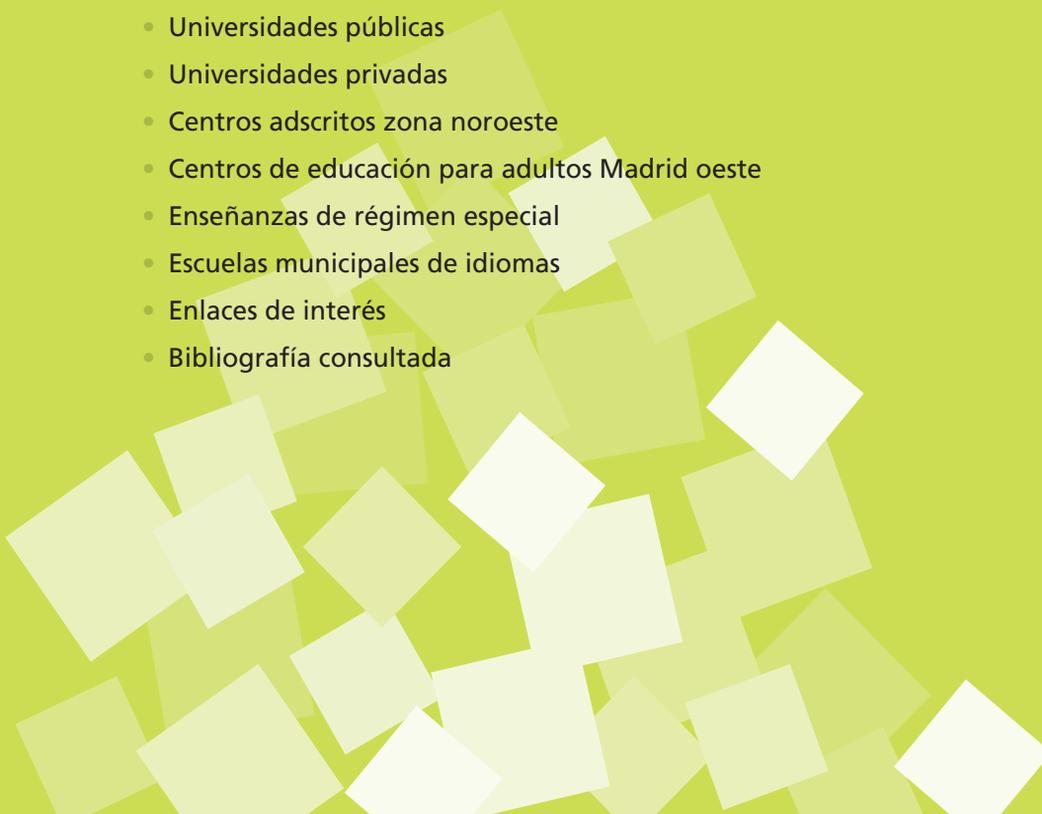
Curso de acceso para mayores de 25 años y mayores de 45 años.	I.E.S. José Saramago C/ Maestro, 1 Majadahonda Tel.: 91 639 84 11 ies.josesaramago.majadahonda@educa.madrid.org
Curso de acceso para mayores de 25 años y mayores de 45 años.	Collado-Villalba Centro Cultural Peñalba C/ Dr. Jose María Poveda, s/n Tel.: 918406272 info@collado-villalba.uned.es confirmar si este año dan este curso
Curso de acceso para mayores de 25 años y mayores de 45 años	Pozuelo de Alarcón. UNED Avda. Juan XXIII nº4 Tel. 91 799 21 20) unedpozuelo@ayto-pozuelo.es
Curso de acceso para mayores de 25 años y mayores de 45 años	Valdemorillo C/ La Paz 53 Tel.: 91 897 88 08 info.valdemorillo@madrid.uned.es

**Oferta de enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas
(zona Oeste)**

Centro	That's English	Alemán	Francés	Inglés	Italiano	Español
EOI Boadilla del Monte. C/Victoria Eugenia de Battenberg s/n Tel.: 91 632 27 33	—	Básico Intermedio	Básico Intermedio	Básico Intermedio Avanzado Aulas Europeas	—	—
EOI Collado Villalba IES María Guerrero C/ Ruiz de Alarcón, 2 Tel.: 91 851 37 44	Básico Intermedio	Básico Intermedio Avanzado	Básico Intermedio Avanzado	Básico Intermedio Avanzado	—	—
EOI Las Rozas Avd. Camino del Caño, 2. Tel.: 91 636 19 36	Básico Intermedio	Básico Intermedio Avanzado	Básico Intermedio Avanzado	Básico Intermedio Avanzado	Básico Intermedio Avanzado	Básico Intermedio Avanzado
EOI Majadahonda Pinos, 10 Tel.: 91 634 36 00	Básico Intermedio	Básico Intermedio	Básico Intermedio Avanzado	Básico Intermedio Avanzado Aulas Europeas	—	—
EOI Pozuelo de Alarcón. Avda. Juan XXIII, 4. Tel.: 91 715 23 17	—	Básico Intermedio	Básico Intermedio	Básico Intermedio Avanzado	—	—

12

Decide

- Consejos Básicos
 - Directorio
 - Organismos públicos centrales y autonómicos
 - Organismos locales
 - Universidades públicas
 - Universidades privadas
 - Centros adscritos zona noroeste
 - Centros de educación para adultos Madrid oeste
 - Enseñanzas de régimen especial
 - Escuelas municipales de idiomas
 - Enlaces de interés
 - Bibliografía consultada
- 



Consejos Básicos

Primero, darle la importancia que se merece

Elegir profesión es una de las decisiones más trascendentales que tomamos en nuestra vida. Debemos decidir nuestra opción con la debida reflexión. No podemos dejarla al simple azar o esperar al consejo de última hora. Es preciso meditar el tema durante tanto tiempo como para nosotros sea necesario.

Segundo, buscar la mayor información posible

Además de la información de que aquí dispones para comenzar tu proceso de toma de decisiones, te aconsejamos:

- Hablar con tus padres y otros miembros de la familia.
- Comentar con tus profesores.
- Aclarar dudas con profesionales que ya ejercen.
- Documentarte sobre cuestiones relacionadas con la profesión.

Tercero, conocer el porqué

Es importante conocer qué nos atrae de una determinada profesión. Muchas veces la respuesta está en el futuro que deseamos para nosotros. Una técnica consiste en reflexionar e imaginar cómo nos encontraremos al cabo de los años en esa profesión.

Cuarto, conocerse a uno mismo

Además, ten en cuenta que elegir una profesión sólo tiene sentido cuando se tienen resueltos otro tipo de planteamientos previos: qué modelo de persona quiero ser, qué fin busco en esta sociedad, etc. Esto lo puedes trabajar a través del cuestionario que te hemos planteado al inicio de esta Guía. Es preciso, antes de tomar una decisión, encontrar el equilibrio entre vocación, aptitudes y esfuerzo.

En cualquier caso, ten en cuenta que:
no hay soluciones exactas,
ni soluciones buenas o malas
todo va en función de las
características de cada persona.

Directorio

ORGANISMOS PÚBLICOS CENTRALES Y AUTONÓMICOS

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

C/ Alcalá, 36. Madrid

Servicio de Información educativa: 91 327 76 81

Becas, ayudas y movilidad de estudiantes: 91 327 76 81

www.educacion.gob.es

Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid

Subdirección Territorial Madrid-Oeste

Ctra. de la Granja, 4. Collado Villalba (Madrid)

Tfno.: 91 856 25 00

http://www.madrid.org/dat_oeste/

Dirección General de juventud

Paseo de Recoletos 7-9. Madrid

Tfno.: 901 510 610

www.madrid.org/inforjoven

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid

C/ Gran Vía, nº 3. Madrid.

Tfno.: 012

www.madrid.org

ORGANISMOS LOCALES

AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE

www.aytoboadilla.com

Concejalía de Educación, Familia, Mujer, Infancia y Personas Mayores

Plaza de la villa s/n, 28660 Boadilla del Monte.

Tfno.: 91 602 42 00

concejaliaeducacion@aytoboadilla.com

Concejalía de Juventud

C/ Francisco Asenjo Barbieri, 2. 28660 Boadilla del Monte
Tfno.: 91 633 48 32
juventud@aytoboadilla.com

Concejalía de formación, empleo y comercio

Área de formación y Área de Empleo. Centro de formación
C/ Victoria Eugenia de Battenberg, 10
Tf.: 91 633 35 40 / 91 632 69 13
formación@aytoboadilla.com
empleo@aytoboadilla.com

Área de desarrollo empresarial. Centro de empresas municipal
C/ Francisco Alonso, 2
Tf.: 91 372 62 73
***empresas@aytoboadilla.com / pait@aytoboadilla.com /
desarrollolocal@aytoboadilla.com***

AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA

www.ayto-colladovillalba.org

Concejalía de Educación. Centro Cultural Peñalba

C/ Doctor Jose M^º Poveda s/n. Collado Villalba
Tfno.: 91 851 56 50
educacion@ayto-colladovillalba.org

Concejalía de Infancia y Juventud / Centro de Juventud

C/ Rincón de las Heras, 10. Collado Villalba.
Tfno.: 91 851 24 94
centrodejuventud@ayto-colladovillalba.org

Centro de Iniciativas Municipales

C/ Rincón de las Eras 10. Collado Villalba
Tfno.: 91 279 51 51
afepe@ayto-colladovillalba.org

AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

www.ayto-colmenarejo.org
Plaza de la Constitución nº 1, 28270 Colmenarejo
Tf.: 91 858 90 72

Punto Joven, Concejalía de Juventud

c/ Inmaculada nº 2, 28270 Colmenarejo

Tlf.: 91 858 90 72 ext.: 200

puntojoven@ayto-colmenarejo.org**Concejalía de Educación**

Plaza de la Constitución nº 1, 28270 Colmenarejo

Tlf.: 91 858 90 72 ext.: 152

educación@ayto-colmenarejo.org**Agencia de Empleo y Desarrollo Local**

Plaza de la Constitución nº 1, 28270 Colmenarejo

Tlf.: 91 858 90 72

adl@ayto-colmenarejo.org**AYUNTAMIENTO DE GALAPAGAR*****www.ayuntamientodegalapagar.com*****Concejalía de Educación**

Centro Cultural "La Pocilla". C/ Guadarrama, 1º planta

Tfno: 91 858 78 00 (ext. 193/194)

concejalia.educacion@ayuntamientodegalapagar.com**Concejalía de Juventud (Punto Joven)**

Centro Cultural "La Pocilla". C/ Guadarrama, 1º planta

Tfno: 91 858 78 00 (ext. 185)

juventud@ayuntamientodegalapagar.com**Concejalía de Desarrollo Económico y Empleo**

Centro Cívico "Reina Sofía" Plaza Constitución, 3.

Tfno: 91 858 78 00 (ext. 121/118)

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID***www.lasroz.es*****Concejalía de Educación**

C/ Camino del caño, nº 2 2º planta.

Tfno.: 91 640 98 80

Fax: 91 640 99 15

Concejalía de Juventud
juventud@lasrozas.es
www.rozasjoven.es

Centro de la Juventud
Avda. Nuestra Señora del Retamar, 8
Tfno.:91 636 74 00

Casa de la Juventud
Avda. Doctor Toledo, 44.
Tfno.: 91 636 05 18 / 03 32

Concejalía de Economía, Empleo y Consumo
C/ Kálamos, 32
28232 Las Rozas de Madrid
Tlf: 91 640 29 00

AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES

www.torrelodones.es

Concejalía de Educación
Avda. de Torrelozones, 8. 28250 Torrelozones
Tel.: 918 595 635
educacion@ayto-torrelodones.org

Concejalía de Juventud
Torreforum-Centro Joven.
Avda. de Torrelozones, 8. 28250 Torrelozones
casajuventud@ayto-torrelodones.org

UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Universidad Autónoma de Madrid
Oficina de Orientación y Atención al Estudiante.
Calle Einstein 5 (Plaza Mayor) Ciudad Universitaria de Cantoblanco 28049 Madrid
Tlfs.:91 497 5015 / 91 497 4990
www.uam.es

Universidad de Alcalá de Henares

Centro de Información Universitaria de la UAH

Tel.: 900 900 411

www.uah.es

ciu@uah.es

- Campus ciudad de Alcalá de Henares:
Edificio de San Pedro y San Pablo (Hall de Entrada)
Pza. de San Diego s/n, 28801 Alcalá de Henares (Madrid)
- Campus de Guadalajara:
Edificio Multidepartamental
C/ Cifuentes, 28, 19001 Guadalajara

Universidad Complutense de Madrid

Edificio de Alumnos - Paraninfo

Avda. Complutense s/n Ciudad Universitaria - 28040 Madrid

Tlf: 91 394 18 81 / 91 394 12 99 / 91 394 12 98

www.ucm.es

infocom@rect.ucm.es

Universidad Carlos III de Madrid

www.uc3m.es

- Campus de Getafe. Punto de Atención al Alumno
C/ Madrid, 126/128. Getafe
Tel.: 91 624 95 48
- Campus de Leganés. Unidad de Atención al Alumno
Avda. Universidad, 30. Leganés
Tel.: 91 624 94 33
- Campus de Colmenarejo. Unidad de Atención al Alumno
Avda Universidad Carlos III, 22. Colmenarejo
Tel.: 91 856 12 29

Universidad Politécnica de Madrid

Vicerrectorado de alumnos

Avda. Ramiro de Maeztu, 7 - 28040 Madrid

Tlf: 91 336 36 52

www.upm.es

acceso.universidad@upm.es

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura

Avda. de Brasil, 28. Madrid

Tel.: 91 398 60 05 / 15

www.uned.es

Universidad Rey Juan Carlos

Centro de Atención Telefónica al Alumno (C.A.T.A.)

Teléfono: 91 488 93 93

alumnos@urjc.es

http://www.urjc.es/

- Campus de Móstoles (central)
- Campus de Alcorcón
- Campus de Vicálvaro
- Campus de Fuenlabrada
- Campus Manuel Becerra

UNIVERSIDADES PRIVADAS

Universidad Pontificia de Comillas

Oficina de Información y Acogida

C/ Alberto Aguilera 21. Madrid

Tels.: 91 540 61 19/ 91 540 61 20 / 91 540 61 33

oia@oia.upcomillas.es

www.upcomillas.es

Universidad Alfonso X El Sabio

Campus de Villanueva de la Cañada

Avda Universidad nº 1 - 28691 (Madrid)

Tel.: 902 100 868

info@uax.es

www.uax.es

Universidad Europea de Madrid

Información nuevos alumnos

Campus Universitario Edificio B. Villaviciosa de Odón

Tel.: 902 232 350

uem@uem.es

www.uem.es

Universidad San Pablo CEU

C/ Julián Romea, 23. Madrid

Tel.: 91 456 63 00

www.ceu.es**Universidad Camilo José Cela**

C/ Castillo de Alarcón, 49. Villanueva de la Cañada (Madrid)

Tel.: 91 815 31 31

info@ucjc.edu***www.ucjc.edu*****Universidad Antonio de Nebrija**

Tel.: 902 321 322

informa@nebrija.es***www.nebrija.com***

-Campus de la Berzosa (Hoyo de Manzanares)

Tel.: 91 452 11 01

-Campus de la Dehesa de la Villa

C/Pirineos 55. Madrid

Tel.: 91 452 11 00

Udima (Universidad a distancia de Madrid)

Carretera de La Coruña, KM.38,500. Vía de Servicio, nº 15 Collado Villalba

Tel.: 902 02 00 03 / 91 189 69 99 / 91 856 16 99

informa@udima.es***www.udima.es*****Universidad Francisco de Vitoria**

Ctra. de Pozuelo a Majadahonda, Km. 1,800. Pozuelo de Alarcón

Tfno.: 91 351 03 03

info@ufv.es***www.ufv.es*****Universidad Pontificia de Salamanca (Campus de Madrid)**

Paseo de Juan XXIII nº 3. Madrid

Tel.: 900 101 829

informacion@upsam.com***www.upsa.es***

CENTROS ADSCRITOS ZONA NOROESTE

CES de Gestión y Marketing (ESIC)

(Adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos)
Avda. de Valdenigrales, s/n. Pozuelo de Alarcón
Tel.: 91 452 41 00
infomadrid@esic.es
www.esic.es

Real Colegio Universitario María Cristina

(Adscrito a la Universidad Complutense)
Pº Alamillos, 2. San Lorenzo del Escorial
Tel.: 91 890 45 45
www.rcumariacristina.com

U-TAD. Centro Universitario de Tecnología y Arte Digital

(Centro Adscrito a la Universidad Camilo José Cela)
"Complejo Empresarial Europa". Edificio Madrid
Playa de Liencres, 2. Las Rozas
www.u-tadtitulaciones.com

Centro Universitario "Gredos San Diego"

(Centro Adscrito a la Universidad de Alcalá)
C/ Clara Campoamor, número 1. Las Rozas
Tel.: 91 640 89 23
admi5@gredossandiego.com
www.gredossandiego.com

CENTROS DE EDUCACION PARA ADULTOS MADRID OESTE

CEPA ALMAJAN	Carretera de Torrelodones, nº 8 (Torreforum). Torrelodones	Torrelodones	91 859 65 24
CEPA EL PONTON	C/ Asturias , 3	Collado Villalba	91 851 77 49
CEPA LA MESTA (Aula Boadilla del Monte)	C/ Victoria Eugenia de Battenberg, 10	Boadilla del Monte	91 127 81 79
CEPA LA MESTA	C/ Velázquez , 13	Villanueva de la Cañada	9 1815 75 56
CEPA LA OREJA VERDE	C/ Guadarrama , 68	Galapagar	91 858 06 23
CEPA LAS ROZAS	Avda. Polideportivo , 18	Rozas de Madrid, Las	91 637 70 64
CEPA MARIO VARGAS LLOSA	C/ Carmen Laforet , 1	Majadahonda	916349498
CEPA PEDRO MARTINEZ GAVITO	C/ Presilla , 11	San Lorenzo de El Escorial	91 890 73 05
CEPA POZUELO DE ALARCON	Avda. Juan XXIII , 1	Pozuelo de Alarcón	91 351 22 67
CEPA SIERRA DE GUADARRAMA	Plaza Mayor , 6	Collado Mediano	91 855 43 72
IES JAIME FERRAN	C/ Matalpino , 22	Collado Villalba	91 850 15 71
IES JUAN DE HERRERA	Carretera De Guadarrama , s/n	San Lorenzo de El Escorial	91 890 24 70

ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**Enseñanzas Artísticas: Música y Danza**Danza**Real conservatorio profesional de danza "Mariemma"**

C/ Soria, 2. 28005 Madrid

Tfno.: 91 468 07 01

www.rcpdanza.com**Conservatorio profesional de danza "Carmen Amaya"**

Avd. de la Felicidad 27. Madrid

Tfno.: 91 317 00 13

www.conservatoriodanza.com**Conservatorio profesional de danza Fortea**

C/ Comandante Fortea, 42. Madrid

Tfno: 91 541 23 60

www.cpdanza.es

Música (Dirección Área Territorial de Madrid-Oeste)

Conservatorio profesional de música de Majadahonda

Plaza de Colón, 1 ó s/n. Majadahonda.

Tfno.: 91 638 43 45

www.conservatoriomajadahonda.com

Centro integrado de enseñanzas artísticas de música y de educación primaria y secundaria "Padre Antonio Soler"

C/ Floridablanca, 3. San Lorenzo de El Escorial.

Tfno.: 91 890 36 11

www.educa.madrid.org/web/cim.sanlorenzo

ESCUELAS MUNICIPALES DE IDIOMAS

(Municipios participantes en las jornadas)

Escuela Municipal de Idiomas de Colmenarejo

Centro Cívico, C/Inmaculada nº 2, 28270 Colmenarejo

Tlf.: 918589072 ext.: 170

centrocivico@ayto-colmenarejo.org

Escuela Municipal de Idiomas de Galapagar

C/ Guadarrama (junto al polideportivo). 28260 Galapagar

Tfno.: 91.637.45.95/ 652.328.838

www.emigalapagar.com

info@emigalapagar.com

ENLACES DE INTERÉS

Hemos indagado en la red con el fin de facilitarte las mejores direcciones de internet dedicadas a la educación y el empleo.

Información general

Confederación española de centros de enseñanza (centros Privados) CECE

www.red2001.com

www.educaweb.com (portal especializado, contiene 18.000 enlaces directos de educación, formación y trabajo)

Universidad

PORTAL UNIVERSIA www.universia.es/index.htm

(Portal con contenido universitario muy amplio con noticias, recursos, direcciones, enlaces de interés en formación, estudios y financiación, enlaces UNIVERSIA en países Latinoamericanos)

Intercambios. Unión europea

www.injuve.mtas.es

http://ec.europa.eu/education/index_fr.htm (Comisión Europea/ Educación y Formación)

Empleo

Instituciones públicas:

www.sepe.es Información sobre contratos y prestaciones por desempleo. Escuelas taller y Casas de oficios, trabajo en Europa, ... Incluye ofertas de empleo público.

<http://www.seap.minhap.es> Ministerio de Administraciones Públicas. Enlaces a organismos públicos de ámbito local, autonómico y nacional. Boletín de oposiciones.

www.boe.es Página del Boletín oficial del estado.

www.empleo.gob.es/ Ministerio de trabajo y asuntos sociales. Recoge la oferta de cursos para desempleados, oposiciones y concursos públicos.

www.admiweb.org Portal de empleo publico: información sobre becas, oposiciones, ayudas a empresas, etc.

www.seg-social.es Pagina de la Seguridad Social: prestaciones, oposiciones, contratos, etc.

www.060.es Portal del ciudadano con información sobre ofertas de empleo público y privado.

Entidades privadas

www.monster.es Portal específico de búsqueda de empleo. La más conocida.

www.infojobs.net/ La dirección más popular a la que se accede desde muchas páginas. Ofrece ofertas de empleo y currículum. Solicitudes on line. Destaca el sector relacionado con nuevas tecnologías.

www.laboris.net Ofertas de empleo y currículum en España y Latinoamérica. Sección de asesoramiento sobre búsqueda de empleo.

www.infoempleo.com Es un portal que se dirige a tres colectivos del mundo del trabajo: los profesionales, las empresas y los centros de formación. Los internautas pueden recibir gratuitamente ofertas de empleo en su buzón de correo electrónico, seleccionar ofertas de trabajo exclusivas y recopiladas de la prensa nacional, autonómica y provincial.

www.oficinaempleo.com Ofertas de empleo y currículum en España. Sección de asesoramiento sobre búsqueda de empleo.

www.agoratel.com portal especializado en teletrabajo

www.tecnoempleo.com portal especializado para profesionales de las nuevas tecnologías

www.turiempleo.com portal especializado para profesionales del sector turístico

Cooperación internacional y voluntariado

Portal del Voluntariado de la Comunidad de Madrid

www.madrid.org/voluntarios

Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo

www.aecid.es

Coordinadora de ONG para el desarrollo

www.congde.org

Red Araña (Red de entidades no lucrativas que desarrolla servicios de promoción de empleo en el ámbito local)

www.empleoenred.org

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Normativa

B.O.E.: Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre (y corrección de errores publicada el 28 de marzo de 2009), por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Orden EDU/473/2010 de 26 de febrero, Resolución de 29 de abril de 2010 de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, Orden EDU/1161/2010 de 4 de mayo, Real Decreto 558/2010 de 7 de mayo, Resolución de 31 de mayo de 2010 de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, Resolución de 6 de julio de 2010 de la Secretaría General de Universidades.

B.O.C.M.: Orden 1639/2010, de 24 de marzo, de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Orden 3208/2009, de 2 de julio, por la que se desarrollan algunos aspectos dispuestos en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. (BOCM de 26 de abril de 2010), RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se amplía el repertorio de materias optativas para su impartición en el Bachillerato, ORDEN 5451/2009, de 30 de noviembre, de la Consejería de Educación, de modificación de normas reguladoras del Bachillerato de la Comunidad de Madrid, ORDEN 539/2011, de 11 de febrero, por la que se regulan las pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid. ORDEN 6682/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula la convocatoria de pruebas para la obtención de títulos de Técnico y Técnico Superior, ORDEN 6683/2011, de 5 de diciembre, por la que se modifican determinados aspectos de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional y el curso de preparación de las mismas. ORDEN 7454/2012, de 19 de junio, por la que se deja sin efecto la convocatoria de ayudas para la realización de Talleres de Empleo en el año 2012.

Páginas web

www.educacion.es (Ministerio de Educación)

www.madrid.org (Comunidad de Madrid)

www.emes.es/ (Espacio Madrileño de Educación Superior)

www.madrid.org/dat_oeste/ (Dirección Territorial Madrid Oeste de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid)

Los Textos, cabeceras y titulares de esta publicación están redactados en masculino genérico para cumplir nuestro objetivo de priorizar un uso del lenguaje que armonice la sencillez con el rechazo del sexismo en la información.

EDITAN LAS CONCEJALÍAS DE JUVENTUD/ EDUCACIÓN DE:

- Ayto. de Boadilla del Monte
- Ayto. de Colmenarejo
- Ayto. de Collado Villalba
- Ayto. de Galapagar
- Ayto. de Las Rozas de Madrid
- Ayto. de Torreldones

EQUIPO TÉCNICO:

Eva Dean Ferrer, Paloma Gallardo García, Ángel Sanchidrián Sanz, Gema Puertas Tarjuelo, María Jesús Ballesteros Barajas, Trinidad Arias González, Marta Crespo Garcimartín, Nuria Gómez Gálvez y equipo técnico de EDNYA.

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

EDNYA, Educación, Naturaleza y Animación S. L.

Depósito legal:

REVISIÓN DE TEXTOS: Noviembre de 2012



BOADILLA DEL MONTE
Concejalía de Educación
Ayuntamiento de Boadilla del Monte



Ayuntamiento de Colmenarejo
Concejalía de la Juventud

COLMENAREJO
Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Colmenarejo



Ayuntamiento de
Las Rozas
Concejalía de Juventud

LAS ROZAS DE MADRID
Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO
www.colladovillalba.es

COLLADO VILLALBA
Concejalías de Juventud y Educación
Ayuntamiento de Collado Villalba



Ayuntamiento de Galapagar

GALAPAGAR
Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Galapagar



Ayuntamiento de
Torreldones
CONCEJALÍA DELEGADA DE JUVENTUD

TORRELODONES
Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Torreldones